



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Reforma electoral no alcanza mayoría calificada en San Lázaro para aprobarse

El pleno de la Cámara de Diputados no alcanzó la votación requerida para que la reforma electoral haya sido aprobada, pues se necesitaban dos terceras partes al tratarse de una propuesta constitucional.

La reforma electoral alcanzó 269 votos a favor, una abstención y 225 en contra.

El dictamen proponía modificaciones a 17 artículos de la Constitución Política, entre los cuales destaca la supresión del Instituto Nacional Electoral (INE) para crear en su lugar el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), así como la reducción de 11 a 7 consejeros electorales y su elección por voto popular.

Planteaba igualmente disminuir de 500 a 300 el número de diputados federales y de 128 a 96 el de senadores, eliminando a los legisladores de mayoría relativa y estableciendo un sistema de elección mediante listas en las 32 entidades federativas.

El proyecto consideraba también la eliminación del financiamiento público para las actividades ordinarias de los partidos políticos, aunque mantiene las prerrogativas para campañas electorales.



<https://www.milenio.com/politica/reforma-electoral-diputados-suman-votos-necesarios-aprobarla>



Frena oposición reforma constitucional; lanza Gobierno 'Plan B'

Impone Morena poda en el INE

Aprueba oficialismo desarmar al Instituto; acusan opositores albazo e ilegalidad

MARTHA MARTÍNEZ

Y CLAUDIA SALAZAR

Con prisa inusual, y una iniciativa presentada minutos antes de su discusión, Morena y sus aliados aprobaron esta madrugada reformas a seis leyes que restan facultades y compactan al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral federal.

Por tratarse de reformas secundarias que no requerían de votación calificada, la mayoría oficialista avaló las iniciativas por mayoría simple.

La Oposición acusó un albazo y definió el proceso como desaseado e ilegal. Distintos oradores presentaron mociones suspensivas para debatir en comisiones las iniciativas, pero fueron desechadas.

Luego de la ronda de oradores que fijó posicionamientos, los diputados del bloque opositor abandonaron el pleno de San Lázaro en protesta por el "desaseo legislativo" y no participaron presencialmente en la votación.

El panista Jorge Triana dijo en tribuna que AMLO

impulsaba "un burdo sabotaje" al proceso electoral de 2024. Rodeado por diputados panistas, quienes taparon su boca con pegotes que tenían la leyenda: "Que hable México", Triana encabezó la salida en silencio del recinto. Los morenistas les gritaron "¡Fuera los traidores!".

El morenista Leonel Godoy dijo que el abandono opositor era una actitud antidemocrática y afirmó que las reformas a 6 leyes secundarias pretendían ahorrar 3 mil millones de pesos.

Previamente, Salomón Chertorivski, de MC, señaló que la decisión no tenía precedentes.

"Es una reforma espuria, un trámite vergonzoso; les anticipo que el Senado no dispensará los trámites y se tendrá que discutir, y si es a favor, nos vemos en la Corte; ya hay precedentes y por unanimidad, nos van a volver a enmendar la plana".

Carlos Puente, del Partido Verde, sustentó el voto a favor de su partido por el "Plan B", "porque la oposición cerró los espacios" de un

acuerdo. El PVEM enmendó la iniciativa gubernamental para garantizar disposiciones que no afectaran su registro y les permitieran guardar remanentes de financiamiento público por varios años.

Compacto, el bloque opositor (PAN, PRI, PRD y MC) había contenido previamente la intención del Gobierno federal de suprimir al INE mediante una reforma constitucional. Sin embargo, el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, entregó

desde el mediodía el denominado "Plan B" con modificaciones no constitucionales a leyes electorales secundarias.

Entre los cambios más importantes está la desaparición de direcciones del INE, la supresión de su estratégica Junta Ejecutiva, dar temporalidad a órganos electorales en las juntas distritales para que funcionen sólo 260 en lugar de 300.

El ajuste administrativo deberá estar listo en 2023 y los demás cambios de proce-

dimiento electoral se aplicarán para las elecciones presidenciales del 2024.

La reforma modifica el inicio de la jornada electoral de septiembre a noviembre del año previo a una elección constitucional, para ahorrar en la insaculación de ciudadanos.

También se propone fusionar el PREP que hace conteo de actas de casilla con un escrutinio de votos en tiempo real para que los datos se conozcan la misma noche de la elección.



RECHAZAN
'PLAN B'



En la fachada de Palacio Nacional se proyectó anoche el reclamo contra la iniciativa gubernamental.

Especial



Victor Zubietta

Diputados de oposición tomaron la tribuna y luego abandonaron el recinto de San Lázaro en protesta por el "desaseo legislativo".

SACAN LA TIJERA

Las leyes secundarias contemplan:

- Recortar la estructura del INE y los OPLES
- Obligar al INE a liquidar empleados
- Reintegrar fondos de sus fideicomisos
- Establecer sueldos inferiores al del Presidente
- Eliminar el Servicio Profesional Electoral Nacional
- Unificar el PREP con el cómputo en tiempo real de la elección
- Eliminar 2 Salas Regionales y la Sala Regional del Trife



INCLUSIONES

La iniciativa propone:

- Dar voto a presos sin sentencia
- Dar voto a discapacitados en estado de postración
- Facilitar voto en el exterior, vía internet
- Garantizar paridad de género
- Incluir en candidaturas a jóvenes, indígenas, afromexicanos, personas de diversidad sexual y discapacitados



Frenan plan A de reforma electoral; ya están en el B

ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En la Cámara de Diputados el bloque de Va por México frenó la reforma electoral de Andrés Manuel López Obrador, que fue desechada al no alcanzar la mayoría calificada.

En contraparte, el Presidente presentó su plan B, el cual plantea extinguir los fideicomisos del INE, reducir el salario a consejeros y sancionar a quienes en la difusión de propaganda "calumnien" al gobierno federal.

| NACIÓN | A4



Diputados panistas llevaron pancartas de apoyo al INE, mientras que morenistas respondieron con carteles que los tachaban de traidores al país.

Tras rechazo de iniciativa echan a andar el plan B

El proyecto plantea extinguir los fideicomisos del Instituto Nacional Electoral, **reducir los salarios a los consejeros** y compactar la estructura operativa del órgano

ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador, que busca suplir la reforma constitucional rechazada y que recibió este martes la Cámara de Diputados, plantea extinguir los fideicomisos del Instituto Nacional Electoral (INE), reducir el sa-

lario a consejeros y compactar la estructura operativa del órgano electoral para ahorrar 3 mil 605 millones de pesos.

Además, prohíbe al INE y al Tribunal Electoral "interpretar" la ley, pues ha generado una imparición de justicia facciosa e ineficaz. También prevé sancionar a quienes, en la difusión de propaganda política o electoral, "calumnien" al gobierno federal.

Previamente al cierre de esta edición, la reforma que modifica diversas leyes secundarias subió al pleno con dispensa de trámites y extingue dos fideicomisos del INE: el Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y el Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, bajo el argumento de que "fueron



creados al margen de la ley, mediante el depósito de recursos que debieron haber sido reintegrados al presupuesto federal”.

En la exposición de motivos, la iniciativa del Presidente sostiene que el Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral reportó 235 millones y el Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral en 2022 tuvo un saldo de 40 millones de pesos; sin embargo, derivado de una revisión de EL UNIVERSAL al reporte de las finanzas públicas correspondiente al tercer trimestre de 2022, el monto disponible de ambos fideicomisos rebasa los mil millones de pesos.

“Para cubrir el pago de posibles indemnizaciones, se destinarán los recursos que integran los fideicomisos de pasivo laboral y de infraestructura inmobiliaria del INE. Una vez ejecutada la totalidad de los pagos correspondientes, se extinguirán y liquidarán dichos fideicomisos; sus remanentes se entregarán a la Tesorería de la Federación”, señala la propuesta.

Asimismo, establece que el INE “no puede destinar ahorros, economías o remanentes presupuestales a la constitución u operación de fideicomisos”.

El proyecto ordena al INE administrar los recursos públicos “con austeridad” e imposibilita la contratación de seguros de gastos médicos mayores o de separación individualizada, o esquemas similares de contratación.

Como parte de la acotación, plantea la creación del Sistema Nacional Electoral (SNE), que establece la integración de la estructura del INE con la de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

Se prevé la remoción anticipada del secretario ejecutivo Edmund Jacobo Molina para dar paso a la creación de una Comisión de Administración con cinco consejeros, cuyo encargado se designará para el periodo 2023-2029.

Fusiona la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica para formar la Dirección Ejecutiva de

Organización y Capacitación Electoral; compacta la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para formar la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Nacional y fusiona la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Dirección Jurídica para dar origen a la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso Electoral, entre otros cambios, para reducir la estructura del órgano.

Para ahorrar más, la reforma plantea que los consejeros electorales no ganen más que el presidente de la República y propone que en vez de 300 consejos distritales, sólo funcionen 260.

El plan B también prevé sancionar a quienes en la difusión de propaganda política o electoral “calumnien” a esta administración, al establecer que constituye infracción “la difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, a los partidos políticos o a los gobiernos emanados de éstos”. ●

PROPUESTA DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

“Para cubrir posibles indemnizaciones, se destinarán los recursos de los fideicomisos de pasivo laboral y de infraestructura inmobiliaria del INE”

3 mil 605

MILLONES DE PESOS

el ahorro que planteaba la reforma electoral.

PROYECTO ALTERNO DE AMLO

La reforma electoral propuesta implicaba los siguientes cambios:

- **Extingue** dos fideicomisos del INE con saldo superior a los 1,030 mdp.
- **Prohíbe** la creación de nuevos fondos o fideicomisos.
- **Prohíbe** contratar seguros de gastos médicos mayores o esquemas similares.
- **Crea** el Sistema Nacional Electoral, integrando estructura del INE y estructura de OPLE.
- **Fusiona** y compacta direcciones ejecutivas.
- **Consejeros** electorales no podrán ganar más que AMLO.
- **Norma** operación permanente de 260 consejos distritales y 300 sólo en periodos electorales.
- **Obliga** a diputados a separarse del cargo para buscar la reelección.
- **Modifica** el calendario del proceso electoral para compactar procesos.
- **Elimina** dos Salas Regionales que no entraron en funciones, y la Sala Regional Especializada del TEPJF.



Diputados rechazan reforma electoral de AMLO; van por el plan B



La reforma constitucional en materia electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador fue rechazada en la Cámara de Diputados al no alcanzar la mayoría calificada, pues tuvo 269 votos a favor, 225 en contra y una abstención; sin embargo, los legisladores de Morena y aliados ya alistan la discusión de su plan b en este mismo tema.

Durante la discusión, los partidos de oposición —PAN, PRI, PRD y MC— rechazaron la propuesta del mandatario y la calificaron como “regresiva” por proponer “eliminar al INE”; además, criticaron que los diputados de Morena hayan gastado 20 millones de pesos en el parlamento abierto de la reforma electoral y al final no tomaron en cuenta las propuestas de los expertos.

En caso contrario, los diputados de Morena y aliados (PVEM y PT) defendieron la propuesta presidencial. Entre gritos de “¡El INE sí se toca!”, los morenistas comentaron que este dictamen busca que haya un ahorro de 6 mil 244 millones de pesos en materia electoral, ya que planteaba reducir el financiamiento a partidos políticos, disminuir consejeros electorales y reducir el número de legisladores federales y locales.



Entrevista

Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Diputado – Morena)

“Si bien tenemos una minuta del Senado, donde claramente dice que los trabajadores generarán el derecho, después de un año de laborar de hasta 12 días de vacaciones pagadas, lo que nosotros estamos cambiando de la minuta es que sea potestad del trabajador decir si las quiere continuos los 12 días o fraccionados, obligatorios nada más 6 y el resto de una forma fraccionada; que él tenga la oportunidad de sentarse con el patrón y decidir dónde y cuándo quiere esos días, que no sean continuos en pocas palabras, pero no disminuir los días, que vengan los 12 días pagados”.

<https://drive.google.com/file/d/1V3WGt7gi7u4MILWEuYIXVS-bYrZa-ogZ/view>



Plan B de AMLO toca al INE: baja salarios, elimina fideicomisos y quita al secretario ejecutivo



El plan B de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador va por cambios en la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE), desde reducir los salarios de los consejeros, quienes ganan más que el mandatario federal, eliminar los fideicomisos y destituir a su secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina.

La propuesta del mandatario, entregada hoy por el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, a la Cámara de Diputados establece que las remuneraciones que reciban los consejeros electorales por el desempeño de sus funciones no podrán justificar la excepción de especialización o trabajo técnico calificado para rebasar el límite establecido en el artículo 127 de la Constitución, es decir, el salario del presidente.

Además, establecen medidas para “proteger los recursos públicos relacionados con el proceso electoral”, se obligará al INE a liquidar y reintegrar en el erario los recursos provenientes de dos fideicomisos constituidos para retener recursos públicos y destinarlos a las personas funcionarias del INE.



En *fast track*, el plan B para ahorcar al INE

Tras el fracaso de la **reforma** constitucional, Morena va por impactar la estructura del **Instituto**, recortar capacitación y asignaciones

Asfixia. El proyecto presidencial de **reforma electoral** fue sepultado ayer en el pleno de la Cámara de Diputados al no alcanzar la mayoría calificada, pero Morena se aferró a no ser derrotada y se disponía a avalar en *fast track* el plan B de López Obrador que a través de una **reforma** legal plantea ahorcar estructural y financieramente al **INE**.

El primer embate sería para la Secretaría Ejecutiva del ór-

gano **electoral**, cuyo titular tendrá que ser removido de manera anticipada.

Proyecta achicar al órgano **electoral** y desaparecer la Junta General Ejecutiva, donde se estipulan los proyectos de ejercicio de **presupuesto** y criterios de organización **electoral**.

Plantea crear la Comisión de Administración con cinco consejeros del **INE**, extinguir el Fidei-

comiso de pasivo laboral y el de Infraestructura Inmobiliaria del **Instituto**. "El primero será empleado para cubrir posibles indemnizaciones y liquidar a una parte del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), donde están integradas las Juntas Locales Ejecutivas, que es el órgano del **INE** en las 32 entidades, así como los consejos distritales donde hay personal especializado en organización y capacitación.

La **reforma electoral**, a la tumba; pretenden *fast track* para el plan B

El primer ataque será remover anticipadamente la Secretaría Ejecutiva del **INE**, quitarle recursos y achicar al **Instituto**

Revancha

Eloísa Domínguez

Ciudad de México

Tras un debate de descalificaciones en el pleno de la Cámara de Diputados por la **reforma** constitucional presidencial en **materia** político-**electoral**, Morena se aferró a no ser derrotada y anunció que presentaría el plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador que a través de una **reforma** legal plantea la reestructuración del **Instituto Nacional Electoral** (INE).

Destaca que, de aprobarse la propuesta, el primer embate sería para la Secre-

taría Ejecutiva del órgano **electoral** cuyo titular, **Edmundo Molina**, tendría que ser removido de manera anticipada.

Los preparativos para el plan B tenían un ritmo de *fast track* luego de que en el pleno el cuestionado proyecto de **reforma electoral** fue rechazado al no alcanzar la mayoría calificada, pues obtuvo 269 votos a favor, 225 votos en contra y un voto en abstención.

LEGADO NEOLIBERAL

En aras de la austeridad republicana que pregona el jefe del Ejecutivo, su propuesta busca quitar los mayores recursos económicos del **INE** al que califica de ser un órgano autónomo y "legado nocivo de los gobiernos neoliberales. Creado para funcionar como árbitro de las contiendas electorales entre **partidos políticos** y terminó siendo controlado por los mismos".

Por ello, su propuesta es achicar al órgano **electoral** y desaparecer la Junta General Ejecutiva (JGE), desde donde



se estipulan los proyectos de ejercicio de **presupuesto** y criterios de organización **electoral**.

LIQUIDACIONES Y DESMANTELAMIENTO

El Ejecutivo, que vía el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, entregó su plan B, plantea la creación de la Comisión de Administración con cinco **consejeros** del INE.

Expone que debe extinguirse el Fideicomiso de pasivo laboral y el de Infraestructura Inmobiliaria del **Instituto**. “El primero será empleado para cubrir posibles indemnizaciones y liquidar a una parte del Servicio Profesional **Electoral Nacional** (SPEN), donde están integradas las Juntas Locales Ejecutivas, que es el órgano del **INE** en las 32 entidades, así como a los consejos distritales donde hay personal especializado en Organización, capacitación y **Registro Federal** de Electores (RFE).

RECURSOS PARA REDUCIR LA ESTRUCTURA

“La iniciativa propone eliminar los fondos y fideicomisos del **Instituto** que han sido creados al margen de la **ley**, mediante el depósito de recursos que debieron haber sido reintegrados al presupuesto federal. El Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del **Instituto Nacional Electoral** reportó 235 millones y el Fondo para Atender el Pasivo Laboral del **Instituto Nacional Electoral** en 2022 tuvo un saldo de 40 millones de pesos. Los recursos obtenidos producto de la **reforma** serán utilizados para cumplir con las obligaciones de **ley** conforme a la propuesta de reducción de estructura que se propone”.

La **reforma** legal expone la reducción de los 300 consejos distritales para que sólo queden 260 de forma permanente y 40 se agreguen en elecciones.

La reestructura del **Instituto Nacional**

Electoral y el impacto económico deberá ser ajustado con base en el Presupuesto de Egresos de la **Federación**, aprobado en noviembre pasado.

Se establece la obligación relativa a que las comisiones renueven la totalidad de sus miembros de forma trianual. Se establece que el **INE** debe crear una comisión de **presupuesto** que determinará la forma en la que el **Instituto** regula su **presupuesto** asignado”.

La propuesta del Presidente plantea un ajuste del salario por voluntad propia de los **consejeros electorales**, y se insiste en que ningún funcionario perciba más que el jefe del Ejecutivo.

Se propone la creación del **Sistema Nacional Electoral** conformado por el **INE**, como su autoridad rectora, y los OPL, como autoridades **electorales** a nivel estatal. Este nuevo sistema establece la integración de ambas estructuras para su mejor funcionamiento.

López Obrador ha manifestado que el **INE** puede hacerse cargo de las elecciones a nivel local, y su propuesta de **reforma** constitucional planteaba la eliminación de los OPLS, que no podrá concretarse en los cambios a las **leyes** secundarias o el llamado plan B, que incluyen que la Unidad Técnica de lo Contencioso **Electoral** y la Dirección Jurídica se fusionan para dar origen a la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso **Electoral**.

BORRA LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Además, la Unidad Técnica de Fiscalización se convierte en Dirección Ejecutiva, la Unidad Técnica de Servicios de Informática se subsume en la Dirección de Administración y de Servicio Profesional **Electoral**, y las funciones de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL pasan a ser parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación **Electoral**.

También se compacta la Comisión de Organización y Capacitación se compacta para conformar la Comisión de Organización y Capacitación **Electoral**, y la Comisión de Prerrogativas absorbe al Comité de Radio y Televisión.

“La vinculación con los OPL pasa a ser responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación”.

ACORTA TIEMPO PARA ARMAR PROCESOS ELECTORALES

Andrés Manuel López Obrador impulsa la reducción de los **tiempos** de los procesos **electorales** con la finalidad de eliminar acciones redundantes.

“Se busca agilizar y hacer más eficientes los procesos **electorales** al modificar la fecha de cómputo de votos al pasar del miércoles siguiente al día de la jornada **electoral** al mismo día de las elecciones a partir de las 18:00 horas.

Destaca que, de ser aprobada por Morena y sus aliados se daría luz verde para cambiar los procesos de organización **electoral** y cambiar las fechas de inicio del proceso **electoral** federal por lo que, de entrar en vigor para 2024, la elección comenzaría la tercera semana de noviembre de 2023.

NO APLICA EN EDMEX Y COAHUILA

“El presente decreto no será aplicable en los procesos **electorales** del Estado de México y de Coahuila en 2023”.

Al cierre de esta edición, el grupo parlamentario de Morena se vio frenado en su intención para presentar en el pleno el plan B presidencial ante las inconformidades del PT y el PVEM, aliados legislativos, pues la iniciativa no contiene sus propuestas.

El documento se subió al pleno ya entrada la noche para arrancar un largo debate, en el que la oposición manifestó presentar diversas reservas al dictamen •



Activistas iluminaron anoche el Palacio Nacional con el mensaje "El INE no se toca", al tiempo que en la Cámara de Diputados se rechazaba el proyecto presidencial de reforma electoral.



ALIANZA VA POR MÉXICO ABANDONÓ LA SESIÓN

Morena y aliados avalan en la madrugada el plan b

POR XIMENA MEJÍA

lzett.mejia@glmm.com.mx

Con la acusación de diputados de la oposición de la alianza Va por México y Movimiento Ciudadano de que el Senado y la Corte les corregirán la plana, Morena y sus aliados aprobaron el plan B de reforma electoral. Fue avalado en lo general por 267 votos, 221 en contra y cero abstenciones.

PAN y Movimiento Ciudadano acusaron que no se había redactado “bien la iniciativa de reforma a leyes secundarias”.

El pleno se fue a receso de las 22:16 horas hasta las 23:05

horas para que la presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, Graciela Sánchez, notificara que hubo cambios a la iniciativa que entregó por la mañana el secretario de Gobernación, y solicitara la dispensa de trámites, que fue aceptada.

Trascendió que el retraso ocurrió ante la falta de acuerdos con sus aliados del PT y el Verde Ecologista. Sin embargo, trascendió también que Morena cedió al amago de sus aliados y modificó el plan de B para cumplirles la facultad para transferir votos entre partidos, blindarlos ante pérdida de registro, y permitirles

EL DATO

Imitan a Clouthier

Los panistas imitaron la icónica imagen de Manuel Clouthier, donde porta la leyenda “Qué hable México” cubriendo su boca por el fraude electoral del 88.

“guardaditos” para financiar elecciones subsecuentes.

Al iniciar el debate, el diputado del PAN, Marco Humberto Aguilar Coronado, solicitó moción suspensiva, la cual fue rechazada. El panista acusó a Morena y sus aliados de ser empleados del secretario de Gobernación, por impulsar la aprobación *fast track*

de la reforma a leyes secundarias. “Ustedes solo saben oooooobedecer”, ironizó en alusión al ruido que emiten los borregos.

Al argumentar su moción suspensiva, el diputado de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski, calificó la iniciativa de espuria. Adelantó que aunque pase en la Cámara de Diputados por la mayoría de la coalición Juntos Hacemos Historia, será corregida la plana en el Senado y, si no, será la Suprema Corte. Fue rechazada su moción suspensiva.

A las 1:00 horas de este miércoles, al finalizar la participación del vicecoordinador del PAN, Jorge Triana, decidieron abandonar la discusión en el salón de plenos, con sus aliados del PRI y el PRD.



Foto: Curtoscuro

Diputados del PAN, PRI y PRD abandonaron la sesión en la Cámara de Diputados a la una de la mañana. Los panistas exhibieron a Maquío.



Con cambios legales, AMLO 'achicará' INE

AHORROS. Plantea reducir las salas especializadas y regionales; significaría menos gasto por 3 mil 605 mdp

Y el Plan B llegó. Con el aval de su mayoría parlamentaria en la Cámara de Diputados, el presidente AMLO propuso ayer reformas legales que ordenan compactar al INE, reducir o fusionar direcciones, eliminar fideicomisos, seguros médicos y hasta reducir sueldos.

Luego de que el Ejecutivo sabía que en San Lázaro la oposición rechazaría su propuesta de reforma constitucional, el titular de Gobernación, Adán Augusto López, entregó ayer al mediodía personalmente un paquete de cambios sólo a diversas leyes reglamentarias del sistema electoral.

Al cierre de esta edición se perfilaba fueran aprobadas en la madrugada de este miércoles, pues irían con dispensa de todo trámite.

La propuesta estima ahorros por unos 3 mil 605 millones de pesos, pues pide desaparecer salas especializadas y regionales del Tribunal Electoral. — Víctor Chávez / PÁG. 39



CUARTOSCURO

OPOSICIÓN. Bancadas de PAN, PRI, PRD y MC celebraron victoria parcial del INE.



PLAN B, A DEBATE EN SAN LÁZARO

Ordena AMLO reducir al INE con cambios al sistema electoral

Incluye sancionar a quien calumnie "a partidos" y bajar castigos a candidatos

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Con el aval de su mayoría parlamentaria en la Cámara de Diputados, el presidente Andrés Manuel López Obrador propuso ayer reformas legales que ordenan compactar al Instituto Nacional Electoral (INE), reducir o fusionar sus direcciones, eliminar fideicomisos, seguros médicos y hasta reducir sueldos.

Al ser rechazada en San Lázaro su propuesta de reforma constitucional, el titular de Gobernación, Adán Augusto López, entregó personalmente un paquete de cambios del Ejecutivo federal sólo a diversas leyes reglamentarias del sistema electoral —que se perfilaba fueran aprobadas anoche y en la madrugada de este miércoles—, que contienen también la reducción de salas especializadas y regionales del Tribunal Electoral, entre otras medidas, con

"PARECE INCREÍBLE"

PARA EL PRESIDENTE ES
"TOMADURA DE PELO"
COBIJAR AL INSTITUTO

La campaña El INE no se toca fue una "tomadura de pelo", porque la mayoría de la gente sí estaría a favor de la reforma electoral, consideró el presidente Andrés Manuel López Obrador durante la conferencia de prensa de ayer, y previo a que se diera la discusión en la Cámara de Diputados.

"Es realmente una tomadura de pelo colectiva, porque va a pasar el tiempo y se van a ir dando cuenta", sostuvo.

"Es lamentable, porque hay gente que sí, aunque parezca increíble, están a favor que se les pague 300 mil pesos a los consejeros", insistió.

— Diana Benítez

las que estima ahorros por más de 3 mil 605 millones de pesos.

En dos iniciativas, plantea modificaciones a la Ley General de Institu-

ciones y Procedimientos Electorales, a la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley General de Comunicación Social, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la expedición de una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Dispone que en el INE la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica se fusionen para formar la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral. La Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional se compactan para formar la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Nacional.

También, que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Dirección Jurídica se fusionen para dar origen a la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso Electoral. Que la Unidad Técnica de Fiscalización se convierta en dirección ejecutiva, y que la Unidad Técnica de Servicios de Informática se subsume



RECLAMOS. Adentro y afuera de la Cámara de Diputados hubo protestas por el plan B.

en la Dirección de Administración y de Servicio Profesional Electoral.

Pide "eliminar los fondos y fideicomisos que han sido creados al margen de la ley, mediante el depósito de recursos que debieron haber sido reintegrados al presupuesto federal", y que "las remuneraciones que reciban las personas consejeras electorales por el desempeño de sus funciones no podrán justificar la excepción de especialización o

trabajo técnico calificado".

En 306 cuartillas, incluye hasta que sea motivo de sanción "la difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnie a las personas, a los partidos políticos o a los gobiernos emanados de éstos", y que "con relación a las sanciones que se han impuesto cancelando candidaturas, se propone hacerlas proporcionales y equitativas a la conducta cometida".



Reforma electoral no alcanza mayoría calificada en San Lázaro para aprobarse

El pleno de la Cámara de Diputados no alcanzó la votación requerida para que la reforma electoral haya sido aprobada, pues se necesitaban dos terceras partes al tratarse de una propuesta constitucional. La reforma electoral alcanzó 269 votos a favor, una abstención y 225 en contra.

<https://www.milenio.com/politica/reforma-electoral-diputados-suman-votos-necesarios-aprobarla>



#ReformaElectoral

Sigue la ruta anunciada

POR YVONNE REYES

El Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador en torno a reformas a las leyes secundarias en materia electoral plantea modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos; asimismo, abroga la General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y propone modificaciones a las Generales de Comunicación Social y Responsabilidades Administrativas.

Ayer, con 269 votos en favor, 225 en contra y una abstención, el proyecto de dictamen que reformaba diversas disposiciones de la Constitución en materia electoral fue desechado.

Sin embargo, minutos después de darse a conocer la resolución, la discusión de la iniciativa ini-

Tras haberse desechado la reforma en materia electoral planteada por el Ejecutivo en San Lázaro, Morena y sus aliados sacaron el Plan B para su aprobación en fast track

ció con la dispensa de todos los trámites legislativos, la cual plantea crear un Sistema Nacional Electoral conformado por el Instituto Nacional Electoral (INE)

y los Órganos Públicos Locales Electorales (Oples), compacta la estructura del INE y elimina sus fondos y fideicomisos que en su caso serán utilizados para el pago de posibles indemnizaciones laborales.

El documento, que será avalado por Morena y sus aliados de los partidos del Trabajo PT y Verde Ecologista de México (PVEM) y rechazado por las fracciones del PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, propone sanciones a quienes a través de la difusión de propaganda política o electoral hagan expresiones que calumnien a las personas, a partidos políticos o a gobiernos emanados de éstos.

Según la propuesta del Ejecutivo federal, la compactación del INE generaría ahorros por tres mil 600 millones de pesos, equivalentes a becas para 52 mil jóvenes apoyados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro o 143 mil personas adultas mayores.

Asimismo, unifica el Programa de Resultados Electorales Preliminares con el cómputo de la elección que iniciará el mismo día de la votación, garantiza el voto de las personas en prisión preventiva y de las personas con discapacidad en estado de postración, además, establece el voto de los mexicanos en el extranjero a través de internet y solo con la presentación del pasaporte.

También modifica las fechas del proceso electoral para que inicie a finales de noviembre del año previo a la elección. Dichos cambios no se aplicarían en los próximos procesos electorales del Estado de México y de Coahuila en 2023.

A su vez, se modifican sanciones exorbitantes y desproporcionadas, como la cancelación de candidaturas, para hacerlas proporcionales y equitativas a la conducta realmente cometida.

En la iniciativa con reformas a la Ley General de Comunicación Social, el titular del Ejecutivo federal impulsa que no constituya propaganda gubernamental las expresiones de las personas servidoras públicas en el marco de su libertad de expresión.

Además, permite contrataciones directas de espacios para difundir campañas de Comunicación Social, en casos de emergencia o extrema urgencia que pongan en riesgo o peligro a las personas.



Diputada va contra Messi

La diputada del partido oficialista Morena, María Clemente García, propuso el miércoles en la Cámara de Diputados mexicana declarar persona "non grata" en México al astro argentino Lionel Messi.

"Con punto de acuerdo, para exhortar a la SRE (Secretaría de Relaciones Exteriores de México) a declarar como persona non grata al ciudadano de nacionalidad argentina y española Lionel Andrés Messi Cucittini", se lee la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados de este martes.

La justificación de García, integrante del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), partido político del presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador, fue por el vídeo que se filtró en las redes sociales en el que Messi pone una camiseta de la selección mexicana en el piso de un vestuario, tras la victoria de Argentina sobre el Tri en la fase de grupos del Mundial de Qatar.

Este vídeo fue polémico entre la afición y la prensa porque accidentalmente el futbolista del PSG francés pisó la camiseta mexicana, algo que incluso provocó que el boxeador mexicano Saúl 'Canelo' Álvarez amenazara con golpear a Messi; al final el campeón indiscutible del peso supermediano se disculpó con el argentino.

FOTO: VIDEO



Reabren la polémica contra Lionel Messi.



Plan B sancionará a partidos por 'calumniar al gobierno'

PATRICIA RAMÍREZ

La Cámara de Diputados inició la noche de este martes la discusión de la iniciativa de reformas a leyes secundarias, que se prevé se apruebe la madrugada de este miércoles; plantea prohibir a los partidos y a los candidatos independientes el expresar difamaciones en contra del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La propuesta, que fue entregada personalmente por el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, a legisladores de Morena, PT y PVEM y remitida de inmediato a la Mesa Directiva, establece que será motivo de sanción "la difusión de

propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, a los partidos políticos o a los gobiernos emanados de éstos".

Al tratarse de leyes secundarias, estas iniciativas podrían ser aprobadas con los votos del bloque conformado por el PT, PVEM y Morena, aunque incluso los aliados del partido mayoritario protestaron por el poco tiempo que tuvieron para analizar estas iniciativas. Se pondrán límites a las acciones arbitrarias del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre interpretaciones ajenas a la ley que limitan la libertad de expresión, derechos



Morena en la tribuna no pudo hacer nada.

político-electorales, autodeterminación de los partidos políticos, entre otros. Con ello, los tribunales no podrían retirar candidaturas a quienes incurran en irregularidades graves, como actualmente se establece en la legislación electoral.



El Congreso tumba la reforma electoral de López Obrador y Morena recurre por la vía rápida al “plan B” del presidente



La iniciativa electoral de [Andrés Manuel López Obrador](#) va porque va. Ese es el mensaje que ha enviado este martes [Morena](#), el partido del presidente de México, en la Cámara de Diputados. Tras semanas de estancamiento, el bloque gobernante y sus aliados han impuesto su mayoría para realizar dos sesiones de votación en el recinto legislativo de San Lázaro. La primera ha sido para decidir el futuro de la [reforma constitucional](#) que ha propuesto el presidente, una enmienda condenada al fracaso al no conseguir el consenso necesario de dos tercios de los legisladores para avanzar. La segunda se programó para votar el llamado “[plan B](#)” del Ejecutivo: resignarse a no aprobar la reforma y centrarse en dar luz verde a cambios en las leyes secundarias para compactar la estructura del [Instituto Nacional Electoral](#) y quitarle atribuciones al momento de sancionar a los partidos políticos. En ese escenario y pese a los reclamos de la oposición, la bancada morenista dio prioridad a esa batalla y abrió una vía rápida o *fast track* para que fuera llevada al pleno apenas horas después de ser presentada, confiada de que solo necesita de una mayoría simple para salir adelante. El segundo lapso entró en receso, al punto de las once de la noche no se había reanudado.



Diputados aprobaron el Plan B de Reforma Electoral de AMLO; el proyecto pasará al Senado



Después de que la **Reforma Electoral** de Andrés Manuel López Obrador fuera [rechazada en la Cámara de Diputados](#), **Graciela Sánchez Ortiz**, diputada de Morena, le entregó a Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva, una copia del ‘**Plan B**’ del presidente con las propuestas de modificaciones a las leyes secundarias en esta materia.

Tras una votación económica, se aprobó que esta iniciativa fuera discutida y votada durante la misma sesión ordinaria en la que previamente se desechó el proyecto presidencial.

Durante las intervenciones, los partidos de oposición como el Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) reiteraron su postura en contra del [Plan B de AMLO](#).

“La postura del Grupo Parlamentario del PRI es un contundente ‘No’”, sentenció el diputado Carlos Iriarte Mercado, quien consideró la iniciativa como “un paquete de reformas que **atenta contra la impartición de justicia** en materia electoral”.



El Congreso mexicano recibe una nueva propuesta electoral

El debate sobre una propuesta oficialista de reforma constitucional para cambiar las leyes electorales comenzó el martes justo antes de una sesión plenaria del Congreso mexicano. Aparentemente condenada al fracaso, la Cámara encontró otra iniciativa con la que el gobierno deseaba lograr parte de sus objetivos sin tocar la Carta Magna, como es reducir los recursos del órgano electoral.

Con la reforma de la constitución, el presidente Andrés Manuel López Obrador buscó, entre otras cosas, abolir las autoridades electorales de los estados, reemplazando el actual Instituto Nacional Electoral (INE) por otro intermediario, cuyos miembros eran elegidos por los ciudadanos. Y se utiliza para reducir el presupuesto. N° de partes

Su principal argumento fue que el modelo actual es demasiado caro para México, una crítica compartida por muchos. Sin embargo, amplios sectores de la sociedad criticaron el deseo de abolir el INE. Una de las organizaciones autónomas de mayor prestigio.

Dado que esta propuesta requeriría una mayoría cualificada de votos, todo indica que será rechazada ya que el partido oficialista Murray y sus aliados no tienen suficiente apoyo parlamentario y los partidos de la oposición han anunciado que todos votarán en contra. lo hará.

Esta segunda iniciativa llegó al Congreso el martes y tan pronto como se registró, la oposición condenó que Morena estaba aprovechando su mayoría para acelerar el proceso. El pleno de la Cámara tenía previsto iniciar sus debates ese mismo martes por la noche, para que la sesión pudiera durar hasta el miércoles por la mañana.

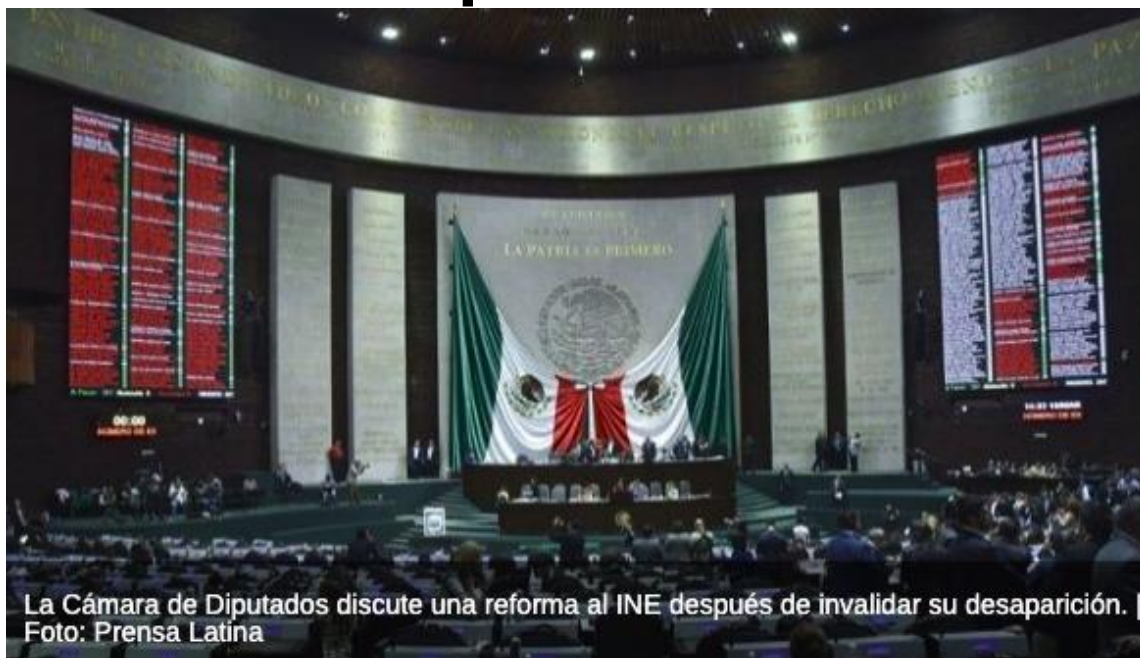
El diputado opositor Santiago Creel, presidente de la junta directiva de la cámara, denunció que la forma en que se presentó la nueva propuesta, sin ningún diálogo, a través de la emergencia y sin que los legisladores pudieran analizarla, "tienen formas antidemocráticas (de la ley) aunque sean legales.

Creel declaró que si el Presidente quería "entrar en el tema electoral por la puerta de atrás" proponiendo cambios que fueran en contra de la Carta Magna, la oposición votaría en contra.

[The Mexican Congress Receives A New Electoral Proposal \(nationworldnews.com\)](https://nationworldnews.com)



Oposición mexicana niega reforma electoral de López Obrador



La reforma electoral promovida por el mandatario mexicano no alcanzó las dos terceras partes del electorado cameral, para ser aprobada.

La propuesta de reforma electoral presentada el martes por la coalición gobernante de México ante la Cámara de Diputados, no alcanzó la mayoría calificada y el proceso continúa en sesión maratónica con el llamado "Plan B" del presidente Manuel Andrés López Obrador.

De acuerdo con el reporte de medios de prensa, la reforma para sustituir al Instituto Nacional Electoral (INE) e impulsada por López Obrador no alcanzó las dos terceras partes del electorado cameral, con 269 votos a favor, 225 en contra y una abstención.

Ahora los diputados tendrán que debatir y votar nuevamente un plan alternativo de modificación y austeridad para la mencionada instancia, que redundará en limitaciones y mayor fiscalización a su ejercicio, con una importante reducción de gastos.

"Se establecen límites a las acciones arbitrarias tanto del INE como del TEPJF (Tribunal Electoral) respecto de interpretaciones ajenas a la ley que han limitado la libertad de expresión, los derechos político-electorales, la autodeterminación de los partidos políticos, entre otros", expresa la alternativa de López Obrador reseñada por la prensa.



Iniciativa de Reforma Electoral derrotada por la oposición

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- Imágenes de esta noche proyectadas en la fachada de Palacio Nacional y en otros edificios públicos con el lema: El INE No Se Toca. Imágenes de este martes en que la iniciativa de Reforma Electoral del presidente López Obrador fue derrotada, la iniciativa para crear un INE transformado. Hoy en la Cámara de Diputados, Morena y sus aliados presentaron la iniciativa y como se preveía, no alcanzaron los votos y fue desechada. En tanto, hace unos minutos, mandaron a receso la sesión.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFQo2LhpMDaazyY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211637&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



La Cámara de Diputados desecha Reforma Electoral de AMLO ante rechazo de oposición

CIUDAD DE MÉXICO (PEDRO GAMBOA).- El Pleno de la Cámara de Diputados desechó la reforma político-electoral que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador para modificar la Constitución en materia del sistema electoral y suprimir al instituto Nacional Electoral. El dictamen registró una votación de 269 votos a favor de Morena y sus aliados, una abstención y 225 votos en contra de la oposición. Aunque la mayoría de los votos fueron a favor, por esta votación el bloque integrado por Morena, Partido Verde y del Trabajo se quedaron a 61 votos de poder alcanzar esa mayoría necesaria para impulsar y aprobar este dictamen.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKppr2UMVNk1FPw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211629&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



Rechazan Reforma Electoral de AMLO

CIUDAD DE MÉXICO (DENISE MAERKER).- El Pleno de la Cámara de Diputados rechazó la Reforma Político-Electoral enviada por el presidente López Obrador, porque no alcanzó los votos necesarios. En la mañana, el Mandatario adelantó que estaba enviando un Plan B para modificar leyes que no requieren una mayoría calificada.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APo9p4iYWcBcSG4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211633&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



Discuten plan de 4T para suprimir al INE

El pleno de la Cámara de Diputados arrancó la discusión de la reforma constitucional en materia electoral que, entre otras cosas, plantea la desaparición del Instituto Nacional Electoral (INE).

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/discuten-plan-de-4t-para-suprimir-al-ine/ar2516818?v=3



Estamos listos para votar en contra de la reforma electoral: Alejandro Moreno

Alejandro Moreno, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), afirmó que las diputadas y los diputados del tricolor están listos para votar en contra de la reforma electoral con la que desde el gobierno de Morena se pretende atentar contra la democracia y el equilibrio de poderes. Ratificó que “el día que sea y a la hora que sea”, los legisladores priistas rechazarán, en conjunto con la alianza “Va por México”, el dictamen.

<https://www.rioaxaca.com/2022/12/06/estamos-listos-para-votar-en-contra-de-la-reforma-electoral-alejandro-moreno/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

 **debate**

07/12/2022

LEGISLATIVO



Diputados votan hoy la reforma electoral; AMLO anuncia el plan B

El presidente López Obrador enviará hoy a la Cámara de Diputados un paquete de leyes secundarias a la ley electoral, tal como lo anunció ayer en su conferencia mañanera

<https://www.debate.com.mx/politica/Diputados-votan-hoy-la-reforma-electoral-AMLO-anuncia-el-plan-B-20221206-0039.html>



Diputados votarán la reforma electoral

En lo que se perfila como un revés para la llamada cuarta transformación, el pleno de la Cámara de Diputados prevé discutir y votar este martes, o a más tardar mañana, la reforma constitucional en materia electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En dicho escenario, sin posibilidad de que Morena y sus aliados alcancen la mayoría calificada de dos terceras partes en el Palacio de San Lázaro para aprobar las modificaciones a la Constitución, el Ejecutivo enviaría hoy mismo su "Plan B" para reformar las leyes secundarias en materia electoral y reducir la estructura administrativa del INE, imponiendo al organismo un nuevo recorte de hasta 3 mil millones de pesos.

<https://expreso.press/2022/12/06/diputados-votaran-la-reforma-electoral/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	07/12/2022	LEGISLATIVO

Reforma Electoral: Adán Augusto López asiste a San Lázaro para presentar Plan B de AMLO

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se encuentra en la Cámara de Diputados, para presentar el Plan B de la reforma electoral.

A su arribo al auditorio Aurora Jiménez, señaló que el motivo de su presencia es presentar la iniciativa, sin embargo, dijo que era una falta de respeto dar a conocer el contenido antes de presentarla a los diputados de Morena.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/12/6/reforma-electoral-adan-augusto-lopez-asiste-san-lazaro-para-presentar-plan-de-amlo-463860.html>



Adán Augusto López presentó ante Diputados el “plan b” de AMLO en materia electoral



El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se presentó este martes 6 de diciembre en la Cámara de Diputados para entregar el paquete de iniciativas a las leyes secundarias en materia electoral, tal como anunció el presidente Andrés Manuel López Obrador para tratar de reducir el financiamiento y las funciones del Instituto Nacional Electoral (INE).

El secretario de Gobernación fue recibido por el coordinador de los diputados federales de Morena, Ignacio Mier. El documento presentado este día en San Lázaro todavía no es de conocimiento de los integrantes de la bancada de ese partido, además del PT y Partido Verde, miembros de la coalición “Juntos hacemos historia”.

Cuestionado sobre si su presencia fue para marcar agenda a los legisladores de su partido, el secretario de Gobernación se limitó a decir que cumplió el encargo del Ejecutivo federal.

[Adán Augusto López presentó ante Diputados el “plan b” de AMLO en materia electoral - Infobae](#)



Inicia discusión de la Reforma Electoral en la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (DANY MARTÍN).- En la Cámara de Diputados inició la discusión de la reforma constitucional en materia electoral, propuesta por el Presidente. Se ha programado una sesión doble; la primera, para debatir la reforma a la Constitución Política, la cual se perfila para que sea desechada por no alcanzar las dos terceras partes en el Pleno. En una segunda sesión, se presentará el Plan B del Ejecutivo Federal para que sea discutido. En otro tema, con 17 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones, la Comisión de Trabajo avaló con modificaciones la iniciativa de Vacaciones Dignas, que amplía de 6 a doce días el periodo vacacional de los trabajadores. El dictamen fue turnado a la Mesa Directiva para que suba el próximo jueves al Pleno.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACZeq4umqllWO80&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211626&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



Diputados de Morena presentan un Plan 'C'

CIUDAD DE MÉXICO (SELENE FLORES).-Esta noche la oposición celebró en la Cámara de Diputados que Morena no lograra los votos que requería para aprobar la Reforma Electoral del presidente López Obrador. La iniciativa solo alcanzó 269 votos de los 334 que necesitaba. Reinició la segunda sesión del día después de un receso que se decretó, sorpresivamente el Plan 'B' del presidente López Obrador en materia electoral que parecía que se iba a discutir esta noche, fue turnado a comisiones y el Grupo Parlamentario de Morena, presentó lo que podría llamarse un plan 'C', son también reformas a leyes secundarias, dos iniciativas que está presentando la bancada morenista y que además incluirán propuestas que el Partido Verde y del Trabajo pidieron a Morena anexar a este proyecto, como condición para votar a favor de la Reforma Electoral.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEj7QDzDWUlvpdA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211638&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

07/12/2022

LEGISLATIVO

Presenta Adán Augusto López Plan B de Reforma Electoral

Después del mediodía arribó (a la Cámara de Diputados) el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, para presentar el esperado Plan B de Reforma Electoral, con la intención de que se discuta hoy mismo en el Palacio Legislativo de San Lázaro, después de que la reforma constitucional sea votada y probablemente desechada por no alcanzar la mayoría calificada.

(El Plan B) se trata de dos iniciativas, una que reforma diversos ordenamientos en materia electoral, por ejemplo: la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Partidos Políticos y en esta se prevé la compactación de estructuras administrativas del Instituto Nacional Electoral. También se plantea la desaparición de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFBgl8w%2D%2DDxqbcl&id=75F18D3264FEE48F%211623&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Se prevé una segunda sesión para discutir plan 'B' enviado por el Ejecutivo

CIUDAD DE MÉXICO (PEDRO GAMBOA).- En votación en materia electoral se requieren de dos terceras partes del Pleno de la Cámara de Diputados para avalar un cambio a la Constitución; sin embargo, por las posiciones que se han expresado en tribuna, en entrevista y en mensajes en redes sociales, la oposición votará en contra y el bloque de Morena, Partido Verde y del Trabajo no tendrán esa cantidad para aprobar la reforma constitucional. El día de hoy la Junta de Coordinación Política acordó una doble sesión al término de esta, si se desecha la reforma constitucional. Se abrirá una segunda sesión para discutir el plan 'B' presentado por el Ejecutivo este mediodía.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AC5zfE%5FItyzluMQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211628&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MURAL

07/12/2022

LEGISLATIVO



'Plan B' de AMLO prohibiría a partidos 'difamar' a Gobierno

La propuesta de reforma electoral a leyes secundarias del Presidente Andrés Manuel López Obrador prohíbe a partidos y a candidatos independientes difamar a su Gobierno y reduce las sanciones a aspirantes que violen la ley electoral.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/plan-b-de-amlo-prohibiria-a-partidos-criticar-su-gobierno/ar2516988



Diputados podrían discutir hoy el Plan B de López Obrador

Hoy están citados los diputados en el Pleno de San Lázaro para discutir y votar el dictamen de reforma constitucional en materia electoral. Se espera que hoy mismo el presidente López Obrador envíe su Plan B, su iniciativa de modificaciones a leyes secundarias. Legisladores adelantaron que, de ser así, hoy mismo se le daría publicidad para ser votado mañana. Mientras tanto, hoy están convocadas dos concentraciones afuera del Palacio de San Lázaro, una en apoyo al INE y otra en contra.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAymZnmOWBPZs0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211607&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



Cámara de Diputados recibe "plan B electoral" de Morena

La Cámara de Diputados recibió este martes la iniciativa de reforma a las leyes electorales, que entre otras cosas obliga al Instituto Nacional Electoral (INE) a reintegrar recursos de dos fideicomisos, reduce la estructura del órgano electoral, limita "interpretaciones" para que ciudadanos o influencers puedan llamar la voto, reduce órganos distritales en periodos no electorales y elimina Salas Regionales del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación (TEPJF).

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/camara-de-diputados-recibe-plan-b-electoral-de-morena/1584561>



Reforma Electoral: tras no alcanzar mayoría calificada, diputados rechazaron la iniciativa de AMLO



Con 269 votos a favor, 225 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados **desechó la Reforma Electoral de AMLO**, esto porque, durante la sesión ordinaria, se discutió y votó la iniciativa de carácter constitucional, misma que requiere **mayoría calificada** (dos terceras partes) y, al no juntarla, la iniciativa se desechó.

Este martes 6 de diciembre, las y los diputados de México decidieron declinar la iniciativa promovida por el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, pues los votos acumulados entre **Morena, PT y PVEM** no fueron suficiente para que la llamada **Cuarta Transformación (4T)** modifique la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); sin embargo, como esto ya se esperaba, el mandatario promoverá el **Plan B**.

Después de cinco horas de discusión parlamentaria, la facción oficialista se quedó a 65 votos de aprobar la iniciativa constitucional promovida desde el ejecutivo federal y que pretendía reordenar al **Instituto Nacional Electoral (INE)**, **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, la Cámara de Diputados y el Senado de la República.



Secretario de Gobernación entregó Plan B en la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- Cerca del mediodía el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, llegó a la Cámara de Diputados para entregar el Plan B con las reformas a las leyes secundarias en materia electoral, la cual busca, entre otros puntos, compactar al INE y un recorte de 3 mil millones de pesos. Este proyecto sería aprobado tras la votación en contra que se prevé reciba la reforma constitucional que se discute en el Pleno.

https://drive.google.com/file/d/1x5xSKHde5Yjj27wWsrM5jfg7V_fk6p9/view



Reforma electoral: Cámara de Diputados recibe “plan B” de Morena

La Cámara de Diputados recibió este martes la iniciativa de reforma a las leyes electorales, que entre otras cosas obliga al Instituto Nacional Electoral (INE) a reintegrar recursos de dos fideicomisos, reduce la estructura del órgano electoral, limita “interpretaciones” para que ciudadanos o *influencers* puedan llamar la voto, reduce órganos distritales en periodos no electorales y elimina Salas Regionales del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación (TEPJF).



“La presente iniciativa tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio de los derechos humanos político-electorales de la ciudadanía; la eficaz ejecución y administración de los recursos de las instituciones electorales tanto a nivel federal como local y hacer más eficiente la estructura orgánica de las autoridades electorales; impedir la discrecionalidad de las autoridades electorales y su actuación al margen de la ley vigente; otorgar certeza y seguridad jurídica en el establecimiento de sanciones, y evitar la indebida intervención del Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la vida interna de los partidos políticos”, señala la exposición de motivos de la propuesta.

El proyecto limita al INE y al TEPJF y señala “que han limitado la libertad de expresión, los derechos político-electorales, la autodeterminación de los partidos políticos, entre otros”.

Se obliga a los legisladores que pretendan reelegirse a separarse de su cargo “con el fin de evitar el uso de recursos públicos en sus campañas electorales”; También se obliga al INE a liquidar y reintegrar en el erario los recursos provenientes de dos fideicomisos constituidos para retener recursos públicos y destinarlos a las personas funcionarias del INE.

Se compacta la estructura orgánica del INE y de los OPL, mientras que los Órganos Distritales pasan de carácter permanente a temporal, lo que reduce su número de 300 a aproximadamente 260 durante periodo no electoral. Se elimina la rama administrativa del Servicio Profesional Electoral Nacional, se suprime la franquicia telegráfica de los partidos políticos, y se unifica el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) con el cómputo de la elección, que empezará el domingo mismo de la jornada electoral y se transmitirá en tiempo real.



Una “tomadura de pelo colectiva” el rechazo del bloque conservador a Reforma Electoral: AMLO

Por José Vilchis Guerrero

Al aceptar que los diputados del bloque conservador no quieren que se reduzca el presupuesto al Ins-



tituto Nacional Electoral (INE), el presidente Andrés Manuel López Obrador también reconoce que no quieren la reducción de 500 a 300 diputados para eliminar a 200 plurinominales, ni que el pueblo sea el que elija a los consejeros y a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF) sino que los sigan designando los partidos políticos, lo que calificó: “una tomaadura de pelo colectiva”, horas antes de que fuera enviada la iniciativa de Reforma Electoral al Palacio Legislativo de San Lázaro.

Este miércoles Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación, explicará en la conferencia matutina los términos de la iniciativa de Reforma Electoral, porque los legisladores opositores han hecho caso omiso de los mismos para desinformar sobre el fondo de la iniciativa presidencial para centrarse en la frase “el INE no se toca”, que no aporta ningún dato a los que se manifiestan en contra.

“Es lamentable que haya gente que –aunque parezca increíble– están a favor de que a los consejeros y magistrados se les pague 200 mil o 300 mil pesos mensuales. Pero hay otros que no saben que esto es lo que se quiere evitar” y llevaron a la marcha carteles

de “El INE no se toca.” Pero hubo gente bien intencionada que, al preguntarle, dijo que si estarían de acuerdo en que fueran electos por el pueblo los consejeros del INE y los magistrados del TEPJF. “No se dejen engañar”, les advirtió a los bien intencionados.

Expresó que, si estuvieran enterados, está seguro de que la mayoría aprobaría la iniciativa porque “ni modo que no quieran que cuesten menos las elecciones y que quieran que México siga siendo el país que más gasta en organizar elecciones. Eso no lo saben, y que ya no va a haber 500 sino 300 diputados y que la propuesta es que los ciudadanos sean los que elijan a los consejeros y a los magistrados tampoco lo saben”.

Lo que saben, agregó, es que el padrón electoral lo va a manejar el gobierno, “lo cual es una gran mentira; que yo voy a nombrarlos y que lo porque me voy a reelegir. Es un problema de desinformación, de ignorancia supina. Porque, aunque quisiera reelegirme –que no quiero– no podría hacerlo porque se necesita una reforma constitucional e iría en contra de mis principios”.

Por otra parte, anunció que en unos días hará un recorrido por la refinería Olmeca, de Dos Bocas, Tabasco, que está en un proceso

de interconexión e integración de los equipos para empezar a refinar un promedio de 340 mil barriles de gasolina diarios a partir de finales de este mes o principios de enero de 2023, “pero a mediados del próximo año estará produciendo a toda su capacidad”, igual que la de Deer Park, en Houston, Texas, de la que dijo ya se terminaron de pagar los 600 millones de dólares y que forma parte del proyecto de alcanzar la autosuficiencia energética a finales del próximo año, tras la modernización de las otras 6 refinerías y la construcción de una coquizadora en Tula, Hidalgo, con una inversión global de 50 mil millones de pesos.

Desde que se expropió el petróleo en 1936 hasta los años 80 del siglo pasado, México era autosuficiente en gasolinas; todo el petróleo se procesaba en el país. En ese tiempo se crearon seis refinerías: Minatitlán, que viene de desde la época del Porfiriato, desde la época de la compañía petrolera El Águila; Salamanca, Cadereyta, Tula, Madero y la última que se construyó fue la de Salina Cruz en 1980, refirió.

Luego de 40 años, en vez de construir una refinería en el país, se optó por hacer una asociación con Shell en Texas, en la que Petróleos Mexicanos (Pemex) tenía el 49 por ciento de las acciones y el 51 por ciento Shell, empresa que le vendió al gobierno mexicano la refinería Deer Park.



Exhibe Layda Sansores “reuniones de mafiosos” entre opositores y el INE

LORENZO CHIM
CORRESPONSAL
CAMPECHE, CAMP.

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores San Román, acusó al presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, de haber encabezado “reuniones de mafiosos” con los líderes nacionales del PRI, Alejandro Moreno; del PAN, Marko Cortés, y del PRD, Jesús Zambrano en los meses previos a los comicios del año pasado.

En su programa Martes del Jaguar, la mandataria estatal presentó presuntas conversaciones vía Whatsapp entre los dirigentes de la coalición Va por México, en que acuerdan reunirse con Lorenzo Córdova en su casa, a fin de acordar diversos temas. También se escucha en las conversaciones que cuentan con el apoyo de cinco magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Los líderes partidistas acordaron reunirse además con una comisión de observadores electorales extranjeros, de Estados Unidos y Canadá, a fin de intercambiar puntos de vista antes de la jornada electoral de 2021.

“Preocupa tener ese tipo de autoridades, Córdova metido en ese tipo de barbaridades, se reúnen en su cueva para después ponerlo todo a favor a ellos, tienen a cinco magistrados de su lado, ellos van a poner a los observadores electorales para que digan que fue una jornada ejemplar e histórica.

Desvergüenza

“Eso nos da una idea de lo que está pasando en el INE y explica la desvergüenza de que ahora violan la libertad de expresión de los simpatizantes de Claudia Sheinbaum para que no se pronuncien a su favor” señaló Sansores.

Sostuvo que “han perdido el respeto, y con estos mensajes que son verdaderamente de vergüenza, nos confirma que este INE debe desaparecer, ya no deben haber las mismas reglas, deben ser electos por los ciudadanos, porque si lo eligen los mismos partidos son una misma pandilla y una misma mafia”, añadió.

Sansores San Román también se lanzó otra vez contra el senador Ricardo Monreal, a quien calificó de hipócrita y le pidió que ya renunciara a Morena.



Diputados debatirán hoy Reforma Electoral y López Obrador enviará al Congreso su Plan B

Este martes la Cámara de Diputados prevé discutir y votar la iniciativa de Reforma Electoral, aunque se vaticina que será rechazada por la oposición. El presidente López Obrador advirtió que será también hoy cuando envíe al Congreso su Plan B de Reforma Electoral, con el que busca aplicar cambios al sistema electoral mexicano.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFMuiXqw6l54Wao&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211604&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



Llaman a bloque opositor a resistir embates sobre Reforma Electoral

Esta semana se presentará en el pleno de la Cámara de Diputados la propuesta de Reforma Electoral que presenta el presidente Andrés Manuel López Obrador, recordó el senador Juan Antonio Martín del Campo, al considerarla un tema distractor del contexto actual del país y la poca probabilidad de que sea aprobada en la Cámara de Diputados. Consideró que el trasfondo es que el gobierno federal quiere tener el control del Padrón Electoral.

<https://www.lja.mx/2022/12/llaman-a-bloque-opositor-a-resistir-embates-sobre-reforma-electoral/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

07/12/2022

LEGISLATIVO

Diputados perfilan revés a la 4T en la votación de la Reforma Electoral

En lo que se perfila como un revés a la 4T, el Pleno de la Cámara de Diputados prevé discutir y votar este martes o a más tardar mañana la reforma constitucional en materia electoral. Sin posibilidad de que Morena y sus aliados alcancen la mayoría calificada de dos terceras partes en el Palacio de San Lázaro para aprobar la modificación a la Constitución, el Ejecutivo enviaría hoy su Plan B para reformar las leyes secundarias en materia electoral y así reducir la estructura administrativa del INE, imponiéndole al organismo un nuevo recorte por más de 3 mil millones de pesos.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJZK9qEuhyeeFaE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211618&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



Reforma electoral constitucional es rechazada

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- Se estuvo cantando mucho este resultado, muchos decían que para qué se subía si se iba a rechazar esta reforma electoral que envió el Presidente de la República. Aliados me comentaron que el Presidente necesita para la mañana hacerse el mártir y decir que esta oligarquía o estos neoliberales pudieron echar abajo esta reforma constitucional. Una sola abstención y fue de Morena; un voto en contra también de esta bancada. Del resto, fueron uniformados, PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, todos en contra, ninguna ausencia, ninguna abstención. De Morena y aliados, todos los votos a favor, con excepción de Adela Ramos, que votó en contra, y Carlos Noriega Romero, que fue la única abstención registrada.

[https://drive.google.com/file/d/1uCcXDK6PQ_k1XCvzW_eqIsPQQY9P5hQG/view?usp=share link](https://drive.google.com/file/d/1uCcXDK6PQ_k1XCvzW_eqIsPQQY9P5hQG/view?usp=share_link)



Se discutirán esta noche en San Lázaro las leyes secundarias enviadas por AMLO

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- Morena y sus aliados no alcanzaron los votos para reformar la Constitución, obtuvieron 269 a favor contra 225 de la oposición y una abstención. Fue un debate de reproches y acusaciones. La oposición se dijo firme en su voto en contra; Morena recordó al priista Alejandro Moreno que hay pendientes en su contra, mientras que la oposición lo arropó y advirtieron que no cederían a presiones. El presidente López Obrador envió este día a la Cámara de Diputados un paquete de reformas a leyes secundarias en materia electoral que Morena hace suyas y que se espera se discutan esta noche en San Lázaro.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKeAZy92IQZONmY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211632&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



Con plan B, el INE sí se toca: Presidente; alista modificaciones a leyes secundarias

El jefe del Ejecutivo enviará hoy a los diputados su nueva reforma electoral; sin cambiar la Constitución, buscará austeridad en el instituto y frenar la compra de votos

Al reconocer que Morena no cuenta con mayoría calificada en la Cámara de Diputados para sacar adelante la reforma electoral constitucional, el presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que hoy enviará al Congreso una iniciativa para modificar la legislación, con el objetivo de reducir el aparato burocrático y prevenir la compra de votos.

<https://www.yucatanalamano.com/con-plan-b-el-ine-si-se-toca-presidente-alista-modificaciones-a-leyes-secundarias/>



Denuncian reunión de Córdoba con oposición

EN EL INTERCAMBIO, los dirigentes del PAN, PRI y PRD hablan de un encuentro con magistrados electorales; “¡vete ya!, ¿qué estás esperando?”, dice la gobernadora a Monreal

• Por Frida Sánchez

elsa.sanchez@razon.com.mx

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, reveló una presunta conversación entre los dirigentes nacionales del PAN, Marko Cortés; PRI, Jesús Zambrano, y PRI, Alejandro Moreno, en la que supuestamente acordaron una reunión con el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdoba.

“Las reuniones, todas éstas, se van a la casa de Ali Babá y ahí es donde las hacen. ¿Con qué autoridad moral? No tienen vergüenza. (...) Córdoba metido en el enjuague”, acusó la mandataria.

Durante su programa semanal *Martes del Jaguar*, Sansores San Román presentó textos de las supuestas conversaciones sostenidas entre los tres dirigentes nacionales en diversos meses de 2021.

En una, que habría tenido lugar en febrero, los tres acuerdan reunirse para conversar con magistrados electorales y “cerrar filas” con el presidente del INE.

“Jesús Zambrano, ¿cuándo quedó la reunión con Lorenzo Córdoba? ¿el lunes o el miércoles?”, pregunta Marko Cortés, a lo que *Alito* Moreno responde: “Oigan, yo no tengo registrada esa reunión, a ver si me pueden dar fecha y todo para ver”.

De acuerdo con la gobernadora, en un primer momento, una reunión entre los tres dirigentes y magistrados sería en la casa del propio titular del INE, pero posteriormente se decidió cambiar de sede, aparentemente a la casa de Edmundo Jacobo, secretario ejecutivo del INE y mano derecha de Córdoba Vianello.

“Hay una parte donde quedan en que la reunión iba a ser en casa de Córdoba, y dijo: ‘mejor no en mi casa, mejor en casa de él’, que es su segundo, su cuate de siempre, que luchó para que se reeligiera”,

acusó la mandataria.

Se refería a la parte en la que Zambrano presuntamente dice: “La reunión con Lorenzo Córdoba podría ser el 1 o el 3 de marzo, a las 17:00 horas, en la casa de Edmundo Jacobo, ustedes dicen”.

En otra, aparentemente de abril de ese año, los dirigentes hablan de una misión de observadores electorales, organizada por Manuel Carrillo, directivo del INE, a la que asistirían expertos de Canadá y Estados Unidos, y buscarían también a la Organización de Estados Americanos (OEA).

“¿Con qué autoridad moral critican los del INE a Claudia (Sheinbaum, Jefa de Gobierno)? Ellos se reúnen en su cueva, dicen que ya tienen cinco magistrados de su lado y además dicen que ellos van a poner a los observadores de la OEA.

“Esto nos da una idea de lo que está pasando en el INE, y yo les digo, la desvergüenza de estarle exigiendo a Claudia que ella retire no sé qué”, dijo Sansores, en referencia al deslinde que le pidió el INE a la mandataria capitalina de la propaganda con su nombre en diversos estados.

Asimismo, la gobernadora respaldó la propuesta de Reforma Electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador y fue incluso más allá, pues señaló que “este INE debe desaparecer”, porque se trata de “una mafia” en la que sus integrantes han sido elegidos por la oposición.

“¿Cómo que no se va a tocar, si ellos están manoseado todo lo que se puede, desvirtuando lo que son unas elecciones correctas?”, cuestionó.

En su programa, que se transmite en redes sociales, la gobernadora también arremetió una vez más contra el senador Ricardo Monreal, a quien acusó de estar “desesperado” y



dirigirse a Morena con amenazas, al amargar con su salida del partido.

"Ahora regresa a amenazar que si él se va, entonces van a ver lo que es canela fina; nos está amenazando, porque entonces Morena va a sufrir. Si que perdió el sentido de la realidad", dijo.

Tras dirigirse al senador con las palabras "¡Vete ya! ¿Qué estás esperando?", la mandataria estatal pidió a los senadores morenistas quitarlo de su puesto, al acusar que les está "viendo la cara".

"Lo que está esperando es que este mes le dan 400 millones por un mes a la Cámara y él es todavía el coordinador de Morena; yo digo, senadores de Morena -y los queremos mucho- ¿de qué están hechos? ¡Nos está viendo la cara!", afirmó.

EL DATO

EN SU PROGRAMA la mandataria no se refiere al líder nacional del PRI por su nombre o cargo, debido al amparo que éste obtuvo de un juez, y lo identifica como *Lord Brother*.

49

Emisiones lleva el programa *Martes del Jaguar*



PRESUNTA conversación entre los dirigentes del PAN, PRI y PRD difundida ayer.



Congreso de México derrota proyecto de ley del presidente para reformar agencia electoral



El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, sufrió una importante derrota legislativa el martes cuando el Congreso rechazó un proyecto de ley constitucional emblemático para reformar el sistema electoral que, según los opositores, socavaba la democracia de México.

La cámara baja del Congreso votó 269-225 sobre el proyecto de ley del presidente, quedando por debajo de la mayoría de dos tercios necesaria para hacer cambios constitucionales. El proyecto de ley fue apoyado por el partido Morena de López Obrador y dos aliados más pequeños, mientras que los cuatro partidos de oposición votaron en contra de la propuesta.



Plan B de reforma electoral de AMLO ‘suaviza’ sanciones: ya no se cancelarán candidaturas



El plan B de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador no sólo busca la reducción del gasto del Instituto Nacional Electoral (INE), también quiere evitar que Morena pierda nuevamente candidaturas, como sucedió en 2021.

La propuesta presidencial que llegó hoy a la Cámara de Diputados modifica las sanciones “exorbitantes” que hay para los candidatos que no cumplan con las reglas electorales, a fin de que no se les cancelen sus candidaturas.

“Con relación a las sanciones que se han impuesto cancelando candidaturas, se modifica este tipo de sanciones exorbitantes, desproporcionadas, por incumplimientos de obligaciones electorales con la pérdida de derechos e incluso con la cancelación de candidatura. Se proponen modificaciones en las sanciones para hacerlas proporcionales y equitativas a la conducta realmente cometida, resguardando los objetivos de transparencia y equidad de la contienda”, señala la iniciativa.

[Plan B de reforma electoral de AMLO 'suaviza' sanciones: ya no se cancelarán candidaturas \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Reforma Electoral de AMLO pone en jaque elecciones libres: HRW

La Reforma Electoral que impulsa el Gobierno de México pone en jaque las elecciones libres e imparciales”, dice la organización Human Rights Watch. Este lunes la organización internacional llamó al Congreso mexicano a rechazar las modificaciones que pretende el gobierno mexicano.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AARR4oWpLtTVd1A&id=75F18D3264FEE48F%211601&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Human Rights Whatch advierte que Reforma Electoral pone en riesgo elecciones libres e imparciales

Human Rights Whatch advirtió sobre los riesgos de la Reforma Electoral propuesta por el presidente López Obrador. A decir de la organización, aprobar la reforma podría debilitar gravemente la independencia y la autoridad de los órganos electorales, poniendo en riesgo la realización de elecciones libres e imparciales.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKS81I7sf6NDwa8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211605&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



Advierte HRW sobre la propuesta de Reforma Electoral de AMLO

Human Rights Watch advirtió que la propuesta de Reforma Electoral de López Obrador podría socavar gravemente la independencia de las autoridades electorales en México. Agregó que también pone en riesgo la realización de elecciones libres e imparciales.

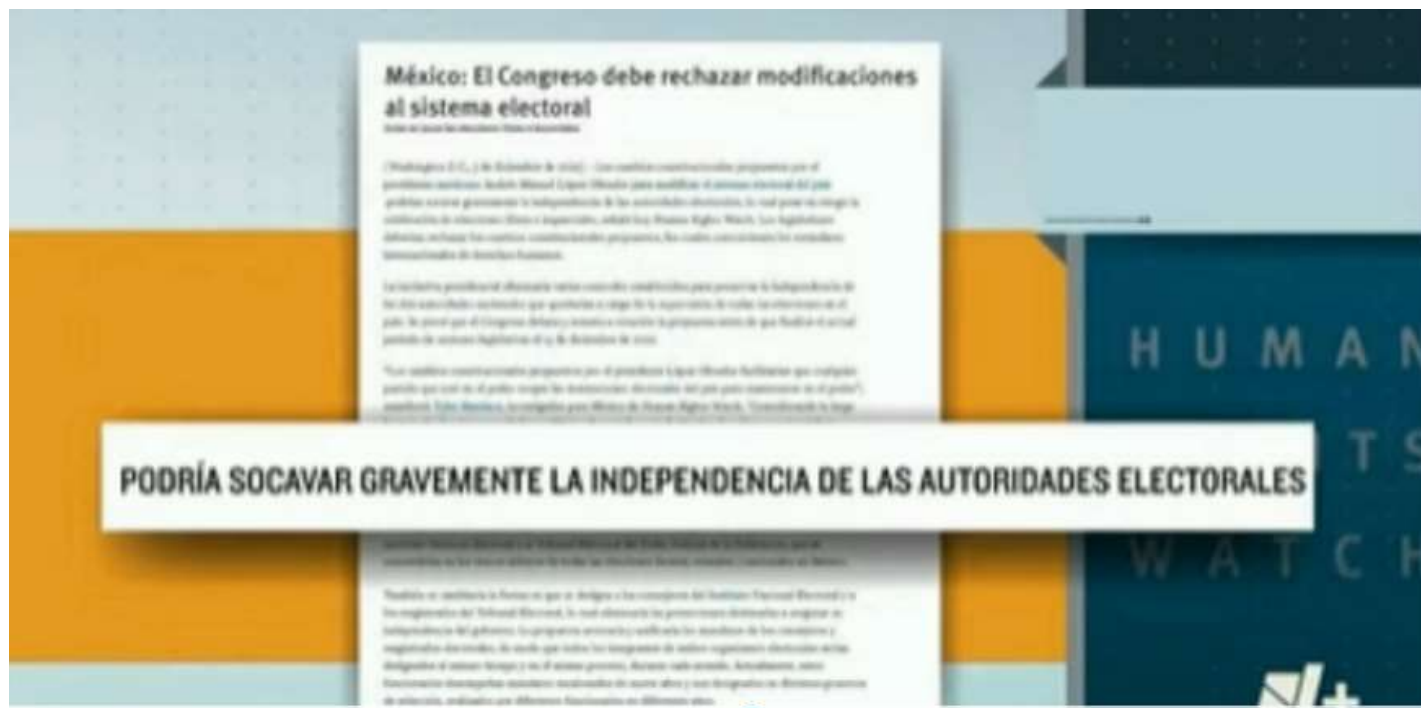


<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANih4iLTjY9IMf0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211625&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



Human Rights Watch pide a diputados votar en contra de la Reforma Electoral

La organización Human Rights Watch advirtió que la Reforma Electoral de López Obrador podría socavar gravemente la independencia de las autoridades electorales. En un reporte, señaló que la iniciativa pone en riesgo la celebración de elecciones libres e imparciales. Human Rights Watch pidió a los legisladores de todos los partidos rechazar estos cambios constitucionales, que, insistió, contravienen los estándares internacionales de derechos humanos.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APM8QrR8t6v77n0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211608&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



Gritos en pro y en contra

Dos grupos de no más de 50 personas se enfrentaron ayer a gritos y manotazos durante cuatro horas afuera de la Cámara de Diputados. Llegaron, gritaron y se fueron antes de que las reformas electorales del Ejecutivo, una constitucional y otra a las leyes secundarias, fueran puestas a votación en el pleno. *Jorge Ricardo*





Manifestaciones a favor y en contra de la Reforma Electoral en las inmediaciones de la Cámara de Diputados

En las inmediaciones de San Lázaro se realiza una manifestación entre quienes apoyan al Instituto Nacional Electoral, pero al mismo tiempo hay integrantes que apoyan la Reforma Electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, así como las reformas secundarias que se espera el día de hoy llegue a San Lázaro.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21A07f6rmQU5Zahxs&id=75F18D3264FEE48F%211617&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Afuera de la Cámara de Diputados hay protestas a favor y en contra del INE

Afuera de la Cámara de Diputados se reportan manifestaciones a favor y en contra de la Reforma Electoral. Hay un bullicio en la zona de Emiliano Zapata --la zona norte de la Cámara de Diputados-- por estos grupos que están a favor y en contra. Las personas que defiende al INE están mostrando algunas lonas y pancartas frente a la Puerta 1 y otro grupo que está a favor de la iniciativa de López Obrador se ha postrado en la Puerta 2 del estacionamiento para permitir de manera intermitente la entrada de los legisladores.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AM7kpKqkY56zS2E&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211616&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

07/12/2022

LEGISLATIVO

Se manifiestan por Reforma Electoral afuera de la Cámara de Diputados

Han subido los ánimos de ambos grupos, el que está a favor y el que está en contra de esta Reforma Electoral; se han reunido desde temprana hora estos dos grupos, coinciden a las 10 de la mañana, se respetó por algún momento la libre manifestación; sin embargo, los que están a favor de esta reforma empezaron a llegar, han quitado de este espacio a los manifestantes, les pasan las pancartas por enfrente, los empujan y subieron los tonos, no han llegado a los golpes como tal, pero sí hay los insultos y agresiones verbales que también, por fortuna, no han pasado a más. No hay presencia de la policía en este lugar, solo el (personal de) resguardo del recinto de la Cámara de Diputados.

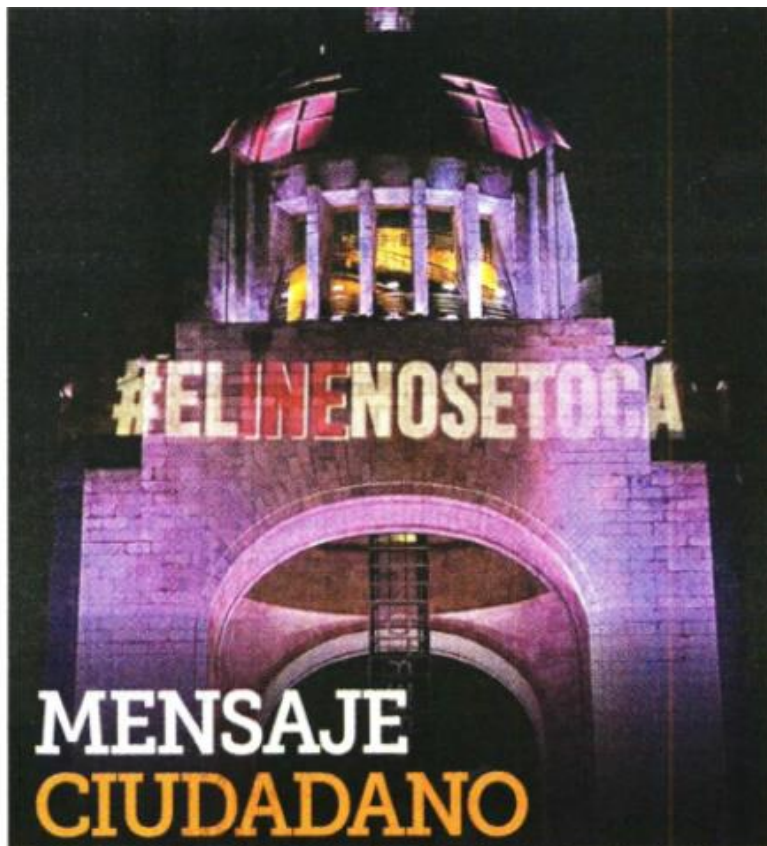
La vialidad está cerrada por un tercer grupo de manifestantes que son afectados de créditos Fovissste, quienes también piden atención.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJ4cOxOvuZS1u2Q&id=75F18D3264FEE48F%211622&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	10	07/12/2022	LEGISLATIVO



MENSAJE CIUDADANO

REFORMA / STAFF

Sobre la fachada del Monumento a la Revolución, activistas en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE) dejaron ayer al Presidente Andrés Manuel López Obrador un mensaje: "#ElINENoSeToca".

Los activistas proyectaron la leyenda con la cual distintas agrupaciones civiles y ciudadanos han emprendido la defensa del organismo.

Colectivos ciudadanos agrupados en Unid@s tam-

bién difundieron imágenes de ese lema sobre otros sitios emblemáticos de la capital, como el Palacio Nacional

"Que todo México se entere... En todo lo alto... #ElINENoSeToca #SeguimosEnMarcha", difundió Sociedad Civil México, lo mismo que el Frente Cívico Nacional.

La Cámara de Diputados rechazó ayer la reforma presidencial que planteaba suprimir el INE por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas.



Llegan manifestaciones a favor y en contra de la Reforma Electoral en la Cámara de Diputados

Hay movimiento en la Cámara de Diputados en donde aún no inicia la sesión del Pleno en la que se discutirá y votará la Reforma Electoral y luego el llamado Plan B del presidente López Obrador. Afuera de la Cámara hay manifestaciones a favor y en contra de las iniciativas propuestas por el Presidente. Los que están en contra de las reformas llegaron vestidos de rosa y blanco y recuerdan la consigna de 'El INE no se toca' y los que están a favor de la reforma lanzan gritos.

<https://drive.google.com/file/d/1GOHXp4nBz85MbMEJndjI3vljbnByGbcx/view>



¿Quiénes protestan afuera de Cámara de Diputados en defensa y contra el INE?

En el día en que la Cámara de Diputados rechazará la reforma constitucional que envió en abril el presidente Andrés Manuel López Obrador para modificar leyes electorales que afectarían al Instituto Nacional Electoral previo a las elecciones presidenciales de 2024, dos grupos de manifestantes realizan protestas a favor y en contra de la propuesta.

<https://lasillarota.com/nacion/2022/12/6/quienes-protestan-afuera-de-camara-de-diputados-en-defensa-contra-el-ine-404701.html>



Diputados rechazan

reforma electoral

desechan proyecto en el pleno



MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 2022

DIPUTADOS RECHAZAN REFORMA ELECTORAL DESECHAN PROYECTO EN EL PLENO

“El INE no se toca”; proyectan frase sobre Palacio Nacional tras revés a reforma constitucional





“El INE no se toca”; proyectan frase sobre Palacio Nacional tras revés a reforma constitucional

Mauricio Salomón

El pleno de la Cámara de Diputados desechó el proyecto de reforma electoral luego de que no alcanzara las dos terceras partes necesarias para su aprobación al tratarse de una reforma constitucional.

El dictamen alcanzó 269 votos a favor, una abstención y 225 en contra. La oposición (PAN, PRI, PRD y MC) aseguró desde el arranque de la discusión que rechazaría la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, que consiste en recortar funciones y estructura del Instituto Nacional Electoral (INE). Al fundamentar el dictamen, la diputada de Morena y presidenta de la Comisión de Reforma Político-Electoral, Graciela Sánchez Ortíz, se lanzó contra el consejero presidente Lorenzo Córdova, a quien acusó de filtrar el dictamen presidencial a organismos internacionales (Human Rights Watch (HRW), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Consejo de Europa).

Esta noche ciudadanos opositores a la reforma constitucional en materia electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador proyectaron sobre la fachada de Palacio Nacional la frase “#ELINENOSETOCA”. En su cuenta de Twitter, el empresario Claudio X. González difundió una fotografía del acto en el recinto histórico, en el que habita el jefe del Ejecutivo federal. “Así el Palacio Nacional a las 7:35 pm Sr. Presidente: #ELINENOSETOCA”, escribió en la red social el empresario quien ha impulsado la alianza opositora “Va por México”.

El acto ocurrió mientras el pleno de la Cámara de Diputados desechó el dictamen de reforma político-electoral propuesto por el presidente López Obrador, por 225 votos en contra de las bancadas de oposición, PAN, PRI, PRD y MC, y 269 a favor de Morena, PVEM y PT, y una abstención y, que planeaba reformar la Constitución para suprimir al Instituto Nacional Electoral (INE), y en su lugar crear el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC).

No obstante, los diputados de Morena, del PVEM y del PT advirtieron que el “INE sí se toca”, y lo harían a través de la reforma a leyes secundarias, como parte del plan B enviado por el titular del Ejecutivo, por conducto del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, que prevé compactar la estructura orgánica del INE. **M**



EL INE no se toca”





Cámara de Diputados desecha reforma electoral de AMLO que suprimía al INE



El Pleno de la Cámara de Diputados **desechó la reforma político-electoral** que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador en abril para modificar la Constitución en materia del sistema electoral y suprimir al Instituto Nacional Electoral (INE).

El dictamen registró una votación de 269 votos a favor de Morena y sus aliados, una abstención y 225 votos en contra de la oposición integrada por los partidos de Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y de Movimiento Ciudadano (MC).

Aunque la mayoría de los votos fueron a favor, **no se alcanzó la mayoría calificada** de al menos 334 votos que se requieren para aprobar cambios a la Constitución, por lo que la reforma presidencial quedó desechada.



Presidente de México envía nuevo proyecto de ley al Congreso para reformar regulador electoral



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, presentó el martes un proyecto de ley para reformar el regulador electoral de la nación, justo cuando su intento anterior de enmendar la constitución para reducir el tamaño de la agencia será rechazado por los legisladores.

La nueva legislación reduciría partes del regulador, conocido como INE, y hacer que el gobierno federal ejerza un mayor control presupuestario sobre la agencia, según el periódico Reforma.

La propuesta de AMLO, como se conoce al presidente, llega el mismo día en que los legisladores comenzaron a debatir un proyecto de ley anterior que López Obrador presentó en la primavera para arrebatar el poder al regulador a través de una reforma constitucional.

Se espera que ese intento no logre la mayoría de dos tercios en el Congreso necesaria para aprobar enmiendas constitucionales después de que los partidos de oposición dijeron que votarían en contra.



Senado, atento a discusión sobre vacaciones dignas en San Lázaro: Armenta

El presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Armenta Mier, dijo que el Senado dará seguimiento puntual a lo que determine la Cámara de Diputados sobre el proyecto de vacaciones dignas para las y los trabajadores.

En rueda de prensa, el senador de Morena dijo que se trata de un derecho adquirido “y vamos a estar muy pendientes de que eso suceda”.

Mencionó que la redacción que se aprobó en comisiones de la colegisladora plantea que “las personas trabajadoras deberán disfrutar por lo menos de seis días de vacaciones en forma continua. En todo caso, las personas trabajadoras tendrán la potestad y el derecho a convenir con el patrón la forma y tiempo en el que disfrutarán los días de vacaciones que tengan a favor. Pero eso es lo que estaba en la ley anteriormente. Entonces, yo respeto el trabajo de la colegisladora, pero también vamos a hacer que se respete el trabajo del Senado de la República”.

Los trabajadores, comentó, son primero, antes que los intereses de cualquier grupo político.

El presidente del Senado señaló que la discusión del dictamen sobre vacaciones dignas es un asunto inevitable, por lo que se debe procesar lo más pronto posible.

Asentó que ambas cámaras del Congreso tienen la obligación de evitar el burocratismo legislativo y de actualizar el marco normativo que preserva los derechos de las y los mexicanos.

Dijo que esperarán las modificaciones que se realicen en la Cámara de Diputados y se les dará el tratamiento que corresponda. Informó que ya se aprobó un dictamen en comisiones de la colegisladora y se prevé su votación en el pleno para el día de mañana, y una vez que se remita al Senado se turnará inmediatamente a las comisiones respectivas.

Además, informó que trabaja de la mano de la Junta de Coordinación Política, la cual preside el senador Ricardo Monreal Ávila, para hacer una revisión de las iniciativas que tienen un proceso legislativo detenido en ambas Cámaras para que se les pueda dar trámite.





Comentario

Jesús Esquivel (Periodista)

“La organización Human Rights Watch, defensora de derechos humanos sacó un comunicado de prensa en el cual le pide a los legisladores de nuestro país no aprobar la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador de reformar el sistema electoral mexicano.”Esta organización indica que esta situación que quiere el presidente López Obrador es también un atentado en contra de la garantía de los derechos humanos en nuestro país. Debemos recordar que esta organización por años ha tratado de señalar cuando se cometen intentos de socavar el proceso electoral independiente en nuestro país y en varias naciones de América Latina”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFpzGKoL4IofNAU&id=75F18D3264FEE48F%211611&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Entrevista

Damián Zepeda (Senado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA DELGADO).- “De las declaraciones que han hecho me parece un acto de insistencia, de terquedad de parte del Presidente y un capricho ante la negativa que hay en esta Reforma Electoral, que busca quitar la independencia y autonomía al INE; se está buscando una vía alterna, una ley secundaria que trata de tener el mayor impacto posible; lo que yo veo es una obsesión, querer debilitar al árbitro del INE. Tenemos que proteger al máximo al árbitro electoral, no hay duda de que hoy en México hay democracia. El Presidente de la República está queriendo minar al INE nombrando directamente a los integrantes y queriendo que se vaya este sistema de voto ciudadano; todos estamos de acuerdo en la autoridad, pero en lo que jamás vamos a estar de acuerdo es que se quieren imponer reglas a modo de que el Gobierno pueda abusar”.

<https://drive.google.com/file/d/1f3PbkUBpFVsAc-F-fQpWZVXUjWdj9gS7/view>



Entrevista

Marko Cortés (Dirigente nacional del PAN)

“Estamos listos para rechazar esa reforma constitucional (Reforma Electoral) que daña el país, que quiere destruir al INE y estamos listos también para construir con todas y todos los mexicanos que ven que las cosas van de mal en peor, para encabezar como corresponde al ser el PAN la primera fuerza de oposición en México, un proyecto alternativo de país. Acción Nacional tiene 115 diputadas y diputados federales y ahí estarán rechazando esta reforma. Sumados a los del PRI y a los del PRD, ya se logran 200 diputadas y diputados federales, suficientes y sobrados para contener esta reforma destructiva y antidemocrática del INE”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADd9ZyvNZM%2Dj98M&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211614&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



Defienden a cúpula dorada, diputados que voten contra reforma electoral, advierte Morena

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, advirtió que en el marco de la discusión y votación de la Reforma Electoral que ha iniciado este martes en la Cámara de Diputados, se pondrá nuevamente en evidencia “quienes utilizan los espacios del pueblo para defender los intereses de una cúpula dorada”.

A través de un mensaje en sus redes sociales, dijo que quienes voten a favor de la iniciativa enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador serán reconocidos como las y los verdaderos representantes populares.

“Lo que está en juego es la profundización de nuestra vida democrática: es quitar a los plurinominales; que no tengamos las elecciones mas caras del mundo; que los partidos tengan menos recursos y que las autoridades electorales se deban al pueblo, no a los partidos políticos”, destacó Delgado Carrillo.

Agregó que con esta reforma se terminará con la compra del voto y se evitará que el país regrese a los tiempos de los fraudes electorales. Se busca fortalecer la autonomía e imparcialidad del INE para así garantizar un órgano que haga valer realmente la democracia. “El pueblo es sabio, consciente y estará atento al voto de las y los legisladores”, concluyó el líder de Morena.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/12/6/defienden-cupula-dorada-diputados-que-voten-contra-reforma-electoral-advierete-morena-574342.html>



ACABARÁ SIENDO UNA REVANCHA POLÍTICA, DICE UGALDE

Reforma a modo: especialistas

Tendrá menos poder la autoridad electoral, afirma Espinosa Silis

POR AURORA ZEPEDA ROIAS
azepeda@gimm.com.mx

Mientras el especialista en temas electorales Arturo Espinosa Silis, director de Estrategia Electoral, consideró que el plan B de reforma electoral cuenta con "modificaciones oportunas otras a conveniencia" de Morena, el director de Integralia, Luis Carlos Ugalde opinó que forzar el voto del plan B daría el mensaje de la iniciativa es una revancha en contra del INE y calificó algunas de las propuestas como una "medicina peligrosa".

En su cuenta de Twitter, Espinosa Silis comentó que hay que analizar a detalle la reforma pero "advierto modificaciones oportunas y otras a conveniencia, menos sanciones, menos poder a la autoridad electoral y más flexibilidad para la promoción de aspirantes a candidaturas".

El especialista la calificó como "una reforma a modo" porque "se acotan temas que han afectado a Morena, sanciones e interpretaciones", y se modifica el catálogo de medios de impugnación.

Señaló que desaparece el PREP debido a que los cómputos distritales iniciarán la noche misma de la elección, y se otorga la suplencia de la queja en todos los medios de impugnación; en adición el inicio del año electoral se plantea para noviembre.

Espinosa concluye que "en algunos aspectos se plantean soluciones viables



Foto: Mateo Reyes

La bancada de Movimiento Ciudadano se manifestó ayer en San Lázaro con pancartas en contra de la reforma electoral.

y razonables y en otros definitivamente no. Habrá que ver con lupa la constitucionalidad de cada uno de estos puntos".



El INE sí se puede y se debe tocar, pero sin que se ponga en riesgo su operación interna en un año preelectoral."

LUIS CARLOS UGALDE
EXPRESIDENTE DEL IFE

Por su parte, Luis Carlos Ugalde, explicó que estos cambios implicarían modificaciones a decenas de artículos de varias leyes con implicaciones "buenas, y malas".

Señala que la propuesta concentra su atención en reducir costos operativos del INE y en eliminar duplicidades con los Oplés.

"La preocupación es legítima, pero la medicina peligrosa porque propone una compactación de muchas

áreas que puede poner en riesgo la operación eficaz del instituto", comenta el ex presidente del IFE.

Agrega que al volver temporal el funcionamiento de las 300 oficinas distritales, en los hechos "mata al servicio profesional electoral que es la fuente de eficacia, imparcialidad e independencia del Instituto".

Asimismo, la fecha para cumplir la reorganización es el 1 de agosto lo que sometería al INE a un "estrés operativo, laboral y financiero mayor en víspera del inicio del proceso electoral 2024 y con la renovación de cuatro consejeros en abril próximo.

Considera que los temas de alerta son aquellos para "levantar restricciones a la libertad de expresión de servidores (y afectar la equidad), acotar los candados de aleatoriedad para integrar mesas de casillas y modificar diversas atribuciones del Tribunal Electoral".

Por último, lamenta que la propuesta "acabará siendo una revancha política en contra del INE y de la oposición. Se cumplirá un capricho presidencial pero no se mejorará el sistema electoral por las prisas y los modos".



Comentario

María Amparo Casar (Analista Política)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “La primera pregunta que yo me haría, es ¿por qué el Presidente no envió la iniciativa de reforma electoral antes de 2021, cuando tenía mayoría calificada en la legislatura anterior? Porque nunca imaginó la derrota de las elecciones intermedias. Segunda, ¿por qué la envió ahora? Es porque hay miedo de perder el 24. ¿Por qué no se votó la semana pasada? Porque habría que explorar la posibilidad de doblar a algunos diputados y porque, la verdad, no estaban listas las iniciativas de reforma a la Ley Electoral, a través de las cuales se pretende conseguir o hacer el mayor daño posible a las autoridades electorales, al Tribunal y al Instituto Nacional Electoral”.

[https://drive.google.com/file/d/1OUNnKj8Ca910YH70vbeoT17vEeNWpNDw/view?usp=share link](https://drive.google.com/file/d/1OUNnKj8Ca910YH70vbeoT17vEeNWpNDw/view?usp=share_link)



El Plan 'B' de AMLO podrá ser avalado solamente con los votos de Morena en el Congreso

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- En el Plan 'B' del presidente López Obrador solo se necesita una mayoría simple en el Congreso para ser aprobado; podrá ser avalado con los votos de Morena y de sus aliados; sin embargo, al no aprobarse la reforma a la Constitución habrá menos ahorros de los pronosticados, por ejemplo, los partidos políticos nacionales van a mantener su presupuesto de 6 mil millones de pesos para gastarlo el año entrante.

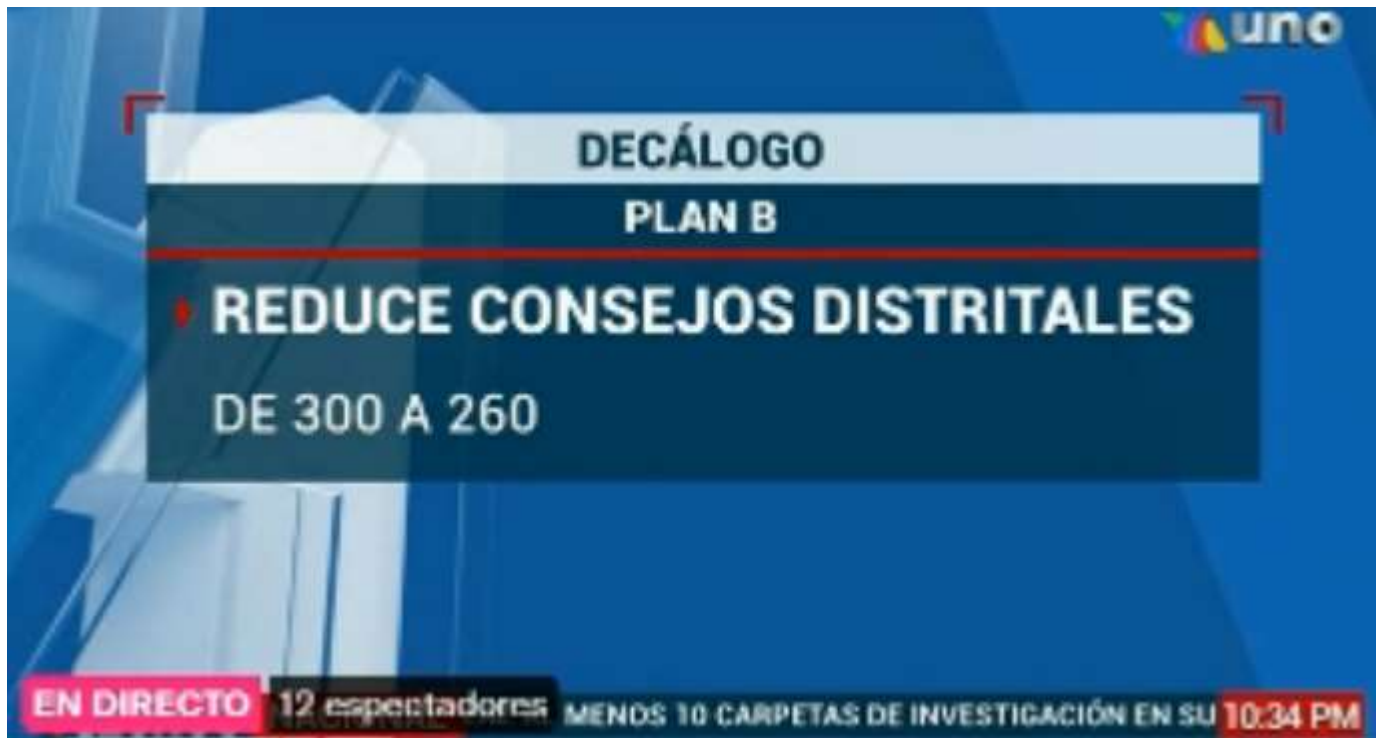


<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEE7nrFLnzDx4Ps&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211635&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



En qué consiste el Plan 'B' del presidente López Obrador

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- El Plan 'B' del presidente López Obrador sobre la Reforma Electoral no solo toca al INE sino a la llamada 'Burocracia Dorada' del Instituto. La iniciativa para reformar leyes secundarias reestructura la ley electoral y da un tijeretazo a los consejeros, quienes deberán observar el principio de autoridad en sus funciones; de esta forma el Plan 'B' establece: adelgazar la estructura del Instituto, 11 direcciones, o comisiones serán fusionadas, o absorbidas en distintas áreas; en época no electoral el Instituto reducirá de 330 a 260 sus consejos distritales, se harán las retabulaciones de todos los salarios en el INE y del Tribunal Electoral para que nadie gane más que el Presidente de la República. El INE tendrá hasta el 1 de agosto para realizar los cambios a su estructura.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOc2bB9dU3UAX%2DY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211634&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



Rechazan reforma electoral; desechan proyecto en el pleno

El proyecto de la reforma electoral no alcanzó las dos terceras partes de los votos para ser aprobada





Diputados rechazan

reforma electoral

desechan proyecto en el pleno





“El INE no se toca”; proyectan frase sobre Palacio Nacional tras revés a reforma constitucional

Mauricio Salomón

El pleno de la Cámara de Diputados desechó el proyecto de reforma electoral luego de que no alcanzara las dos terceras partes necesarias para su aprobación al tratarse de una reforma constitucional.

El dictamen alcanzó 269 votos a favor, una abstención y 225 en contra. La oposición (PAN, PRI, PRD y MC) aseguró desde el arranque de la discusión que rechazaría la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, que consiste en recortar funciones y estructura del Instituto Nacional Electoral (INE). Al fundamentar el dictamen, la diputada de Morena y presidenta de la Comisión de Reforma Político-Electoral, Graciela Sánchez Ortíz, se lanzó contra el consejero presidente Lorenzo Córdova, a quien acusó de filtrar el dictamen presidencial a organismos internacionales (Human Rights Watch (HRW), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Consejo de Europa).

Esta noche ciudadanos opositores a la reforma constitucional en materia electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador proyectaron sobre la fachada de Palacio Nacional la frase “#ELINENOSETOCA”. En su cuenta de Twitter, el empresario Claudio X. González difundió una fotografía del acto en el recinto histórico, en el que habita el jefe del Ejecutivo federal. “Así el Palacio Nacional a las 7:35 pm Sr. Presidente: #ELINENOSETOCA”, escribió en la red social el empresario quien ha impulsado la alianza opositora “Va por México”.

El acto ocurrió mientras el pleno de la Cámara de Diputados desechó el dictamen de reforma político-electoral propuesto por el presidente López Obrador, por 225 votos en contra de las bancadas de oposición, PAN, PRI, PRD y MC, y 269 a favor de Morena, PVEM y PT, y una abstención y, que planeaba reformar la Constitución para suprimir al Instituto Nacional Electoral (INE), y en su lugar crear el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC).

No obstante, los diputados de Morena, del PVEM y del PT advirtieron que el “INE sí se toca”, y lo harían a través de la reforma a leyes secundarias, como parte del plan B enviado por el titular del Ejecutivo, por conducto del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, que prevé compactar la estructura orgánica del INE. **M**

Cámara de Diputados
@Mx_Diputados · Seguir

#ÚltimaHora 269 votos a favor, 225 en contra y 1 abstención. El dictamen que reforma diversas disposiciones de la Constitución, en materia electoral, no alcanza mayoría calificada. Se desecha el proyecto.

El dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política en materia electoral no alcanza la mayoría calificada.

269 A FAVOR 225 EN CONTRA 1 ABSTENCIONES

7:11 p. m. · 6 dic. 2022

2,1 mil Responder Compartir

Leer 187 respuestas

“

EL INE
no se toca”





POLÉMICA POR DEJAR PARTE DEL ASUETO A NEGOCIACIÓN

En San Lázaro avanza con cambios la iniciativa de aumentar vacaciones

La minuta del Senado sobre las vacaciones dignas avanzó ayer en la Cámara de Diputados, donde la Comisión del Trabajo aprobó ampliar de seis a 12 días el asueto a que tendrán derecho los trabajadores al cumplir un año de labores, pero con una modificación para que tomen seis días continuos y el resto en la forma que acuerden con el patrón. El documento será discutido en el pleno el próximo jueves y luego será remitido a la Cámara de Senadores.

El dictamen de la minuta fue aprobado por 17 votos a favor de Morena, PAN y PRI, cuatro en contra del PRD y el partido guinda, y dos abstenciones de Movimiento Ciudadano, ante las advertencias de algunas morenistas en torno

a que el cambio introducido deja en estado de vulnerabilidad a los trabajadores, dada la tendencia de algunos empleadores a no querer dar el asueto.

El cambio introducido establece que las personas trabajadoras deberán disfrutar por lo menos seis días de vacaciones en forma continua, del total del periodo que les corresponda. Además, tendrán la potestad y el derecho de convenir con el patrón la forma y tiempos en el que disfrutarán los días restantes de vacaciones que tengan a su favor, ya sea de forma continua o parcial.

La diputada Araceli Ocampo (Morena) destacó que en la comisión todos están a favor de los 12 días, pero deben ser continuos, porque de lo contrario se deja a los

trabajadores en estado de vulnerabilidad. Cuando quieran ejercer los seis días restantes van ser objeto de intimidación y represión por parte del patrón, y cuando haya recorte de personal serán los primeros en ser despedidos.

Susana Prieto (Morena) expuso que en las empresas el que manda es el empleador y si no le da la gana, no va a aprobar que los trabajadores tomen los seis días restantes. La minuta debe quedar como viene del Senado. Va ser un descaro que pongan a los trabajadores a negociar, reprochó a los integrantes de la comisión. En el dictamen no queda claro que podrán tomar de manera continua los 12 días, insistió.

Manuel de Jesús Baldenebro,

presidente de la comisión, explicó que se modificó la minuta del Senado para que los trabajadores puedan fraccionar sus vacaciones, porque tomar los 12 días juntos puede ser desfavorable para los centros laborales e incluso para los propios asalariados porque limita la posibilidad de llegar a un acuerdo que mejor convenga a estos últimos.

El diputado emecista Sergio Barrera, promotor de la iniciativa, consideró que lo importante es aprobar el documento para que entre en vigor el próximo año. Una vez avalado, seguramente habrá propuestas de reforma relativas a la forma en que se podrá tomar el periodo de asueto, apuntó.

Enrique Méndez, Georgina Saldierna y Fabiola Martínez



Plantean que trabajador y patrón acuerden distribución

Avanzan vacaciones; 6 días son continuos

Causa división entre morenistas nueva propuesta en San Lázaro

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión del Trabajo y Previsión Social en la Cámara de Diputados aprobó ayer la minuta que reconoce el derecho de los trabajadores a tener 12 días mínimo de vacaciones al año, pero con cambios para que no sea obligatorio que se tomen de forma continua.

En la minuta de la reforma, que modifica los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, se establece que haya un acuerdo entre el patrón y el trabajador para determinar cómo se tomarán los seis nuevos días de vacaciones.

Aunque se aprobó con 17 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, diputados de Morena dejaron ver sus diferencias de opinión sobre los cambios a la minuta proveniente del Senado, por acusaciones de que se favorecía a los empresarios abusadores, a costa del derecho de los trabajadores.

Se espera que la reforma se discuta mañana en San Lá-

zaro, para que el Senado tenga tiempo de avalar la modificación y se envíe al Ejecutivo federal para su publicación, a fin de que entre en vigor el nuevo esquema de vacaciones en 2023.

El presidente de la Comisión, el morenista Manuel de Jesús Baldenebro, explicó que la modificación permitirá que patrones y trabajadores lleguen a acuerdos para dispersar, a través del año laboral, el periodo de vacaciones con un mínimo de seis días continuos.

Aseguró que se respetará siempre la potestad y el derecho de los trabajadores a convenir con el patrón los tiempos de disfrutar los días que tenga a su favor, que podrán ser tomados de forma continua o parcial.

El diputado dijo que la redacción que establecía que los 12 días se tomaran de forma continua podría resultar desfavorable no sólo para los centros de trabajo sino para los propios trabajadores, porque limitaba la posibilidad de acordar diferir estos días para que se distribuyan como mejor convenga a ambas partes.

Sin embargo, la también morenista Susana Prieto se manifestó en contra de la modificación y acusó a Baldenebro de beneficiar a los

Descanso digno

Días a los que tendrías derecho si se aprueba la reforma a los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo en la Cámara de Diputados.

AÑOS	NO. DIAS
1	12
2	14
3	16
4	18
5	20
6 a 10	22
11 a 15	24
16 a 20	26
21 a 25	28
26 a 30	30
31 a 35	32

empresarios, por lo que pidió que se aprobara la redacción original del Senado.

“Estamos mostrando ignorancia total de las relaciones obrero-patronales. No es posible que estemos legitimando poner en condición de vulnerabilidad a trabajadores.

“Habrá seis días continuos y podrán tomar los

otros seis pactándolos entre trabajador y patrón, están pactando la vulnerabilidad del trabajador. ¿Dónde está ese patrón de buena fe que me va a dar nuevas vacaciones cuando quiera?”, reprochó.

Molesto, Baldenebro le respondió que asumía la responsabilidad de los cambios propuestos.

“No soy ignorante. Jamás ha pasado por mi mente quitarles un derecho a los trabajadores”, agregó.

Aseguró que el derecho que se establecía de tomar los 12 días hábiles continuos de vacaciones en la práctica iba a perjudicar a las empresas y a los trabajadores, especialmente a éstos porque los que cobran tiempos extras dejarían de percibir mayor salario por verse obligados a tomar los días de descanso por un periodo más largo.

Baldenebro consideró que la mayoría de los patrones no son abusivos y dijo que ya existen los jueces laborales para acudir a ellos cuando los trabajadores vean violados sus derechos.

Las diputadas de Morena Araceli Ocampo Manzanares y Verónica Collado Crisolía apoyaron los argumentos de Susana Prieto, pero finalmente se aprobó el dictamen.



Avanzan vacaciones dignas, pero fraccionadas

Comisión aprueba 12 días: seis continuos y el resto se pacta con el empleador

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social en la Cámara de Diputados aprobó por mayoría la minuta sobre vacaciones dignas a la cual se le hicieron modificaciones para establecer que en el primer año laboral se otorgarán 12 días, pero seis se tomarán de forma continua, el resto se pactará entre empleado y patrón.

El proyecto, que deberá avalarse en el pleno del recinto legislativo de San Lázaro, pasó con 17 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

La diputada de Morena, Susana Prieto, fue la principal opositora, al asegurar que no se garantiza el derecho a 12 días de vacaciones seguidos.

“La propuesta original es dar 12 días de vacaciones de forma continua, y esta modificación no beneficia a los trabajadores, no debe cambiarse la esencia porque si se permite negociar con el patrón, sabemos que los trabajadores no tienen ni vela en el entierro, jamás los dejan tomar una decisión”, denunció.

En la misma línea, Araceli Ocampo, de Morena, advirtió que el proyecto dará pie para que los patrones intimiden a sus empleados.

En cambio, su compañero de bancada Manuel Baldenegro, dijo que establecer que los empleados disfruten de manera continua de 12 días de vacaciones podría resultar desfavorable, “porque limita las posibilidades de que empleadores y trabajadores acuerden diferir estos días para que se distribuyan como mejor convenga a ambas partes y se uti-

licen de manera libre, de acuerdo a sus necesidades”.

Margarita García, del PT, señaló que la propuesta no quita los 12 días de vacaciones para los trabajadores, por el contrario, los faculta para elegir si los toman de forma continua o fraccionada.

El debate en el pleno podría darse el próximo jueves, de ser aprobado volverá a la Cámara de Senadores. ■



La minuta sobre vacaciones dignas pasó con 17 votos a favor en comisiones.



Avanza minuta de Vacaciones Dignas en Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados

Con 17 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones, la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados, en su mayoría conformado por Morena, hizo cambios a la minuta del Senado en materia de Vacaciones Dignas. La propuesta aprobada plantea cambios al artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo para establecer que por lo menos 6 de los 12 días de vacaciones a los que tendrán derecho los trabajadores con más de un año de servicio, deberán ser continuos, en tanto que el resto podrán ser pactados con sus patrones. La minuta establece que el periodo de vacaciones aumentará dos días por cada cinco de servicio.

<https://drive.google.com/file/d/1SdvkXWfFsc1SkraB6r03W0MoyY-S6uBp/view>



Foto: Cuartoscuro

Diputados de Movimiento Ciudadano exhibieron una pancarta en favor de la aprobación de la reforma sobre vacaciones dignas.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Aprueban vacaciones dignas, pero diferidas

Los 12 días que de inicio tendrán los trabajadores no podrán ser tomados en un solo periodo

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó modificaciones al dictamen de vacaciones dignas, por lo que regresará al Senado.

La minuta para ampliar en el primer año de trabajo de 6 a 12 días de vacaciones para los trabajadores tuvo modificaciones que consisten en que por lo menos 6 de los 12 días de vacaciones a los que tendrán derecho los trabajadores deberán ser continuos, en

tanto que el resto podrán ser pactados con sus patrones.

La iniciativa del Senado fue aprobada con 17 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones. La diputada Susana Prieto, de Morena, cuestionó la modificación, al considerar que los permisos siguen a criterio de los patrones y pueden negarse en las fechas que necesiten los empleados.

La minuta establece que estos 12 días aumentarán en dos hasta llegar a 20 por cada año subsecuente de servicios y, a partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicio.

El Senado tiene hasta el 15 de diciembre, fecha en que termina el periodo ordinario, para aprobar las modificaciones.



Diputados buscan dividir en periodos Vacaciones Dignas, se discutirá hoy

La Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados realizó cambios al dictamen de Vacaciones Dignas que aprobó el Senado de la República. Según el dictamen que se discutirá este martes, se propondrá que sean doce días de vacaciones al año, de los cuales 6 se podrán tomar de manera continua, mientras que el resto sería acordado entre el patrón y los empleados. Los legisladores señalaron que 12 días continuos podrían detener la actividad de empresas pequeñas, además de no poder sustituir a empleados altamente especializados. En tanto, a través de un oficio, senadores de Morena pidieron a diputados aprobar la reforma antes de que la Cámara Baja tome el receso de las fiestas decembrinas.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANkwmqWp01R0Urg&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211603&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



Cámara de Diputados EN VIVO 6 de diciembre: se deciden vacaciones dignas y reforma electoral

Este martes se llevará a cabo una de las últimas sesiones en la Cámara de Diputados antes de que comiencen las vacaciones de invierno y las actividades legislativas se reanuden ya hasta el próximo año. Hoy, 6 de diciembre, los legisladores tienen en sus manos la discusión de dos iniciativas que -de ser aprobadas- resultarán trascendentales en la vida de nuestro país.

Se trata de las llamadas "vacaciones dignas" y de la reforma electoral. La primera es muy esperada por todos los ciudadanos, pues el dictamen propone que todos los trabajadores gocen desde el primer año de 12 días de vacaciones y ya no seis, como actualmente lo contempla la ley; éste ya fue aprobado en el Senado, pero apenas este martes trascendió que los diputados la aprobarán con cambios, pues no se podrán tomar los 12 días seguidos, sino que la mitad se deberá pactar con el empleador.



De acuerdo con los artículos transitorios del decreto, la reforma en materia de "vacaciones dignas" entrará en vigor el 1 de enero de 2023. La ampliación del periodo de vacaciones sería aplicable a los nuevos contratos, así como a los contratos individuales o colectivos de trabajo vigentes a la fecha de su entrada en vigor, cualquiera que sea su forma o denominación. Ante este panorama, activistas por los derechos laborales han urgido a los legisladores a aprobar esta nueva ley antes del 16 de diciembre, con el fin de que se beneficie cuanto antes a la clase trabajadora.

En tanto, dentro la segunda iniciativa se contempla la reducción de legisladores y del financiamiento a los partidos políticos, además de que propone ajustes en el nombre y operación del actual Instituto Nacional Electoral (INE), y también incluye una nueva modalidad para proponer y elegir a los consejeros del organismo. Este dictamen también busca eliminar los institutos electorales locales, la implementación del voto electrónico y que las consultas ciudadanas sean vinculantes si consiguen el 33 por ciento de participación. Esta iniciativa ha generado controversia debido a que la oposición acusa al gobierno de Andrés Manuel López Obrador de haber emprendido una campaña contra el INE que supuestamente culminará con su desaparición a través de esta iniciativa. Los legisladores de partidos contrarios a Morena han advertido que no la aprobarán, pero el mandatario dijo que hoy mismo mandará al Congreso su "plan B" de la reforma electoral.



PROTESTA. Diputados de Movimiento Ciudadano pidieron con una manta vacaciones dignas para los trabajadores.

SENADORES PIDEN ANÁLISIS PARA NO ENTRAMPARLA

Diputados avalan vacaciones medio dignas: 6 días seguidos

Tema. El dictamen indica que de los 12 días que se darán, seis serán supeditados a un acuerdo con el patrón

JORGE X. LÓPEZ Y KARINA AGUILAR

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó cambios a la minuta de "vacaciones dignas" que recibió del Senado, y de los 12 días continuos de vacaciones al primer año de trabajo, quedó solo en seis días continuos y seis supeditados a un acuerdo con el patrón.

El presidente de la Comisión, Jesús Baldenebro (Morena), e impulsor de la modificación, dijo que establecer que los trabajadores disfruten de manera continua de 12 días de vacaciones podría resultar desfavorable no solamente a los centros de trabajo, sino para los propios trabajadores.

El morenista explicó que dejar 12 días continuos de vacaciones limita las posibilidades de que empleadores y trabajadores acuerden diferir estos días para que se distribuyan como mejor convenga a ambas partes y se utilicen de manera libre.

Sin embargo, la diputada Susana Prieto (Morena) votó en contra del

cambio y exigió que se aprobara el dictamen tal cual lo había enviado la Cámara alta.

"Espero que las fracciones parlamentarias analicen el error tan grave que cometen al pasar esta reforma con las anotaciones que han hecho", advirtió.

En el mismo sentido, se pronunció el diputado Sergio Barrera Sepúlveda (MC) y puntualizó que México es el país que menos vacaciones otorga y pidió no cambiarle nada a la minuta del Senado.

"Pero en el caso de que hoy votemos el artículo 7B nuestra propuesta es que eliminemos el segundo párrafo, y si se vote tal cual, que quede claro en que no puede tener el trabajador un derecho menos que el patrón. No podemos frenar esta iniciativa hoy", exigió.

El dictamen se espera que se discuta y vote el jueves en el Pleno, de aprobarse con los cambios se regresará al Senado.

POSICIONES ENCONTRADAS

Por otra parte, la Cámara alta podría allanarse a las modificaciones de los diputados sobre las vacaciones dignas.

Al respecto, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Alejandro Armenta Mier, adelantó que en

cuanto llegue la Minuta de Cámara de Diputados, le dará turno directo a las Comisiones respectivas para que dictaminen sobre el tema.

Aclaró que respeta el trabajo de la colegisladora, "pero también vamos a hacer que se respete el trabajo del Senado de la República" y dijo que se debe anteponer el interés de los trabajadores, a cualquier otro".

En tanto, el coordinador de los senadores del PRD, Miguel Ángel Mancera, dijo que hay que hacer un análisis cuidadoso, "porque lo que no podemos hacer es que se entrampe, si tenemos rechazos lo que podemos llegar a generar es que se entrampe y ya no pase".

La senadora del PAN, Xóchitl Gálvez, consideró que si hay condiciones para otorgar los 12 días de vacaciones consecutivos, "trabajadores contentos producen más, se comprometen más con la empresa"; no obstante, refirió que el Senado tiene que aprobar la minuta con las modificaciones "para no entramparla" y cancelar este beneficio.

Mientras que el coordinador de los senadores del Grupo Plural, Emilio Álvarez Icaza, adelantó que su bancada insistirá en que los 12 días sean consecutivos.



Comisión de diputados avala 12 días de “vacaciones dignas”, pero no continuos

Avalan que patrón y empleados distribuyan a lo largo del año laboral el periodo de descanso continuo, con un mínimo de seis días

Eloísa Domínguez y Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

Los trabajadores de recién ingreso podrán gozar de 12 días de vacaciones al cumplir un año en su empleo, pero este descanso no será continuo, sino que seis días serán de corrido, mientras que el resto podrá solicitarlos como mejor le convenga, de acuerdo con el dictamen a la minuta que aprobaron los diputados de la mayoría legislativa de Morena, PT y PVEM.

Ante los constantes exhortos de la bancada de Movimiento Ciudadano -desde donde surgió la iniciativa siendo la Cámara de Senadores el origen de la propuesta-, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que preside el diputado morenista Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, avaló con 17 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones ha-

cer cambios a la minuta de la Cámara alta que le dio luz verde a que los 12 días fueran sin escalas.

El dictamen será presentado ante el pleno cameral hoy jueves. En la sesión de la Comisión del Trabajo, Jesús Baldenebro justificó los cambios al argumentar que si el trabajador toma sus 12 días de vacaciones continuas quedará indefenso ante eventuales necesidades de ausentarse de su centro de trabajo.

“Si tuviera que enfrentar la enfermedad de un familiar o de otra índole ya el trabajador no tendría más días a su favor si los 12 días los tomara de manera continua”, expuso el legislador.

Señaló que el dictamen establece que patrones y trabajadores deberán llegar a los acuerdos para dispersar a través del año laboral el periodo de vacaciones con un mínimo de seis días continuos, respetando siempre la potestad y su derecho de convenir con el patrón los tiempos de disfrutar los días que tenga a su favor, que podrán ser tomados de forma continua o parcial.

HASTA MORENA LO RECHAZA

Los cambios tuvieron el rechazo de diputados de Morena, que a través de Susana Prieto, pidió no hacer modificaciones a la minuta y aprobarla tal cual



La Comisión del Trabajo, que preside Morena en la Cámara de Diputados, aprobó que los trabajadores de recién ingreso gocen de 12 días de vacaciones, aunque no continuos.

fue recibida en San Lázaro.

Baldenebro Arredondo insistió en que establecer que los trabajadores disfruten de manera continua de 12 días de vacaciones podría resultar desfavorable no solamente a los centros de trabajo, sino para los propios trabajadores porque limita las posibilidades de que empleadores y trabajadores acuerden diferir estos días para que se distribuyan como mejor convenga a ambas partes y se utilicen de manera libre, de acuerdo a sus necesidades. Pero Susana Prieto no quedó conforme y anunció que plantearán reservas ante el pleno de la Cámara de Diputados.

Por el PVEM, Claudia Delgado González hizo segunda al mo-

renista Manuel de Jesús Baldenebro, y justificó que su posición era votar a favor de la modificación para sean seis días de manera continua y “después, pactado, para que en las microempresas los trabajadores y el patrón se pongan de acuerdo para ver cómo se pueden variar los otros seis y que no haya un golpe tan fuerte a los empresarios, porque el que se otorguen 12 días continuos perjudica a los pequeños y medianos empresarios”.

ENOJO DE SENADORES

La reforma sobre vacaciones dignas de los trabajadores afloró las diferencias entre diputados y senadores de Morena quienes a través del presidente de la Cámara

Alta, Alejandro Armenta Mier refrendaron su respeto al trabajo de sus compañeros en San Lázaro pero advirtieron que harán “que se respete el trabajo del Senado de la República” en esa materia.

Armenta recordó que los diputados modificaron el proyecto enviado por los senadores para dejarlo de 12 en 6 días el periodo de vacaciones de los trabajadores durante su primer año. “Pero eso es lo que estaba en la ley anteriormente. Entonces, yo respeto el trabajo de la legisladora, pero también vamos a hacer que se respete el trabajo del Senado de la República”, indicó.

Recalcó que los trabajadores, son primero, antes que los intereses de cualquier grupo político. ●



MAÑANA SUBE AL PLENO

Avanza en San Lázaro ley de vacaciones descafeinada

Hay división sobre si deben ser 6 o 12 días continuos, incluso entre morenistas

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Con una pública división en Morena, la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados avanzó ayer y aprobó *mocha* la reforma laboral avalada por los senadores que otorga al trabajador el derecho a 12 días de vacaciones desde el primer año de trabajo.

Con 17 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, los legisladores avalaron modificar la minuta del Senado y redujeron de 12 a seis los días continuos, y los otros seis se tomarán de manera escalonada en acuerdo con el patrón.

El presidente de la Comisión del Trabajo, Manuel Baldenebro, argumentó que su voto es a favor de modificar la reforma de los senadores, porque "queremos una ley aplicable. Se está empoderando al trabajador, pero para defender el derecho de los trabajadores primero tiene que haber un empleo. Tienen que convenir. Nadie debe ser todopoderoso, ni el trabajador ni el patrón, deben convenir, darse opciones, para que la empresa no cierre".

No obstante, su compañera de partido, la morenista Susana Prieto, rechazó el cambio y exigió que se

respeten los 12 días continuos de vacaciones, porque de lo contrario "con esta reforma se legitima dejar vulnerable al trabajador, porque si el patrón no acepta no autorizará las vacaciones".

"Respeto el argumento de las empresas, pero el trabajador es el que queda indefenso ante los patrones abusones", advirtió. Sus compañeras de Morena, Araceli Ocampo y Verónica Collado se sumaron a la demanda y se pronunciaron por respetar los 12 días continuos.

En medio de discrepancias, diputados de diversos partidos —entre ellos Tereso Medina, del PRI— propusieron reglamentar con mayor precisión esta reforma al artículo 78 de la ley, en un nuevo proceso de reformas en la materia en 2023.

Por el PAN, la diputada Berenice Montes votó a favor de los cambios a la minuta y advirtió que es necesario evitar la intervención de sindicalistas, que sólo "buscan y jalan para su beneficio", así como los abusos que puede haber de parte del patrón, por lo que se requiere una medición de las denuncias de los trabajadores en tribunales. "No podemos detener la aprobación de esta ley", sostuvo.

La diputada Margarita García, del PT, opinó que "la modificación propuesta por la comisión es correcta".

El dictamen se turnó al pleno de la Cámara de Diputados, donde se discutirá mañana. El origen de esta reforma en el Senado vino de MC, con propuestas de varios partidos,



DECISIÓN. Manuel Baldenebro, presidente de la Comisión del Trabajo, ayer.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,5D	07/12/2022	LEGISLATIVO

MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Sin margen para más descansos

En las micro y pequeñas empresas no hay condiciones para incrementar los días de vacaciones, como establece la propuesta de Vacaciones Dignas que está por ser aprobada en la Cámara de Diputados, aseguró el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, José Antonio Centeno Reyes. Dijo que el tema hay que estudiarlo de forma integral. > 5

VACACIONES EN MICROEMPRESAS

No hay condiciones para más descanso

PARA LA CANACINTRA, es complicado porque en las mipymes se tiene poca gente y se podría

establece la propuesta de Vacaciones Dignas que está por ser aprobada en la Cámara de Diputados.

“Claro que se debe mejorar el descanso de los trabajadores y otorgar mejores niveles de vida y productividad, pero no se puede ver de forma aislada, puede generar un efecto inflacionario, cierre de empresas y mayor informalidad”, advirtió.

El empresario dijo que se daría una “estocada final” a los negocios que sobrevivieron a la pandemia, por el incremento en costos laborales.

“Un millón 600 mil negocios cerraron en pandemia, a las que lograron sobrevivir se les dará una estocada final con estar cargas, porque no sólo son seis días adicionales

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
lindsay.hernandez@gimm.com.mx

El presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), José Antonio Centeno Reyes, aseveró que en las micro y pequeñas empresas no hay condiciones para incrementar los días de vacaciones, como



es lo que implica en el salario diario integrado, las primas vacacionales, e incluso de hacer sustitución de ese personal”, expuso.

Centeno Reyes comentó que para las grandes empresas el efecto de esta iniciativa no será marcado porque generalmente ya tienen en sus contratos colectivos de trabajo prestaciones superiores a la ley.

“El impacto es para micro, pequeñas y un poco en medianas, donde al empleado se le da el contrato con lo que dice la Ley Federal del Trabajo y no tienen manera de compensarlo contra margen de utilidad”, comentó.

La Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó la reforma que aumenta de 6 a 12 los días de vacaciones de los trabajadores con un año laborando; sin embargo, sólo se podrán tomar seis días continuos y los otros deberán ser acordados con el patrón.

Además, las vacaciones aumentarán dos días por cada año subsecuente de servicios hasta llegar a veinte para que en el sexto año de trabajo, el período incremente en dos días por cada cinco años de servicios.

De aprobarse la iniciativa en el pleno de la Cámara de Diputados, entraría en vigor al primer minuto de 2023.

“Vamos a medir el impacto que esto tendrá, hemos sido claros en comunicar, de ser cuidadosos con el tema de la inflación, en que estas decisiones que pudieran tener buena intención se hagan en un mal momento y pueda generar efecto adverso”, reiteró el presidente de Canacintra.



No deberíamos aumentarlo a 12 sino a 20 días los de vacaciones, pero no están las condiciones para que las microempresas puedan cumplir con eso.”

JOSÉ ANTONIO CENTENO REYES
PRESIDENTE DE CANACINTRA



Avanza con cambios minuta en San Lázaro

Vacaciones: son doce días, pero no al hilo

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La propuesta de vacaciones dignas que avaló el Senado avanzó su trámite en la Cámara de Diputados y estableció que solamente seis de los 12 días a los que tendrán derecho los trabajadores después de un año deben ser continuos, en tanto que los otros seis podrán ser pactados entre los empleados y sus patrones.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara baja aprobó, con 17 votos a favor, el dictamen que ahora será sometido a votación ante el pleno, el cual contempla modificaciones a la minuta que el Senado aprobó para la implementación de vacaciones dignas en el país, mediante modificaciones a los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo.

El cambio propuesto por la comisión es al artículo 78, donde se establece que sólo seis días podrán ser disfrutados en forma continua y los demás serán "pactados con el patrón".

"Para el beneficio de ambas partes se estima que debe de existir la posibilidad de llegar a acuerdos entre patrones y trabajadores para descansar, a través del año laboral, en periodo de vacaciones con un

EN AJUSTES, diputados establecen que sólo seis días serán continuos y los demás, "pactados con el patrón"; legisladores que votaron en contra critican las modificaciones

mínimo de seis días continuos, respetando siempre la potestad y su derecho de convenir con el patrón los tiempos y la forma de disfrutar los días que tenga a su favor, los cuales podrían ser tomadas de forma continua o parcial", explicó el presidente de la comisión, Manuel de Jesús Baldenebro.

En esta comisión, 20 de sus 36 integrantes pertenecen a Morena y sus aliados PT y PVEM. De hecho, en contra del ajuste a la minuta del Senado se manifestó la petista Susana Prieto Terrazas, quien acusó a quienes apoyaron la modificación de mostrar "una ignorancia total de las relaciones obrero-patronales" en el país, pues consideró que el cambio propuesto estuvo "mal redactado" y legitima la vulnerabilidad de los trabajadores ante sus empleadores.

A pesar de no estar de acuerdo con la modificación, el diputado de Movimiento Ciudadano Sergio Barrera Sepúlveda manifestó su voto a favor, con

tal de que el proyecto no fuera aplazado y tenga la posibilidad de ser votado en este periodo.

"En este momento no deberíamos cambiarle nada y votarlo tal cual viene del Senado, pero en el caso de que hoy votemos el artículo 78, nuestra propuesta es que elimináramos el segundo párrafo, y si se vota tal cual, que quede claro en que no puede tener el trabajador un derecho menos que el patrón", dijo.

Quien también abogó por mantener en sus términos la minuta enviada por el Senado fue la morenista Verónica Collado, quien aseguró que contar con 12 días seguidos para descansar "dignificaba" a los obreros.

"Un trabajador se esfuerza todo el año y merece sus 12 días corridos. Los trabajadores corren por un minuto para llegar a tiempo porque prometen un premio de puntualidad, pero de qué sirve si al final dicen que no vale el año de trabajo", agregó la legisladora.

EL DATO

SE ARGUMENTA

que las vacaciones de 12 días podrían "detener" la actividad de empresas pequeñas, así como a compañías que no pueden sustituir a empleados especializados.

**Del
lado del
trabajador**

Legisladores del
guinda y aliados
buscan que sea un
descanso digno



PARA el beneficio de ambas partes se estima que debe de existir la posibilidad de llegar a acuerdos entre patrones y trabajadores para descansar, a través del año laboral, en periodo de vacaciones con un mínimo de seis días continuos”

**Manuel de Jesús
Baldenebro**
Diputado de Morena



UNO de los motivos por los cuales el sindicalismo tradicional en este país está en crisis y es tan repudiado es por la falta de concientización... Quien manda en esta situación de las vacaciones es el patrón”

**Susana Prieto
Terrazas**
Diputada de Morena



NUESTRA propuesta es que elimináramos el segundo párrafo, y si se vota tal cual, que quede claro en que no puede tener el trabajador un derecho menos que el patrón. No podemos frenar esta iniciativa hoy”

**Sergio Barrera
Sepúlveda**
Diputado de MC



UN TRABAJADOR se esfuerza todo el año y merece sus 12 días corridos. Los trabajadores corren por un minuto para llegar a tiempo porque prometen un premio de puntualidad, pero de qué sirve si al final dicen que no vale el año de trabajo”

Verónica Collado
Diputada de Morena



Aprueban aumento de vacaciones

FERNANDO MERINO

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para extender el periodo de vacaciones de seis a 12 días por el primer año de trabajo, sin embargo, no podrán tomarse de manera continua.

Con 17 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, los diputados modificaron la minuta aprobada por el Senado de la República y establecieron que solo seis días se tomen de manera continua, mientras que los seis restantes tendrán que acordarse entre los empleados y patrones.

La modificación provocó un amplio debate sobre cómo el cambio podría evitar que los trabajadores se vean beneficiados, dejando a consideración del empleador el otorgamiento de los seis días adicionales.



MODIFICACIÓN

LOS LEGISLADORES establecieron que sólo seis días de vacaciones se tomen de manera continua, mientras que los seis restantes tendrán que acordarse

La diputada Araceli Ocampo, de la bancada de Morena, advirtió que el cambio deja a los empleados en estado de vulnerabilidad, pues dijo que cuando pidan a los empleadores que les den los seis días que se añaden con la reforma podrían ser blanco de represalias.

“Qué es lo que van a recibir, una

intimidación, una amenaza, represión, se van a volver visibles y posteriormente cuando haya un recorte de personal, seguramente van a ser los primeros en ser despedidos por estar ejerciendo este derecho (...) Compañeros, si vamos a legislar hagamos las cosas bien, 12 días continuos de vacaciones para las y los trabajadores” acusó la legisladora morenista.

La diputada Claudia Delgadillo, del Partido Verde, destacó que el cambio obedece a generar las menores afectaciones a las micro y medianas empresas que con la pandemia resultaron muy afectadas.

Ahora, el dictamen tendrá que ser sometido a votación del Pleno de la Cámara de Diputados, que se prevé sea el jueves, y posteriormente remitido de vuelta al Senado de la República que tendrá hasta el 15 de diciembre para abordar el tema.



La iniciativa avanzó en comisiones de San Lázaro



Comisión de diputados aprueba dividir 'vacaciones dignas'

La comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen modificado de Vacaciones Dignas con el cual el periodo continuo será de 6 días en lugar de 12.

Durante la sesión este martes se aprobó el proyecto con 17 votos a favor y 4 en contra, mientras que hubo 2 abstenciones. La reforma plantea modificar los artículos 78 y 76 de la Ley Federal del Trabajo en materia de vacaciones, con el fin de incrementar el periodo para quienes lleven más de un año de servicio.



La minuta debatida este martes estableció el dividir 12 días de vacaciones al año, de los cuales seis se podrán tomar de manera continua, mientras que los demás tendrían que ser otorgados en una fecha distinta.

El proyecto, que originalmente establecía un periodo de una docena de días continuos, fue modificado porque los legisladores consideran que las vacaciones continuas podrían tener consecuencias desfavorables para los centros de trabajo y empleados, porque limita las posibilidades de distribuir los días conforme las necesidades de cada uno.

El documento argumenta que las vacaciones de 12 días podrían “detener” la actividad de empresas pequeñas, por lo que, afirma, se debe buscar un esquema que permita encontrar reemplazos y sin costos demasiado altos. También sostienen que los 12 días continuos podrían afectar a empresas que no pueden sustituir a empleados altamente especializados.

Durante la sesión, la diputada morenista Susana Prieto Terrazas argumentó que deberían ser continuas para que los trabajadores puedan recuperar las fuerzas invertidas. Aseguró que el caso contrario permite que los patrones obliguen a sus empleados a tomar vacaciones en los tiempos que ellos escojan y legitima que no se otorguen los días correspondientes.

Igualmente, advirtió que podría generar que los asalariados sean despedidos por abusos de quien lo contrata. A su vez, la diputada Claudia Delgadillo de la coalición Morena y Partido Verde afirmó que sería contraria a las pequeñas industrias. En cambio, que no sean continuas prevendría un “golpe tan fuerte” a los pequeños empresarios”.

<https://aristeguinoticias.com/0612/mexico/comision-de-diputados-aprueba-dividir-vacaciones-dignas/>



Diputados discutirán dictamen Vacaciones Dignas; se prevén cambios

La Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados planea un cambio al dictamen de Vacaciones Dignas que llegó del Senado de la República. Según la minuta que se debatirá este martes, se propone que los trabajadores tengan 12 días de vacaciones al año, de los cuales seis se podrán tomar de manera continua, mientras que los otros seis se deberán acordar entre el trabajador y los empleadores.

La Comisión de esta Cámara de Diputados argumenta que las vacaciones de 12 días podrían “detener” la actividad de empresas pequeñas, por lo que, afirma, se debe buscar un esquema que permita encontrar reemplazos y sin costos demasiado altos.

enviada por el Senado de la República.

I. Antecedente Legislativo.

1. En fecha de 3 de noviembre de 2022 según consta en la Gaceta del Senado LXV/2PPO-48/130381, el Pleno de la legisladora sometió a discusión y votación el Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos Segunda, en sentido positivo con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, que fue publicado en primera lectura en la Gaceta del Senado LXV/2PPO-40/30178, del día martes 5 de octubre de 2022 y finalmente aprobado por unanimidad de 89 votos y turnado para los efectos del artículo 72 constitucional a esta Cámara de Diputados, de cuyo recibo se da cuenta en la Gaceta del Senado LXV/2PPO-6155-I, del día martes 15 de



Sebastián Barragán



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFPquXnkXmHkmlk&id=75F18D3264FEE48F%211609&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



APRUEBAN DICTAMEN DE VACACIONES; NO SERÍAN SEGUIDAS

- **LA COMISIÓN DE TRABAJO** y Previsión Social en la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para la reforma a los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones.
- Con cambios y 17 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, el dictamen establece que debe de haber un acuerdo entre patrones y trabajadores, con el objetivo de espaciar durante el año el periodo de vacaciones a tomar, con un mínimo de seis días continuos.
- “Establecer que los trabajadores disfruten de manera continua de doce días de vacaciones podría resultar desfavorable no solamente a los centros de trabajo, sino para los propios trabajadores”, indicó el presidente de la comisión, Jesús Baldenebro.

Claudia Bolaños



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	20	07/12/2022	LEGISLATIVO

Aprueban aumento de vacaciones

FERNANDO MERINO
El Sol de México

CDMX. La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para extender el periodo de vacaciones de seis a 12 días por el primer año de trabajo, sin embargo, no podrán tomarse de manera continúa.

Con 17 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, los diputados modificaron la minuta aprobada por el Senado de la República y establecieron que solo seis días se tomen de manera continúa, mientras que los seis restantes tendrán que acordarse entre los empleados y patrones.

La modificación provocó un amplio debate sobre cómo el cambio podría evitar que los trabajadores se vean beneficiados, dejando a consideración del empleador el

MODIFICACIÓN
LOS LEGISLADORES establecieron que sólo seis días de vacaciones se tomen de manera continúa, mientras que los seis restantes tendrán que acordarse

otorgamiento de los seis días adicionales. La diputada Araceli Ocampo, de la bancada de Morena, advirtió que el cambio deja a los empleados en estado de vulnerabilidad, pues dijo que cuando pidan a los empleadores que les den los seis días que se añaden con la reforma podrían ser blanco de represalias.

“Qué es lo que van a recibir, una intimidación, una amenaza, represión, se van a volver visibles y posteriormente cuando haya un recorte de personal, seguramente van a ser los primeros en ser despedidos por estar ejerciendo este derecho (...) Compañeros, si vamos a legislar hagamos las cosas bien, 12 días continuos de vacaciones para las y los trabajadores” acusó la legisladora morenista.

La diputada Claudia Delgadillo, del Partido Verde, destacó que el cambio obedece a generar las menores afectaciones a las micro y medianas empresas que con la pandemia resultaron muy afectadas.

Ahora, el dictamen tendrá que ser sometido a votación del Pleno de la Cámara de Diputados, que se prevé sea el jueves, y posteriormente remitido de vuelta al Senado de la República que tendrá hasta el 15 de diciembre para abordar el tema.

LAURA LOVERA



La iniciativa avanzó en comisiones de San Lázaro



Buscan Diputados dividir 'Vacaciones Dignas'

La Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados planea un cambio al dictamen de las llamadas 'Vacaciones Dignas' que aprobó el Senado de la República. Según la minuta que se debatirá este martes, se propone que sean 12 días de vacaciones al año, de los cuales seis se podrían tomar de manera continua. Los otros seis se deberán acordar entre el trabajador y los empleadores. La propuesta original era de 12 días seguidos.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGh%2D9IGR2BPNbVQ&id=75F18D3264FEE48F%211602&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

07/12/2022

LEGISLATIVO

Morena aprobó en comisiones las vacaciones dignas; dictamen pasó al pleno

CIUDAD DE MÉXICO (PEDRO GAMBOA).- La Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados con mayoría de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde, aprobó cambios al dictamen enviado por el Senado y entre las modificaciones más importantes destaca que los 12 días de vacaciones dignas ya no serán de forma consecutiva.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALA5UgFdw7qYaU&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211630&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



Se discutió en Cámara de Diputados el dictamen de vacaciones dignas para los trabajadores del país

CIUDAD DE MÉXICO (SELENE FLORES).- Se discutió en la Cámara de Diputados el proyecto de iniciativa de vacaciones dignas que estipula ampliar de 6 a 12 días el periodo vacacional de los trabajadores al cumplir un año de empleo, esta fue aprobada en comisiones; sin embargo, fue avalado con una modificación al proyecto original que permite disfrutar de solo 6 días continuos de descanso y los otros 6 como se pacte con el patrón. El dictamen fue turnado a la Mesa Directiva y se discutirá el jueves en el Pleno. Tras su votación, será devuelto al Senado para su análisis y eventual ratificación.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AN9vVu1Tw1ixHu4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211639&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



“Reforma electoral no se pudo... pero ya vendrán otros tiempos”: **AMLO**

P.5



VERENICE TÉLIZ HERNÁNDEZ
LATARDMX@YAHOO.COM.MX

En conferencia matutina de ayer martes, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** señaló que es un hecho que “el bloque conservador” votará en contra de la reforma electoral, por lo que le solicitó al secretario de Gobernación, **Adán Augusto Hernández**, que explique en conferencia de prensa matutina la propuesta que hace el Ejecutivo para las reformas correspondientes.

El mandatario mexicano cuestionó nuevamente el gasto que genera el **Instituto Nacional Electoral**, así como los altos salarios de los funcionarios.

“Muchos, si se enteraran de qué trata la reforma electoral, votarían para que se reforme el INE”, el presidente también desmintió que su intención con la reforma sea nombrar a los consejeros y que se intente reelegir.

“No se pudo, pero no quiere decir que no hay que arrear bandera, ya vendrán otros tiempos”, dijo sobre la reforma electoral.

Refinería de Olmecca, Dos Bocas, se encuentra en fase de integración

En otro punto y referente a la operación de la refinería de **Olmecca, Dos Bocas, Tabasco**, el jefe del ejecutivo federal destacó que estará lista el próximo año, esté lista, produciendo a toda su capacidad.

López Obrador señaló que la refinería está en su fase de integración y que lleva tiempo el periodo de prueba.

Gobierno federal realiza dictamen sobre colapsó de puente vehicular “El Quelite”

En relación al colapsó del puente vehicular ‘**El Quelite**’ en **Sinaloa**, el mandatario informó se construirá de nuevo y se realizará un dictamen para determinar la causa de que se haya desplomado cuando ya llevaba 70 % de avance de la obra.

“Hubo una falla estructural y se desplomó la

“Reforma electoral no se pudo... pero ya vendrán otros tiempos”: **AMLO**

parte de construcción que llevaban sobre el puente, ya van a hacer el dictamen sobre lo que sucedió, qué fue lo que no se hizo bien, si fueron las bases, las estructuras prefabricadas. Se quebró a la mitad (el puente), entonces van a hacer la investigación y se va a iniciar de nuevo, desde luego se fincan las responsabilidades y afortunadamente fue en la etapa constructiva que no causó daño”, comentó.

En su intervención la secretaria de Seguridad, **Rosa Icela Rodríguez**, informó que se han regularizado 892 mil 722 ‘autos chocolate’; **BC, Chihuahua y Tamaulipas**.

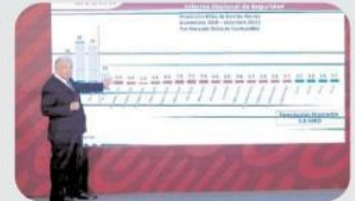
Desde el inicio al programa hasta ayer, se han regularizado 892 mil 722 autos chocolate en 14 estados del país y se han obtenido, al momento, 2 mil 231 millones 805 mil pesos, informó La funcionaria precisó que **Baja California, Chihuahua y Tamaulipas** son los estados que encabezan la lista con más unidades regularizadas, por lo que han obtenido montos por: 490 millones 752 mil 500 pesos, 389 millones 80 mil pesos y 301 millones 282 mil 500 pesos, respectivamente.

Puntos de venta de guachicol “ya no hay estos expendios”, afirma el presidente

El Presidente aseguró que “ya no hay estos expendios”, rechazó que haya más puntos de venta de gasolina robada -“huachicol”- que gasolineras instaladas legalmente, como señala la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo).

San Gregorio Xochimilco: Hay que ofrecer disculpas si es necesario

Sobre los bloqueos en **San Gregorio, alcaldía Xochimilco**: Ya lo está viendo la jefa de Gobierno, es algo que se produjo sin que se haya dado la orden de parte de **Claudia Sheinbaum**, no es esa la actitud. Los habitantes de **Xochimilco** no merecen ser tratados de esa forma (...) hay que ofrecer disculpas si es necesario.



Andrés Manuel López Obrador



Luis Crescencio Sandoval González



José Rafael Ojeda Durán



Rosa Icela Rodríguez





Diputados modifican dictamen de "Vacaciones Dignas"

La Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados convocó a reunión extraordinaria para discutir y votar un nuevo dictamen con respecto a las Vacaciones Dignas. Entre los cambios hechos está que se amplíen de 6 a 12 días el periodo vacacional para trabajadores, pero que se aplique de manera diferida.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANILSIHHudLuuHk&id=75F18D3264FEE48F%211610&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Comisión de Trabajo aprueba dictamen de Vacaciones Dignas

CIUDAD DE MÉXICO (ANA FRANCISCA VEGA).- La Comisión de Trabajo aprobó el dictamen de Vacaciones Dignas con algunas modificaciones al proyecto enviado por el Senado. La propuesta contempla que los trabajadores con un año de servicio tengan el derecho a contar con 12 días de vacaciones, de los cuales seis podrían ser continuos y los otros seis se pactarían con el patrón a conveniencia de las dos partes, señaló el presidente de la Comisión, Manuel Baldenebro.

<https://drive.google.com/file/d/1yxFMO53akA4m2DmuPQEyxCAH5m1QfdyK/view>



La Comisión del Trabajo en la Cámara de Diputados aprueba dictamen de vacaciones dignas

CIUDAD DE MÉXICO (ELIA BALTAZAR).- Con cambios a la minuta aprobada por el Senado de la República, la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó ya el dictamen con reformas a la Ley Federal del Trabajo que amplía de 6 a 12 días el periodo de vacaciones para los trabajadores en su primer año laboral. Ya se turnó a la Mesa Directiva para su debate en el Pleno, se busca que sea para el próximo jueves. Legisladores que le dieron su aval al dictamen destacaron que se beneficiará a 22 millones de trabajadores y también a las empresas pequeñas que apenas se reponen de impacto de la pandemia de Covid.

<https://drive.google.com/file/d/1-VHLCfRMT2E7cEBA7YUZV6zuCyjLol4g/view>



Plan 'B' electoral de AMLO llega a Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA CALZADA).- Este mediodía el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, presentó la iniciativa de la Reforma Electoral, el Plan 'B' tal como lo anunció el presidente López Obrador y que únicamente aborda leyes secundarias. Se prevé que este mismo día se discuta en el Pleno del recinto legislativo la Reforma Electoral que pretende cambiar la Constitución y la cual no cuenta con la mayoría para que sea aprobada.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AChiA1Q1M5awVSg&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211627&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



Morena defendió fracturar las vacaciones dignas: “el trabajador primero debe comer”



El diputado de Morena y presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, **Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo**, sostuvo que los trabajadores en México tienen primero “la necesidad de comer” y argumentó que la mayoría de ellos busca aumentar sus ingresos a través del tiempo extra, por ello sería contraproducente alejarlo de su fuente laboral por 12 días continuos.

En la discusión de este martes, Morena y sus aliados defienden el cambio al dictamen aprobado por el Senado y que los trabajadores tomen 6 días de vacaciones de forma seguida y el resto sea por acuerdo con el patrón de la empresa.

La diputada de Morena, Susana Prieto, se manifestó en contra de hacer cambios al dictamen enviado por el Senado y con ello fracturar en dos bloques las vacaciones laborales. Expuso que si se aprueba la nueva redacción propuesta por la bancada guinda, PT y PVEM, se dejará a los mexicanos en estado de indefensión frente a los patrones.

Susana Prieto recordó a sus compañeros que en México existe una historia de abusos y amenazas en contra de la clase trabajadora, donde en muchas ocasiones existe temor a negociar vacaciones por temor a los despidos, de modo que el nuevo dictamen favorece a los patrones para evadir el derecho de las vacaciones dignas.



Una reforma descafeinada al régimen de vacaciones en México avanza en la Cámara de Diputados



La Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados ha aprobado este martes por 17 votos a favor, cuatro en contra, y dos abstenciones, un proyecto de reforma de las vacaciones que atempera algunos de los avances votados hace un mes en el Senado. La minuta aprobada plantea que los trabajadores tomen por lo menos seis de los 12 días de manera continua y que la forma cómo se disponga del resto sea sujeto a una negociación con los patrones. [Esta modificación a la reforma](#) ha sido objeto de una discusión intensa, incluso entre Morena y sus aliados. Sin embargo, la mayoría se ha posicionado a favor y ahora está previsto que el pleno discuta la iniciativa este jueves y que luego regrese al Senado para la votación final.

Todos han estado de acuerdo con el aumento de los días de vacaciones, una de las reformas más esperadas de la legislatura. De los seis actuales a 12 es el incremento para aquellos empleados que cumplen un año en una empresa. Más bien, la polémica en torno al proyecto aprobado este martes radica en el cómo se otorgarán los días y en la redacción del artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo. En [la propuesta original](#) votada por el Senado, los patrones estaban obligados a garantizar 12 de manera continua. Sin embargo, la presión de las patronales y de algunos sindicatos que pedían flexibilidad ha llevado a suavizar esa obligatoriedad.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL SIGLO
DE DURANGO

07/12/2022

LEGISLATIVO



Diputados tumban propuesta inicial de 'vacaciones dignas' en México

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados sesionará este martes de manera extraordinaria para discutir y en su caso, aprobar el dictamen sobre "vacaciones dignas", pero con modificaciones, por lo que una vez aprobado por el pleno regresaría al Senado de la República.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2022/diputados-tumban-propuesta-inicial-de-vacaciones-dignas-en-mexico.html>



Diputados alistan modificaciones a propuesta de 'Vacaciones dignas'

Los diputados solicitaron las modificaciones a la propuesta de 'Vacaciones dignas' y es que el dictamen prevé que los 12 días no se tomarán de corrido sino diferidos; es decir, 6 días podrán ocuparlos de forma continua, el resto puede acordarse para una fecha posterior con el patrón, ya sea de forma definida o de forma seguida.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAq8MeHdqgseNvc&id=75F18D3264FEE48F%211599&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Diputados aprueban dictamen de vacaciones dignas; pasa al Pleno

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA CALZADA).- La Comisión del Trabajo aprobó el dictamen de vacaciones dignas, pero con modificaciones, ya que el periodo continuo será de 6 días, mientras que el goce de las vacaciones se negociará entre trabajadores y patrones. La reforma plantea incrementar el periodo para quienes lleven más de un año laborando; el periodo vacacional pasará de 6 a 12 días. Cuando el trabajador cumpla 5 años de servicio se aumentarán 2 días. Este documento, con modificaciones, será enviado a la Mesa Directiva en el Pleno de la Cámara de Diputados.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFYrCaUGf03Ftlw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211599&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



Frenan en Cámara de Diputados las mega vacaciones aprobadas en el Senado

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- En la Cámara de Diputados frenan las mega vacaciones aprobadas por los senadores, quienes proponían elevar de 6 a 12 días de descanso corridos para los empleados del país tras cumplir el primer año de trabajo. El planteamiento de los diputados establece 6 días continuos de vacaciones, mientras que el resto serían diferidos y deberán pactarlo con los patrones. La iniciativa conservará lo aprobado por el Senado para aumentar cada año dos días de vacaciones hasta llegar a 20. Los integrantes de la Comisión del Trabajo dictaminarán mañana la propuesta y de aprobarla, regresará al Senado. La nueva versión debe quedar lista antes de concluir el periodo ordinario de sesiones, el 15 de diciembre próximo.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AO2gmwLsdK5IKIs&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211631&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



Avanza iniciativa para aumentar vacaciones de los trabajadores en México



La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados de México aprobó este martes un dictamen que reforma los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo en materia de vacaciones.

La minuta, que fue avalada por el Senado de México el pasado 3 de noviembre, tiene un cambio con respecto a lo enviado por la Cámara Alta: si bien se duplica el número de días de vacaciones a los que tendrá derecho un trabajador desde el primer año laborado —de seis a 12 días—, estos no podrán ser continuos: seis serán seguidos y el resto concedidos mediante un acuerdo entre trabajador y empleador.

La iniciativa fue enviada a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para ser votada en el pleno legislativo en fecha por definir. En caso de ser aprobada, deberá enviarse nuevamente al Senado para su eventual aprobación y envío al Ejecutivo para su promulgación.



Avanza en comisiones incremento de vacaciones a trabajadores



La Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó la reforma que aumenta de 6 a 12 los días de vacaciones de los trabajadores, sin embargo, sólo se podrán tomar 6 continuos y los otros deberán ser acordados con el patrón.

Con ello, esta reforma pasa al pleno del recinto legislativo para su discusión y votación.

Este dictamen avalado fue enviado por el Senado hace un mes para establecer que los trabajadores que tengan más de un año de servicio podrán disfrutar de un periodo anual de vacaciones pagadas de al menos 12 días, cuando actualmente son 6 días.

Además, las vacaciones aumentarán dos días por cada año subsecuente de servicios hasta llegar a veinte para que, en el sexto año de trabajo, el periodo incremente en dos días por cada cinco años de servicios.



Comisión de diputados aprueba reforma de vacaciones de 12 días en forma discontinua



La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados **aprobó la reforma laboral que aumenta de 6 a 12 los días de vacaciones** pagados para los trabajadores en México desde el primer año de labores, sin embargo, **los 12 días se deberán tomar de forma discontinua**.

La reforma fue aprobada con 17 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, por lo que fue turnada al Pleno de la Cámara de Diputados para su discusión.

Los diputados de Morena, el partido en el Gobierno, modificaron la Minuta que envió el Senado en lo relativo a disfrutar de forma continua los 12 días de vacaciones, lo que ha desatado la inconformidad incluso de diputados de Morena que demandan que los trabajadores deben disfrutar de 12 días de vacaciones continuos.

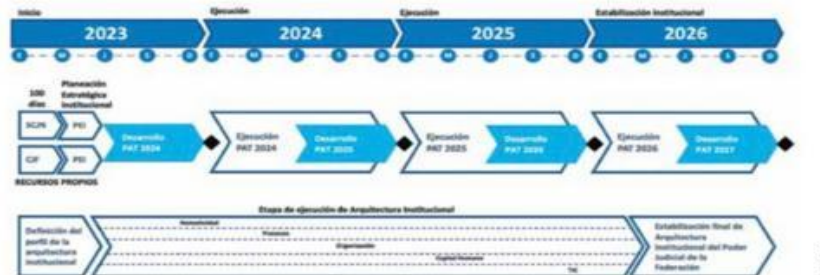


VA PROPUESTA SOBRE EL PODER JUDICIAL

El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena presentó su propuesta en caso de ser electo presidente de la Corte. Dijo que mantendría la independencia

y autonomía del Poder Judicial de la Federación y enfrentaría las amenazas que coarten la libertad de los juzgadores. "Un punto importante) será la

adopción de estrategias para consolidar la independencia y autonomía de la Judicatura Federal frente a otros poderes..." — P. Hiriart / PÁG. 38



PLAN. Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena delineó un plan de trabajo al frente de la Corte, en caso de ocupar su presidencia.

Plantea crear un listado de autoridades "incumplidas y contumaces"

PEDRO HIRIART
p.hiriart@elfinanciero.com.mx

El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena buscará mantener la independencia y la autonomía del Poder Judicial de la Federación (PJF), en caso de ser electo como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Dentro de su plan de trabajo presentado a sus compañeros, afirmó que buscará enfrentar las amenazas que busquen coartar la libertad de los juzgadores del país.

"(Un punto importante) será la adopción de estrategias conjuntas para consolidar la independencia y la autonomía de la Judicatura Federal frente a los otros poderes y grupos de interés", detalla el ministro.

Además, Gutiérrez Ortiz Mena se comprometió a que, en caso de ser elegido, buscará que la población en general comprenda que el PJF es autónomo, así como el demostrar a la ciudadanía que no hay abusos de poder.

En cuanto al cumplimiento de las sentencias, el ministro menciona que impulsará medidas para asegurar que todas las decisiones que tomen los juzgadores del país sean cumplidas.

Además, Gutiérrez Ortiz Mena sostiene que las sanciones deberán ser determinadas por las autoridades competentes. Sin embargo, propone crear una base de datos abierta para que la ciudadanía pueda conocer quiénes son las personas que no han cumplido con las sentencias.

"Se pondrá a disposición de la sociedad en general, a través de las plataformas electrónicas con las que cuenta el PJF, una versión pública del listado de autoridades incumplidas y contumaces", afirma el ministro.

Por otro lado, expuso que, durante sus cuatro años en el puesto, adoptará un modelo austero, en el que los gastos estén bien justificados, sean realistas y que los recursos necesarios no sean excesivos.

"Esta construcción razonable del presupuesto será el mejor instrumento para lograr la aprobación de la Cámara de Diputados, con las menores observaciones o modificaciones posibles", explica.

RENOVACIÓN EN LA CORTE

Gutiérrez Ortiz Mena, por un PJF austero y autónomo



MENSAJE. El ministro de la Suprema Corte Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

ELECCIÓN, EN ENERO

PÚBLICOS, LOS PROYECTOS DE ASPIRANTES EN SCJN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) hizo públicos los proyectos de los ministros que aspiran a la presidencia del alto tribunal.

En su página de internet se encuentran los proyectos de trabajo de las ministras Yasmín Esquivel y Norma Piña, al igual que de los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez.

El próximo presidente tomará el

Para el cumplimiento de su plan de trabajo, el ministro expone que en los primeros 100 días de labores consultará a los miembros del PJF los aspectos que creen que pueden mejorar, esto para delinear su Plan Estratégico Institucional en el primer año de gestión.

Durante su segundo y tercer año de mandato, Gutiérrez Ortiz Mena plantea que se enfocará en el esta-

blamiento de los proyectos planteados el primer año, mismos que serán continuamente evaluados en una reunión de revisión y adecuación de la estrategia.

Para el cuarto año, el juzgador plantea concentrarse en la estabilización institucional del PJF, para que la nueva administración pueda encontrar el poder en orden y que así se puedan implementar nuevos proyectos.

lugar de Arturo Zaldívar, y estará al frente de la Corte hasta 2026. La elección se llevará a cabo en una sesión pública solemne el 2 de enero de 2023 y será presidida por el ministro decano Luis María Aguilar, ya que es el integrante del pleno con mayor tiempo en el cargo.

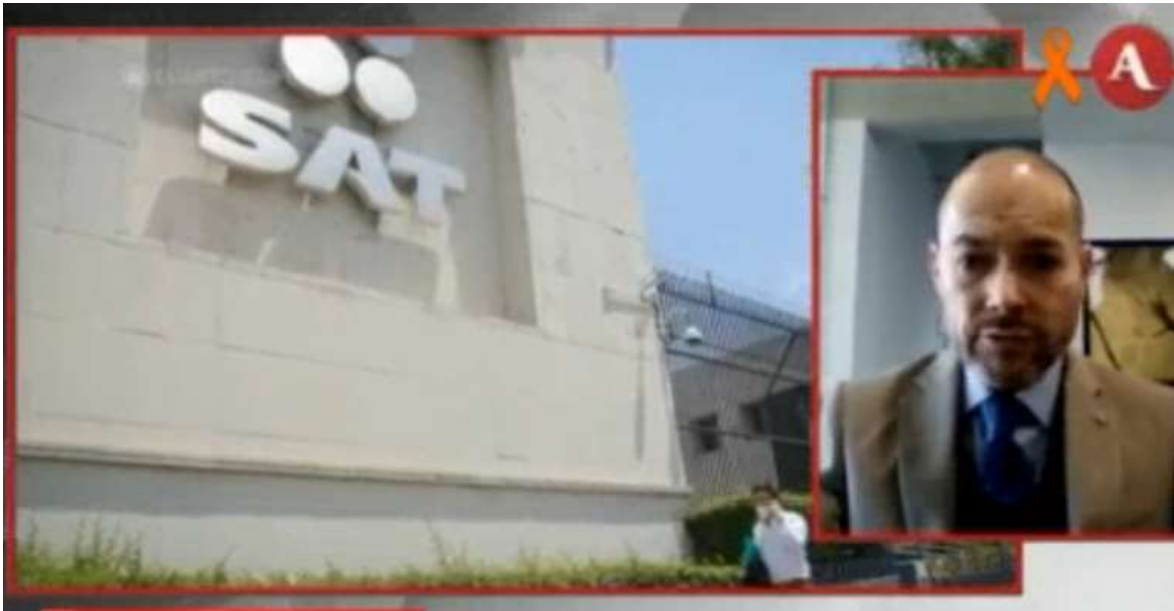
El 5 de diciembre era la fecha límite para que los ministros entregaran sus proyectos y hacer oficial su postulación. — Pedro Hiriart



Entrevista

Dr. Domingo Ruiz López (Pdte. de la Comisión Fiscal de Coparmex)

“En la Cámara de Diputados se está discutiendo en este momento una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa que pretende flexibilizar los requisitos para ser magistrado, pero en el fondo es que la decisión de designar magistrados y de removerlos esté más cargada hacia el Ejecutivo Federal, hacia el Presidente de la República, lo cual no nos parece correcto porque el Tribunal debe ser un órgano autónomo e imparcial, porque además se anulan las decisiones del gobierno y concretamente las decisiones del SAT. Y creemos que ante la ausencia de una Reforma Fiscal federal que, insisto, es positiva, en los estados se han empezado a discutir muchas cuestiones tributarias relacionadas con impuestos ecológicos, impuestos al hospedaje, al turismo, impuestos sobre nómina y todo esto se tiene que organizar, regularizar”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APQleblQ5EiDxms&id=75F18D3264FEE48F%211615&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

HojadeRuta
DIGITAL

07/12/2022

LEGISLATIVO



GPPRI Manifiesta Inconformidad Ante Urgencia Por Votar Dictamen Sobre Justicia Administrativa Política

Las diputadas Carolina Viggiano, Blanca Alcalá, Sue Ellen Bernal y Karla Ayala coincidieron en señalar que es inexplicable la urgencia de los legisladores de Morena para abordar y avalar el proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, cuando está pendiente escuchar a los magistrados y hay más de 50 iniciativas en la materia, en espera de ser dictaminadas.

<https://hojaderutadigital.mx/gppri-manifiesta-inconformidad-ante-urgencia-por-votar-dictamen-sobre-justicia-administrativa/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CUARTO PODER

07/12/2022

LEGISLATIVO



Traban reforma para modificar reglas del TFJA

Las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y de Transparencia y Anticorrupción, en la Cámara de Diputados, decretaron un receso para votar, este martes, la reforma al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) del presidente Andrés Manuel López Obrador, y que entre otras cosas, modifica las reglas para la elección de la presidencia de dicha institución, a realizarse el 1 de enero de 2023.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/traban-reforma-para-modificar-reglas-del-tfja/431364/>



Avanza en Comisión de Hacienda de San Lázaro reforma para restaurar figura de agente aduanal sustituto

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados, avaló el dictamen que propone reformar la Ley Aduanera, para restaurar la figura de agente aduanal sustituto y así ceder las patentes entre socios de agentes activos cuando se trata de concesiones sujetas a reglas y evaluación del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La iniciativa promovida por el Partido Verde fue frenada el pasado 30 de noviembre, cuando se suspendió la votación en la Comisión, ante la petición de la diputada morenista Laura Imelda Pérez Segura. La sesión fue pausada indefinidamente, pero este martes se reanudó para aprobar por 22 votos a favor y 16 en contra -mayoría de Morena- el proyecto.



El presidente de la Comisión, Luis Armando Melgar Bravo, del PVEM, dijo: “Se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa a que dé lugar”.

El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del PRI, dijo que anteriormente se trató de realizar un proceso sucesorio “de manera sesgada”, con favoritismo a los familiares de los agentes aduanales. Señaló que en materia de comercio exterior es fundamental contar con un sistema amplio eficaz y capaz para desarrollar todos los procesos de trámite en dicho sector.

“La ventaja que tiene esta iniciativa es que da la posibilidad de que se establezca la presentación de más de un candidato para decidir quién es el más apto, de acuerdo con los exámenes establecidos. Así que la sucesión de cualquier agente aduanal por retiro o cualquier otra causa, puede estar determinado no solo de la relación consanguínea, sino también de los méritos”, explicó.

El diputado Carlos Valenzuela González, del PAN, dijo que su bancada es responsable, y por eso acompaña este dictamen porque beneficia a los trabajadores aduanales: “Desde el grupo parlamentario del PAN acompañaremos esto, al igual que los compañeros de Tamaulipas, los de Chihuahua, donde las agencias aduanales son una fuerza del sector económico de nuestro país”.



COMISIÓN DE HACIENDA

**Avala en el SAT
a Martínez
Dagnino;
recaudar más,
compromiso.**

PÁG. 5



RATIFICAN A MARTINEZ DAGNINO

SAT recaudaría con AMLO lo que se captó en 2 sexenios

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

Al comparecer ante los legisladores de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, para buscar su ratificación como jefe del SAT, Antonio Martínez Dagnino, se comprometió a lograr en este sexenio una recaudación proveniente de los Grandes Contribuyentes, equivalente a lo captado en los sexenios de Calderón y Peña Nieto.

Explicó que por medio de las auditorías a Grandes Contribuyentes, de 2013 a 2018, en toda la administración anterior, se recaudaron 501 mil 133 millones de pesos, lo que indica que la revisión era poco profunda.

“Pero al robustecer nuestro plan de fiscalización con el adecuado conocimiento del marco normativo y la exacta aplicación de los procedimientos de fiscalización se recaudaron en solo tres años y 10 meses, 679 mil 511 millones de pesos, lo que representa un 9.5 por ciento más en términos reales”, precisó.



NUEVO JEFE. Martínez descartó que el SAT aplique el terrorismo fiscal.

“Es decir, ya cobramos más que todo lo que se cobró en la administración anterior, esto significa hacer más con menos, y en solo seis años tratar de hacer lo de doce años, lo estamos cumpliendo con la ley por delante y con honestidad”.

Martínez descartó que el SAT aplique “el terrorismo fiscal... de hecho, no vemos nombres de empresas ni accionistas, revisamos

operaciones contables y financieras que tienen repercusiones fiscales”.

El Dictamen con la ratificación de Dagnino y el nuevo equipo de trabajo del SAT fue aprobado por la mayoría en la Comisión y se prevé que se vote en el pleno el jueves.

Diputadas del PRI, PAN y Morena, le reprocharon a Martínez que no hayan podido resolver el tema del otorgamiento de citas.

ESPECIAL



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

zócalo.

07/12/2022

LEGISLATIVO



Adán Augusto comparecerá el próximo martes 13 en San Lázaro

El Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, comparecerá en la Cámara de Diputados el próximo martes, cuando está por concluir el periodo ordinario de sesiones y había pospuesto su participación durante mes y medio. De los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, acudirá a comparecer como parte del Cuarto Informe de Gobierno y prácticamente será el último funcionario federal de presentarse ante el pleno.

<https://www.zocalo.com.mx/adan-augusto-comparecera-el-proximo-martes-13-en-san-lazaro/>



SAT. Diputados avalan a Antonio Martínez Dagnino

La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados aprobó con 22 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención el nombramiento de Antonio Martínez Dagnino como jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT). También se aprobaron los de Gari Geviño Flores, Ricardo Carrasco y Armado Ramírez. El dictamen se turnó a la mesa directiva para su votación en el pleno, prevista para este jueves. ESPECIAL.





Realizan la quinta sesión del taller “Trabajo en equipo, liderazgo y mejora del ambiente laboral”

Este lunes se realizó en la Cámara de Diputados la quinta sesión del taller “Trabajo en equipo, liderazgo y mejora del ambiente laboral”, con el propósito de analizar la comunicación asertiva, el sentido de pertenencia, resolución de conflictos y los liderazgos con un enfoque humano. Fue impartido por la maestra Ana Luisa Nerio, especialista en derechos humanos por la Universidad de Castilla-La Mancha, España, quien destacó que esta capacitación tiene perspectiva de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación, a fin de generar una integración hacia un ambiente laboral más empático y asequible, para que cada trabajadora y trabajador se vea como parte de los equipos y cooperen entre sí.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,107153/titulo,Realizan+la+quinta+sesi%C3%B3n+del+taller+%E2%80%9CTrabajo+en+equipo%2C+liderazgo+y+mejora+del+ambiente+laboral%E2%80%9D/>



Protegerán a mujeres que maten a su agresor

Los casos de mujeres que provoquen heridas o incluso la muerte a sus atacantes deberán ser analizados con perspectiva de género y la legítima defensa será la base de trato judicial, establece una reforma que el Senado aprobó por unanimidad y fue enviada a la Cámara de Diputados. / 2

SENADO ENVÍA MINUTA A DIPUTADOS

Asesinato de agresores será legítima defensa

LOS CASOS DE MUJERES que maten a sus atacantes deberán ser analizados con perspectiva de género

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Las mujeres que en su defensa provocan heridas o incluso matan a su agresor deberán recibir un trato judicial en que la legítima defensa será la columna vertebral, a fin de evitar que sea encarcelada como homicida, pese a tratarse de casos de sobrevivencia ante la violencia en su contra, establece la reforma que aprobó ayer el Senado y que envió a la Cámara de Diputados.

Con el voto unánime de 90 legisladores de todas las fuerzas políticas, el pleno del Senado aprobó esta reforma propuesta por la priísta Sylvia Beltrones y que ocupó cerca de tres años, pero que logró dejar en claro que el Ministerio Público y/ o los juzgadores deberán aplicar perspectiva de género en los casos en que una mujer mate a su agresor.

La reforma precisa que

“se presumirá como legítima defensa, salvo prueba en contrario, el hecho de causar daño, lesión o privación de la vida a quien por cualquier medio trate de penetrar, sin derecho, al hogar del agente, al de su familia, a sus dependencias, o a los de cualquier persona que tenga la obligación de defender, al sitio donde se encuentren bienes propios o ajenos respecto de los que exista la misma obligación; o bien, lo encuentre en alguno de aquellos lugares en circunstancias tales que revelen la probabilidad de una agresión.

“El daño deberá ser proporcional a las circunstancias de la agresión ilegítima que motive la legítima defensa.

“El Ministerio Público o el órgano jurisdiccional, según corresponda, deberán actuar con perspectiva de género para determinar la procedencia de la legítima defensa, cuando la agresión tuviere lugar en un contexto de violencia de género, que abarque la violencia física, psicológica, sexual o feminicida”, precisa.

los medios empleados.

“El Ministerio Público o el órgano jurisdiccional, según corresponda, analizará las circunstancias de la legítima defensa, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia a la persona agredida que actuó bajo esa causa de exclusión del delito”, dice.

Desde la tribuna, integrantes de las diferentes bancadas expresaron su respaldo a esta precisión que se logra en el Código Penal Federal y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pues si bien ya existe la legítima defensa en el orden jurídico nacional, los criterios que se usan en los procesos judiciales no atienden las circunstancias de los hechos ni los antecedentes de la victimaria.

Criterio

No se considerará exceso en la defensa legítima cuando la persona que se defiende se encuentre en estado de miedo o terror, determina la reforma.



Se lanzan contra Messi

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados pretende declarar persona non grata al jugador Leo Messi, luego de la polémica por el partido México-Argentina. A instancias de la diputada María Clemente García, el partido agendó un punto de acuerdo argumentado que, al término del cotejo, el argentino habría pisoteado una camiseta tricolor.

Mayolo López



Diputada de Morena votó en contra de la Reforma Electoral y compañeros exigieron su expulsión del partido



Durante la sesión de este 6 de diciembre, la **Cámara de Diputados** desechó el proyecto de **Reforma Electoral** de Andrés Manuel López Obrador, pues no obtuvo la aprobación de dos terceras partes de los presentes (mayoría calificada).

Uno de los **225 votos en contra** de la iniciativa del presidente fue emitido por **Adela Ramos Juárez**, representante del Distrito 2 (Bochil) de Chiapas por Morena, lo cual encendió las alertas al interior del partido.

“El valor del ser humano está en: **ANTENERSE DE PARTE DE LA JUSTICIA. AUNQUE SE DESPLOMEN LOS CIELOS**”, escribió la diputada morenista en sus redes sociales luego de declinar las modificaciones en materia política-electoral impulsadas por el mandatario federal.

Su decisión causó, en primera instancia, incredulidad por sus compañeras y compañeros de bancada quienes, al confirmar la negativa de Ramos Juárez, se mostraron indignados e incluso pidieron que fuera separada de su cargo en la organización.

[Diputada de Morena votó en contra de la Reforma Electoral y compañeros exigieron su expulsión del partido - Infobae](#)




MÉXICO

Quieren que Lionel Messi sea persona non grata

La diputada de Morena María Clemente García propuso declarar persona *non grata* en México al astro argentino Lionel Messi.

La justificación es el video que se filtró en el que la *Pulga* pone una camiseta de la Selección Mexicana en el piso de un vestuario. ● EFE



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	18C	07/12/2022	LEGISLATIVO

Van por Messi

ARGENTINA. La diputada morenista María Clemente García propuso declarar persona non grata a Leo Messi.

El argumento con el que se formula la petición estriba en que, al término del cotejo que México disputó con la Selección Argentina, Messi habría pisoteado una playera tricolor.

MAYOLO LÓPEZ



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

6D

07/12/2022

LEGISLATIVO

LO CURIOSO



ARGENTINA

Messi, non grato en México

La diputada morenista Maria Clemente enlistó en la Cámara de Diputados un punto de acuerdo para pedir que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) declare al delantero Lionel Messi como persona non grata en México, por presuntamente patear la bandera tricolor. La política acusó de "afrenta en contra de la identidad nacional" al argentino, luego del video que circula en redes tras la victoria ante México. / **FERNANDO MERINO**



Avanza derecho a pensión para parejas LGBT

Con el fin de que las parejas del mismo sexo también puedan gozar de los beneficios de pensión y servicio médico, el Senado aprobó ayer reformas a la Ley del Seguro Social y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, las cuales fueron enviadas al Ejecutivo para su promulgación.

Con esta modificación se introduce el término genérico de “cónyuge” para reconocer los derechos derivados de la unión matrimonial entre personas del mismo sexo y se asegura el acceso y disfrute del derecho de protección social, servicios y prestaciones a los cónyuges y concubinas.

La propuesta, que fue aprobada por el Senado desde septiembre de 2018, pero que recién fue regresada por la Cámara de Diputados luego de su aprobación, fue realizada por el senador Germán Martínez, quien aplaudió que la Cámara alta, con base en sus atribuciones, se sume a las medidas administrativas implementadas por el Seguro Social a efecto de lograr el pleno acceso a la seguridad social de todas las personas trabajadoras sin discriminación.

De esa manera, se establece un plazo de 180 días naturales para que el Seguro Social y el Issste adecuen sus disposiciones reglamentarias, normativas, administrativas y otras de su régimen interno que correspondan.

/KARINA AGUILAR



Comparecerá el titular de Segalmex ante diputados el próximo 14 de diciembre

El titular de Segalmex, Leonel Cota Montaña, va a comparecer el 14 de diciembre ante la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados para explicar las presuntas irregularidades por más de 9 mil 500 millones de pesos cometidas durante la administración de su antecesor, Ignacio Valle. El diputado Pablo Angulo destacó la importancia de esclarecer las observaciones detectadas por la Auditoría Superior de la Federación.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHhjkZG2OoZ8ebs&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211613&parId=75F18D3264FEE48F%211598&o=OneUp>



DENUNCIAN CORRUPCIÓN

Defraudan al IMSS e ISSSTE 'viudas falsas'; funcionarios dan registros apócrifos.

PÁG. 36

Legisladores acusan que autoridades no reportan los casos al MP o control interno

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

En enero de 2021, Antonio Rábago Navarro quiso iniciar su trámite de pensión por cesantía, al cumplir sus 60 años, en la Subdelegación 7 de Coyoacán, y se encontró con que él ya estaba reportado como fallecido y que una viuda cobraría su pensión.

Relató a EL FINANCIERO que le informaron que ese trámite lo iniciaron en la Subdelegación de Los Reyes La Paz. El afectado denunció que para ello, "tanto la supuesta viuda como funcionarios del IMSS, tuvieron que falsificar acta de matrimonio, acta de defunción y credencial del INE". Hoy denuncia que la viuda falsa ya cobró varios pagos.

Después de un año de ir y venir por oficinas, y con el apoyo de un diputado federal del PAN, poco a poco ha ido resolviendo su problema, y el 1 de diciembre Antonio Rábago por fin cobró su primera pensión, pero con un recorte de 30%, porque en Pensiones le informaron que aparece como un préstamo que él solicitó, lo que es falso. Le prometieron que se va aclarar y que le pagarán de manera retroactiva ese recurso.

Como habitante de la colonia Del Valle buscó apoyo, a través de

LOS INSTITUTOS CALLAN

Funcionarios inventan viudas y desfalcan al ISSSTE y al IMSS

Con documentación apócrifa registran a mujeres para cobrar pensiones; derechohabientes denuncian corrupción

Facebook, del diputado del PAN Santiago Torreblanca, "y fue por eso como más o menos se ha ido resolviendo mi caso. A uno solo no le hacen caso en ninguna oficina y los trámites son muy largos", comentó. "Y por lo que vi y escuché, debe haber muchos casos de éstos a nivel nacional", estimó.

En entrevista, el diputado Torreblanca expresó que "es un problema

de fraude y corrupción que existe en el IMSS y en el ISSSTE y estos institutos no denuncian ni reportan los casos al Ministerio Público ni a los Órganos de Control Interno".

El legislador recordó que recibió información de otros dos casos en el ISSSTE—registrados en el portal de noticias nmás.com.mx—, en los que dos mujeres acudieron a tramitar su pensión, pero que "no fue

posible porque ya estaba registrada otra mujer".

Este testimonio—indicó—expone que "Marcia Nava estuvo casada casi 40 años con Roberto Ramírez. Él falleció en 2020 víctima de Covid-19, y ella no ha podido cobrar su pensión por viudez en más de dos años porque ante el ISSSTE está dada de alta como viuda otra mujer, pese a no contar con documentos que avalen vínculo alguno con el derechohabiente fallecido".

"No aparece que mi esposo haya solicitado el alta, que esté el consentimiento de él, cosa que no ha podido demostrar el ISSSTE, pero tampoco me da la pensión y ya les exhibí copia certificada del acta de matrimonio... No han dado respuesta, no dan validez a mis documentos. Tenemos una resolución del Poder Judicial donde me nombran única beneficiaria de todos los derechos laborales de Roberto Ramírez, que es mi esposo y simplemente guardó silencio el ISSSTE", indicó.

El otro caso—explicó—es el de Pedro Ugalde, quien denunció que al fallecer su hermano Antonio, derechohabiente del ISSSTE, se dio de alta en el sistema a una supuesta esposa, con el nombre de Claudia Ivonne Luna Mérida, quien ha cobrado una pensión por lo menos durante dos años, cuando el finado "fue soltero toda su vida".

...Y LOS INSTITUTOS EVADEN EL TEMA Santiago Torreblanca lamentó que "ante estos casos, las autoridades del ISSSTE no dan la cara" y que, de acuerdo con información de nmás.com.mx, sólo la Dirección de Comunicación Social informó en un correo que "el ISSSTE otorga la transmisión de pensión por viudez a aquellas esposas, esposos, concubina o concubino, registrados en vida por el servidor público o aquéllos que una autoridad jurisdiccional lo reconozca como beneficiario de la pensión, en ese sentido el instituto se apega a la normatividad vigente, los casos como el que manifiesta deben ser resueltos de manera personal y directa por el posible afectado ante la instancia legal competente".

Por ello el legislador anunció que prepara un punto de acuerdo que presentará ante el pleno de la Cámara de Diputados, para solicitar a ambos institutos un informe de este tipo de fraudes y que se tomen medidas correctivas.

EL FINANCIERO solicitó a Comunicación Social del IMSS informes sobre el caso de Antonio Rábago; si hay otros casos; de cuántos casos se sabe; si ha habido funcionarios sancionados, pero al cierre de esta edición aún no había respuesta. Igual en el caso del ISSSTE.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, Angélica Cisneros, de Morena, dijo en entrevista que "el ISSSTE y el IMSS tienen que tomar las medidas al respecto", aunque aclaró que "en esta comisión no tenemos reportes de un tema de corrupción por estas circunstancias que se denuncian".



La dirigencia nacional asegura que irán en alianza para el próximo año, mientras la dirigencia en Edomex apenas busca acercamientos con el PRI y PAN



FOTO: CUARTOSCURO

Jesús Zambrano señaló que las elecciones del próximo año servirán como punto de partida para reactivar Va por México.

INDIGO STAFF

#Elecciones2023

El dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Jesús Zambrano Grijalva, afirmó que su partido irá en alianza para los procesos electorales que se llevarán a cabo el próximo año, sin embargo, la dirigencia mexiquense apenas convocó a resolver el convenio de coalición antes de que termine el año.

"Tenemos batallas inmediatas el próximo año en el Estado de México y Coahuila en las que vamos a ir en alianza, en coalición, ya están muy avanzados los procesos de pláticas y construcción de acuerdos, todavía faltan aterrizar, pero hay esa voluntad de caminar juntos", dijo el dirigente perredista.

Además, señaló que las elecciones del próximo año servirán como punto de partida para reactivar Va por México.

"Afortunadamente, se han restituido las bases para que de nueva cuenta los tres partidos que forman la coalición Va por México podamos empezar a caminar tomando como punto de partida lo que hoy se está decidiendo en la

Cámara de Diputados, pero también los procesos electorales de Coahuila y el Estado de México".

Por su parte, Javier Rivera Escalona, secretario general de la Dirección Estatal Ejecutiva del PRD en el Estado de México, reconoció la necesidad de concluir el convenio de coalición con los partidos Revolucionario Institucional

(PRD) y Acción Nacional (PAN) antes de que termine el año, y definir el proceso de elección de candidato.

"El proceso interno viene hasta enero, es imperativo que la alianza se acuerde en el mes de diciembre (...) Estamos abiertos a una participación vía coaligada, pero particularmente el PRD apuesta por definir una candidatura común".

PRD: Teléfono descompuesto



Concluye la sexta sesión del curso “Introducción a la prevención y eliminación de la discriminación”



Boletín No.3304

Concluye la sexta sesión del curso “Introducción a la prevención y eliminación de la discriminación”

- Esta actividad es impulsada por la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados

En el curso “Introducción a la prevención y eliminación de la discriminación”, impulsado por la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que dirige Yuriria García Núñez, las y los trabajadores de este órgano legislativo adquieren estrategias que les permiten ejercer sus funciones y construir ambientes libres de discriminación.

Durante la sexta sesión, las y los empleados de las direcciones generales de Servicios a Diputados, de Resguardo y Seguridad y la de Apoyo Parlamentario, así como del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, Canal del Congreso y Comunicación Social analizaron los factores que promueven la discriminación entre las personas: ideología, miedo, inconsciencia, lucha de intereses y falta de diálogo crítico.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

07/12/2022

LEGISLATIVO

En este sentido, la especialista Norma Lorena Cortés Loaeza explicó que la falta de diálogo crítico de quienes generan e instrumentan las políticas públicas hace que no se consideren las condiciones y necesidades de la ciudadanía, situación que fomenta discriminación.

Destacó que las y los servidores públicos deben evitar actos discriminatorios porque este factor amplifica la desigualdad de oportunidades.

Relató que existe la discriminación focalizada, la cual puede originarse por la vulneración de algún derecho humano debido a edad, discapacidad, situación económica, orientación sexual, etnia, nacionalidad, religión o género.

Ante ello, consideró que para terminar con la discriminación es necesario que funcionarios y ciudadanía miren su actuar desde una perspectiva de dignidad hacia otras personas.



Inició en la Cámara de Diputados el ciclo de conferencias magistrales sobre desigualdad



En una sociedad desigual hay más riesgo de que el poder político pacte con el económico

Boletín No.3306

Inició en la Cámara de Diputados el ciclo de conferencias magistrales sobre desigualdad

- En una sociedad desigual hay más riesgo de que el poder político pacte con el económico

La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y el Servicio de Carrera, abrió el “Ciclo de conferencias magistrales 2022. Las desigualdades en México, ¿amenaza para la seguridad nacional?”, impartida por el doctor Raymundo Campos Vázquez, autor del libro “Desigualdades. ¿Por qué nos beneficia un país más igualitario?”.

La Secretaria General, Graciela Báez Ricárdez, afirmó que este libro ha sido comentado por el Premio Nobel de Economía 2021, David Card, y prologado por Gerardo Esquivel, Subgobernador del Banco de México, en cuyas páginas se analiza cómo resolver el fenómeno de las desigualdades en nuestro país.

Sin embargo, agregó, “creo que uno de los grandes valores de este libro es que está escrito para que se lea, entienda y que cualquier funcionario público pueda implementar algunas de las ideas que nos comparte el autor”.

León Aceves Díaz de León, director general de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente de la Cámara de Diputados, aseguró que este es uno de los más destacados estudios respecto de uno de los temas que más lesionan a México.



Precisó que la desigualdad no solamente se trata de ingresos, sino de varios temas que se retroalimentan, por lo que es necesario aportar diversas soluciones que, a la vez, se complementen.

Por su parte, el autor Raymundo Campos, también profesor-investigador en el Centro de Estudios Económicos de El Colegio de México, aclaró que, para entender el tema de la desigualdad, se tiene que remontar a la historia de este país para darse cuenta que siempre ha existido este fenómeno.

Si no tenemos un Estado más fuerte, puntualizó, será difícil llegar a políticas fiscales justas, por lo tanto, el sector público no podrá disminuir las desigualdades y se volverán un obstáculo para el crecimiento económico.

El desarrollo no será equitativo si no se beneficia a todos, lo que generará más desigualdad social y política. Citó como ejemplo que, en los países con mayor número de pobres, los habitantes sufren más estrés y ansiedad, pero ocurre lo mismo en las naciones ricas.

El profesor afirmó que en una sociedad con desigualdad hay más riesgo de que el poder político pacte con el económico, por lo que se necesita capital humano y cierto nivel de ingreso para contender en una elección a un cargo político, porque la polarización impide formar consensos.

Raymundo Campos estableció que por la desigualdad no se ha podido lograr un Estado fuerte con una burocracia capaz donde se respete el derecho y la rendición de cuentas.

Destacó que dentro de las desigualdades existentes se encuentran la discriminación de género, las diferencias salariales, el tono de piel, la obesidad, la estatura, el lugar de origen, la movilidad, incluso la edad, entre otros.

En este contexto, subrayó que no basta con “echarle ganas”, porque la población se va a sentir discriminada por cualquiera de estos factores, de ahí que el Estado requiere ser fuerte y capaz de implementar políticas públicas con una burocracia profesional y apartidista que represente realmente a la sociedad.



Presentan en San Lázaro el Cuaderno Análisis de las Brechas de Género en el Mercado Laboral en México



Participan diputadas de diferentes grupos parlamentarios

Boletín No.3305

Presentan en San Lázaro el Cuaderno Análisis de las Brechas de Género en el Mercado Laboral en México

- Participan diputadas de diferentes grupos parlamentario
- También, la Secretaria General de la Cámara, Graciela Báez

Es martes se presentó en el Palacio Legislativo de San Lázaro el “Cuaderno Análisis de las Brechas de Género en el Mercado Laboral en México”, elaborado por las maestras Liliana Ruiz y Sandra Santana, en el que proponen legislar e implementar políticas públicas que rompan las barreras que enfrentan las mujeres y así equilibrar el acceso al mercado laboral.

Al dar la bienvenida, la Secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, expresó que con este Cuaderno se presenta el resultado de un análisis que abona al cierre de una brecha que afecta a todos, no solo a las mujeres y a las personas que viven en pobreza.



Dijo que en el estudio participaron todos los centros de estudios de la Cámara de Diputados, integrados al 100 por ciento por personas con perfil de investigadores y en donde el 50 de quienes concursan en el Servicio Civil de Carrera son mujeres que, al igual que las diputadas federales, no basta con que lleguen, hay que empoderarlas y por eso, por primera vez, desde su creación, tres de los cinco centros son encabezados por mujeres”.

Señaló que el avance de la agenda de género encaminado a la erradicación de la desigualdad con apoyo de los Centros de Estudio, es motivo de orgullo y “avanzamos en el sentido de un crecimiento económico sostenible e incluyente”.

En su turno, la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, afirmó que es necesario construir “un andamiaje jurídico igualitario con el que las mujeres tengamos participación en la conformación de soluciones a problemas sociales, políticos y económicos”.

Propuso definir políticas públicas y realizar reformas en materia laboral y de igualdad, para “erradicar la deuda de paridad de género”. Agregó que hay omisiones de normatividad para eliminar la brecha salarial, lo que acumula una serie de estereotipos de género.

Dijo que el documento dispone de una revisión del marco normativo federal para comprender lo que establecen las leyes en esta materia e identificar áreas de oportunidad para realizar reformas a la legislación correspondiente y avanzar en la igualdad.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) afirmó que las brechas de género en el ámbito laboral es uno de los temas que más debe ocupar al Poder Legislativo y adelantó que en la Cámara de Diputados se tiene en puerta una reforma constitucional para eliminar la brecha salarial.

“Estamos trabajando para reunir estos estudios y metodologías para que la redacción quede lo más acorde a que lo que debemos buscar se haga en cada institución pública y privada para erradicar la brecha salarial”. Propuso una mesa de trabajo para redactar la reforma constitucional y quede conforme a los estudios realizados, expresó

A su vez, la diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) mencionó que existe la brecha de género en el ámbito científico y es un tema que se debe abordar en estos estudios, porque la mayoría son varones, “casi no hay científicas y donde hay tienen puestos debajo de los hombres”.



La vicepresidenta de Equidad del Consejo Coordinador Empresarial, Laura Tamayo, indicó que la brecha salarial es parte de la gran problemática de la desigualdad, y reflejo de la profunda discriminación que hemos vivido las mujeres en el ámbito laboral.

El Cuaderno fue presentado por las autoras, las maestras Liliana Ruiz y Sandra Santana, quienes señalaron que se debe legislar e implementar políticas públicas que rompan las barreras que enfrentan las mujeres y se equilibre el acceso al mercado laboral.

Detallaron que se analizaron y estimaron las brechas de género en el mercado laboral en México, de 1995 a 2022, y se observó que la referente a la participación económica, se redujo de 34 a 20 por ciento; alrededor de 40 por ciento de las mujeres pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA) y se redujo la brecha de género 53 por ciento. También, el porcentaje adicional de ingreso que ganan los hombres disminuyó de 36 a 20 por ciento.

Asimismo, 20.41 por ciento de las mujeres de la Población Económicamente Activa que no trabajan, tienen necesidad de trabajar, 43 por ciento no lo hace porque no tienen quién cuide a sus hijos, mientras que el porcentaje de hombres que quiere trabajar, pero no lo hace, es de 5.17, por otras razones.

Se explicó además que las normas sociales y estereotipos de género marcan las decisiones respecto al empleo en las mujeres: el cuidado de los hijos y las tareas domésticas limitan y determinan la decisión de acceder al mercado y de obtener uno mejor remunerado, de calidad, con prestaciones.



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Morena prevé aprobar "Plan B" en materia electoral de AMLO en fast track

Este mismo martes llega a San Lázaro el llamado Plan B de Morena en materia electoral, de cual se prevé dispensar todos los trámites y votarlo en fast track.

Así lo confirmaron a EL UNIVERSAL fuentes de Morena, quienes señalaron que durante su gira por Campeche, el presidente Andrés Manuel López Obrador analizó y afinó la iniciativa que envía hoy a la Cámara Baja.

<https://pulsosp.com.mx/nacional/morena-preve-aprobar-plan-b-en-materia-electoral-de-amlo-en-fast-track/1584505>



Comisión de Trabajo y Previsión Social aprueba, con cambios, dictamen a minuta en materia de vacaciones

En sesión extraordinaria, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que preside el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena), aprobó por 17 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, el dictamen, con cambios, a la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones.

El diputado Baldenebro Arredondo precisó que la modificación establece que patrones y trabajadores deberán llegar a los acuerdos para dispersar a través del año laboral el periodo de vacaciones con un mínimo de seis días continuos, respetando siempre la potestad y su derecho de convenir con el patrón los tiempos de disfrutar los días que tenga a su favor, que podrán ser tomados de forma continua o parcial.

<https://michoacaninformativo.com/comision-de-trabajo-y-prevision-social-aprueba-con-cambios-dictamen-a-minuta-en-materia-de-vacaciones/>



Vacaciones serían 6 días continuos y 6 parciales; diputados modifican minuta

Los diputados cambiaron la minuta sobre las vacaciones dignas y eso implicaría que ya no se otorgaran 12 días continuos, sino 6, mientras que el restante serían gozados de manera parcial.

El párrafo que el diputado morenista Manuel de Jesús Baldenebro modificó señala que el patrón y trabajador deben estar de acuerdo en cómo se tomarán los 6 días restantes del periodo vacacional, mismos a los que tiene derecho el empleado tras haber cumplido un año de servicio en la empresa.

<https://vanguardiaveracruz.com/vacaciones-serian-6-dias-continuos-y-6-parciales-diputados-modifican-minuta/>



Diputada trans de Morena propone declarar persona non grata a Messi por “desprecio” a México

María Clemente García, diputada trans de Morena, propuso declarar persona non grata al futbolista Lionel Messi.

Con punto de acuerdo, María Clemente García exhortó a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a cargo de Marcelo Ebrard, “a declarar persona non grata al ciudadano de nacionalidad argentina y española Lionel Andrés Messi Cuccittini”.



En la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados de este 6 de diciembre se lee que tras el reciente partido entre México y Argentina en el mundial de futbol de Qatar “trascendió en medios de comunicación nacionales e internacionales un video grabado en los vestidores donde se pudo apreciar a los seleccionados argentinos festejando el triunfo obtenido derivado de la disputa deportiva, en el cual fue visible la presencia de una camiseta correspondiente al uniforme de un jugador mexicano en el piso, misma que se encontraba siendo pisada, para después ser pateada con desprecio, por Lionel Messi”.

“El hecho fue destacado por la prensa, dada la relevancia pública y mediática del jugador, quien mostró no solamente un desprecio evidente, sino también una falta de respeto hacia los colores que aluden a aquellos que integran nuestro lábaro patrio, lo que desde una perspectiva soberana puede ser considerado como una conducta constitutiva de una afrenta en contra de nuestra identidad nacional, además de ser contraria al principio fundamental del ‘juego limpio’ (fair play), sustento de la competitividad justa que es abanderada por la FIFA”, consideró la legisladora. “La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que emita la Declaración correspondiente a fin de declarar como persona non grata dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos al ciudadano de nacionalidad argentina y española, Lionel Andrés Messi Cuccittini, en razón de su manifiesto desprecio y falta de respeto hacia México durante la realización de la Copa Mundial de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) el día sábado 26 de noviembre del 2022”, refiere el punto de acuerdo presentado por la diputada.



Diputada propone declarar a Lionel Messi persona non grata en México



De acuerdo con la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados que se presentó este martes, la diputada **María Clemente García Moreno** subió un punto de acuerdo para pedir que se le considere persona non grata al futbolista Lionel Messi.

“Con punto de acuerdo, para exhortar a la **SRE** a declarar como persona non grata al ciudadano de nacionalidad argentina y española Lionel Andrés Messi Cuccittini, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena”, [se lee en la gaceta.](#)

La diputada del **Grupo parlamentario de Morena**, de la LXV Legislatura, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sometió a consideración esta proposición.

De acuerdo con sus consideraciones, se describe que Lionel Messi, nacido en Argentina y de nacionalidad española estuvo envuelto en un escándalo, donde al término del juego que tuvo con la **Selección Mexicana** hubo un video que se viralizó en redes sociales en el cual el orden del día menciona: “se pudo apreciar a los seleccionados argentinos festejando el triunfo obtenido, derivado de la disputa deportiva, en el cual fue visible la presencia de una camiseta correspondiente al uniforme de un jugador mexicano en el piso, misma que se encontraba siendo pisada, para después ser pateada con desprecio, por **Lionel Messi**”.



La diputada morenista, María Clemente propone declarar persona "non grata" a Messi

Con punto de acuerdo, María Clemente García exhortó a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a cargo de Marcelo Ebrard, "a declarar como persona non grata al ciudadano de nacionalidad argentina y española Lionel Andrés Messi Cuccittini".

En la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados de este 6 de diciembre se lee que tras el reciente partido entre México y Argentina en el mundial de futbol de Qatar "trascendió en medios de comunicación nacionales e internacionales un video grabado en los vestidores donde se pudo apreciar a los seleccionados argentinos festejando el triunfo obtenido derivado de la disputa deportiva, en el cual fue visible la presencia de una camiseta correspondiente al uniforme de un jugador mexicano en el piso, misma que se encontraba siendo pisada, para después ser pateada con desprecio, por Lionel Messi".

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/la-diputada-morenista-maria-clemente-propone-declarar-persona-non-grata-a-messi/1584545>



La diputada María Clemente quiere declarar persona ‘non grata’ a Messi por su “manifiesto desprecio” a México



Cuando la polémica parecía zanjada y enterrada, María Clemente, diputada de Morena en el Congreso, anuncia que ha enviado a la Cámara una propuesta para declarar a Leonel Messi *persona non grata* por su “manifiesto desprecio” hacia México. Este recurso legal, que significa “persona no bienvenida”, se utiliza generalmente en diplomacia internacional para prohibir el acceso al país a una persona extranjera. En este caso, detrás de la propuesta de la diputada está el supuesto pisotón que Messi le propinó a una camiseta de la selección mexicana [después del partido que enfrentó a ambos equipos el pasado 26 de noviembre](#).

María Clemente, en la propuesta que ha enviado a la Cámara de Diputados, interpreta que la acción de Messi fue una afrenta contra su país. La camiseta de la selección mexicana que estaba en el suelo “se encontraba siendo pisada, para después ser pateada con desprecio por Lionel Messi”, escribe. Según ella, el jugador mostró “no solamente un desprecio evidente, sino también una falta de respeto a los colores que aluden a aquellos que integran nuestro lábaro patrio”. Lo considera “una afrenta” contra la identidad nacional y por eso propone que México declare *persona non grata* en razón de su “manifiesto desprecio” hacia el país.



Diputada de Morena propone declarar ‘persona non grata’ a Messi



La diputada de Morena, María Clemente García, presentó un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para declarar en México como *persona non grata* al futbolista argentino Lionel Messi.

Lo anterior, dijo la diputada, porque el deportista manifestó desprecio a este país durante la Copa Mundial el pasado 26 de noviembre, pues al finalizar el partido entre Argentina y México presuntamente pateó la camiseta de un futbolista mexicano.

“Trascendió en medios de comunicación nacionales e internacionales un video grabado en los vestidores donde se pudo apreciar a los seleccionados argentinos festejando el triunfo obtenido derivado de la disputa deportiva, en el cual fue visible la presencia de una camiseta correspondiente al uniforme de un jugador mexicano en el piso, misma que se encontraba siendo pisada, para después ser pateada con desprecio, por Lionel Messi”, se describe en la propuesta registrada en la Gaceta de San Lázaro.

La legisladora María Clemente señaló que lo que hizo Lionel Messi fue una falta de respeto hacia México, por lo que desde la perspectiva soberana puede ser considerada como una conducta constitutiva de una afrenta en contra de la identidad nacional, además que es contrario al principio fundamental del “juego limpio”.



Tras la polémica con Canelo Álvarez, una diputada mexicana propone declarar persona "non grata" a Lionel Messi



Los hinchas de la Selección de México quedaron "tocados" por la pronta eliminación de México en el Mundial y, tras la [polémica protagonizada por el boxeador Saúl "Canelo" Álvarez](#), una **diputada propuso declarar persona "non grata" en México a Lionel Messi**.

Fue la legisladora del partido oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena), **María Clemente García**, quien lleva adelante la idea.

García es una de las dos primeras legisladoras trans en la Cámara de Diputados de México, junto a su compañera de legislatura, **Salma Luévano**.

"Con punto de acuerdo, para exhortar a la SRE (Secretaría de Relaciones Exteriores de México) a declarar como persona non grata al ciudadano de nacionalidad argentina y española Lionel Andrés Messi Cuccittini", se aprecia en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

La justificación de García, integrante del partido político del presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador, fue por el video que se filtró en las redes sociales, aquel mismo por el que [Canelo ya pidió perdón](#).



Diputada pide declarar a Lionel Messi como persona no grata en México



La diputada María Clemente García propuso que la **Secretaría de Relaciones Exteriores (SER)** de **México** declare como persona no grata a **Lionel Messi**.

La propuesta la realizó en la **Gaceta Parlamentaria** de la **Cámara de Diputados** y el argumento de **García** se basó en que **Messi** “pateó con desprecio” la camiseta de la **selección mexicana** tras el partido entre **Argentina** y México en el **Mundial de Qatar**.

García cree que este acto es una “afrenta” en contra de la **dignidad** de **México**.

“Trascendió en medios de comunicación nacionales e internacionales un video grabado en los vestidores donde se pudo apreciar a los seleccionados argentinos festejando el triunfo obtenido derivado de la **disputa deportiva**, en el cual fue visible la presencia de una **camiseta** correspondiente al uniforme de un **jugador mexicano** en el piso, misma que se encontraba siendo **pisada**, para después ser **pateada** con desprecio, por **Lionel Messi**“, dijo la diputada.



Insólito: En México piden declarar persona no grata a Messi



La polémica de [Lionel Messi](#) con la camiseta de la selección mexicana en el vestuario argentino sigue generando rechazo en los aztecas, y ahora son los políticos los que arremeten contra “La Pulga”.

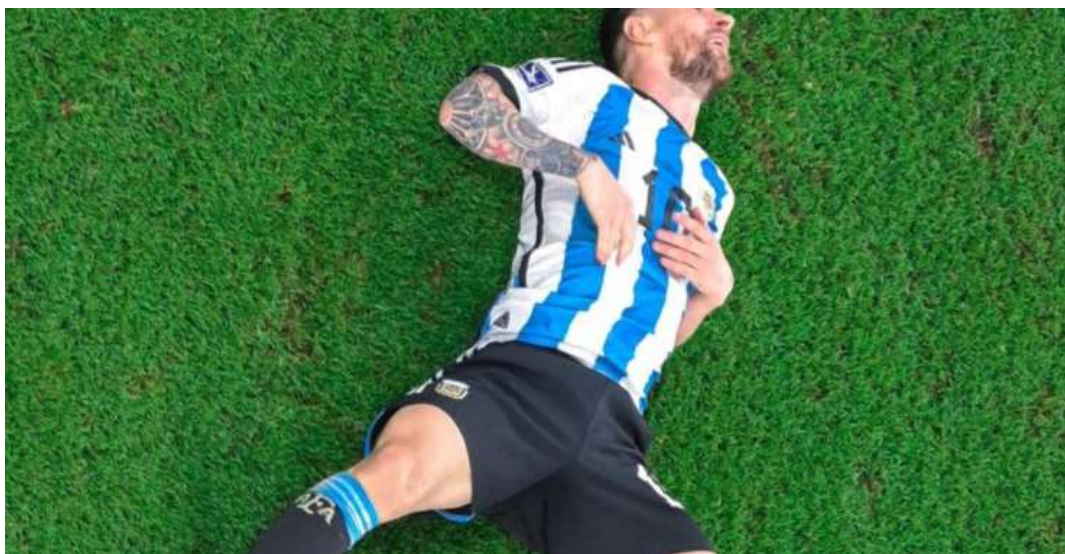
Una diputada del Grupo Parlamentario de Morena propuso que **Leo sea declarado persona no grata** en México por supuestamente haber pateado la camiseta del Tri el pasado 26 de noviembre.

“Con punto de acuerdo, para exhortar a la SRE a **declarar como persona no grata al ciudadano de nacionalidad argentina y española Lionel Andrés Messi Cuccittini**, a cargo de la diputada María Clemente Moreno”, se lee en el Anexo III de la Gaceta Parlamentaria.

La parlamentaria enfatiza que “**Messi mostró desprecio por México**” al lanzar el jersey del Tri al piso y luego patearlo, y plantea que no debe dejarse pasar por alto.



Proponen declarar persona non grata a Messi en México



- Después del segundo partido de la fase de grupos, y que le ganaron 2-0 a México, Messi tocó accidentalmente una camiseta mexicana y eso generó polémica ya que algunos aseguraban que lo había hecho a propósito.
- La diputada María Clemente García, una polémica diputada mexicana pidió que Messi sea declarado non grato en México.
- “Fue visible la presencia de una camiseta correspondiente al uniforme de un jugador mexicano en el piso, misma que se encontraba siendo pisada, para después ser pateada con desprecio, por Lionel Messi”, expone el documento.
- “La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que emita la Declaración correspondiente a fin de declarar como persona non grata dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos al ciudadano de nacionalidad argentina y española, Lionel Andrés Messi Cuccittini“, describe el documento presentada por la parlamentaria.



Parece chiste pero es verdad: diputada mexicana pide declarar 'persona non grata' a Messi



La diputada mexicana María Clemente García Moreno propuso un punto de acuerdo para que Lionel Messi sea declarado 'persona non grata' en el país latinoamericano, debido a la polémica tras el partido en el que Argentina derrotó 2-0 a México y lo expulsó del Mundial de Catar 2022.

"La Cámara de Diputados (...) exhorta (...) a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que emita la Declaración correspondiente a fin de declarar como *persona non grata* (...) al ciudadano de nacionalidad argentina y española, Lionel Andrés Messi Cuccittini, en razón de su manifiesto desprecio y falta de respeto hacia México", se lee en la propuesta publicada en la [gaceta](#) de la Cámara de Diputados.

La supuesta falta de respeto hacia México es el gesto del 10 con la camiseta del capitán del Tricolor, Andrés Guardado, que los jugadores intercambiaron al finalizar el encuentro.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL TIEMPO

07/12/2022

LEGISLATIVO

Piden declarar a Messi persona 'non grata' por 'patear' la camiseta de México



El video en el que aparece **Lionel Messi 'pateando' accidentalmente la camiseta de la Selección Mexicana** dio mucho de qué hablar. Quien encendió más la polémica fue el peleador Saúl Álvarez, quien criticó al futbolista y se enganchó con personalidades por defender la 'Verde'.

Pero ahora hay otra persona que se unió a las críticas para el astro argentino. Se trata de la diputada de Morena, **María Clemente García**, reconocida activista transgénero, quien propuso un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a **declarar como persona 'non grata'** a Lionel Messi.

El punto inscrito en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados dice, "Trascendió en medios de comunicación nacionales e internacionales un video grabado en los vestidores donde se pudo apreciar a los seleccionados argentinos festejando el triunfo obtenido derivado de la disputa deportiva, en el cual fue visible la presencia de una camiseta correspondiente al uniforme de un jugador mexicano en el piso, misma que se encontraba siendo pisada, para después **ser pateada con desprecio**, por Lionel Messi".



Proponen declarar a Messi persona non grata en México



La diputada oficialista mexicana María Clemente propuso este martes declarar persona non grata al astro argentino Lionel [Messi](#), luego de la difusión de un video en el que el capitán de la Albiceleste toca con el pie una camiseta del Tri en el vestuario tras el partido que jugaron en el Mundial-2022.

Clemente, la primera diputada transexual en llegar al Congreso mexicano, consideró que el futbolista argentino mostró "un desprecio evidente hacia los colores que aluden a (...) nuestro lábaro patrio" (bandera nacional), de acuerdo con su propuesta de punto de acuerdo difundida por la Cámara de Diputados.

Una fuente de la Cámara de Diputados dijo a la AFP que el tema sería abordado en ese recinto "quizá" el próximo jueves.

[Proponen declarar a Messi persona non grata en México \(diariolasamericas.com\)](https://diariolasamericas.com)



Comisión de Trabajo y Previsión Social aprueba, con cambios, dictamen a minuta en materia de vacaciones



Boletín No.3299

Comisión de Trabajo y Previsión Social aprueba, con cambios, dictamen a minuta en materia de vacaciones

- Seis días deberán ser continuos y el resto concedidos mediante acuerdo entre trabajador y empleador

En sesión extraordinaria, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que preside el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena), aprobó por 17 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, el dictamen, con cambios, a la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones.

El diputado Baldenebro Arredondo precisó que la modificación establece que patrones y trabajadores deberán llegar a los acuerdos para dispersar a través del año laboral el periodo de vacaciones con un mínimo de seis días continuos, respetando siempre la potestad y su derecho de convenir con el patrón los tiempos de disfrutar los días que tenga a su favor, que podrán ser tomados de forma continua o parcial.



Explicó que luego del análisis realizado se observa que establecer que los trabajadores disfruten de manera continua de 12 días de vacaciones podría resultar desfavorable no solamente a los centros de trabajo, sino para los propios trabajadores porque limita las posibilidades de que empleadores y trabajadores acuerden diferir estos días para que se distribuyan como mejor convenga a ambas partes y se utilicen de manera libre, de acuerdo a sus necesidades.

Participaciones de las y los integrantes

La diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) puntualizó que está en contra de modificar el artículo 78. “Estamos a favor de la minuta del Senado y consideramos que no debe cambiarse su esencia porque las vacaciones deben ser continuas. Espero que las fracciones parlamentarias analicen el error tan grave que cometen al pasar esta reforma con las anotaciones que han hecho” y anunció que plantearán reservas ante el Pleno.

De MC, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda expresó que México es el país que menos vacaciones otorga, por lo que es necesario modificar la ley. “En este momento no deberíamos cambiarle nada y votarlo tal cual viene del Senado, pero en el caso de que hoy votemos el artículo 78 nuestra propuesta es que elimináramos el segundo párrafo, y si se vota tal cual, que quede claro en que no puede tener el trabajador un derecho menos que el patrón. No podemos frenar esta iniciativa hoy”.

Claudia Delgadillo González, diputada del PVEM, apuntó que votarán porque sean seis días de manera continua y “después, pactado, para que en las microempresas los trabajadores y el patrón se pongan de acuerdo para ver cómo se pueden variar los otros seis y que no haya un golpe tan fuerte a los empresarios, porque el que se otorguen 12 días continuos perjudica a los pequeños y medianos empresarios”.

De Morena, la diputada Araceli Ocampo Manzanares dijo que nadie está frenando el dictamen porque todos están a favor de que se aprueben los 12 días; no obstante, consideró que deben ser continuos porque, de lo contrario, se deja en estado de vulnerabilidad a los trabajadores que quieran ejercerlo posteriormente y podrían ser víctimas de amenazas, represión o despido.

Por el PT, la diputada Margarita García García comentó que los derechos y el bienestar de los trabajadores son premisa central de la agenda legislativa de su grupo parlamentario. Indicó que la modificación propuesta por la Comisión es correcta. “Hoy es un día histórico, se da a los trabajadores la oportunidad de decidir sus primeros seis días de vacaciones de manera continua



y si deciden tomar los otros seis será de manera paulatina”.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) aseguró que todas y todos están a favor del trabajador, por lo que de no votarse esta minuta la reforma quedará parada, además de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social pondrá las reglas porque es la dependencia que debe velar por los empleados.

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM) dijo que se tiene que beneficiar al trabajador sin afectar al empleador. Consideró que si se aceptan, como se propone, los 12 días generará que algunas empresas contraten a otra persona para que sustituya a quien está de vacaciones, lo que tendría un costo más. “Analicémoslo bien, el trabajador tendrá derecho al año a 12 días de vacaciones, pero seis juntos y los otros platicados con el patrón”.

Del PRI, el diputado Tereso Ramírez Medina consideró que la reforma es buena, pero se puede perfeccionar; entonces, “démosle para adelante como está. Mi fracción parlamentaria va a favor con el ánimo de no retener el avance legislativo de los 12 días de vacaciones. Es propicio hacer un llamado para que los patrones no abusen de los trabajadores y respeten el derecho de vacaciones dignas y otorgar al trabajador una ventaja para que él decida de qué manera quiere emplear sus vacaciones”.

Del PAN, la diputada Berenice Montes Estrada dijo que es necesario evitar la intervención de sindicalistas que “buscan y jalan para su beneficio”, así como de los abusos que puede haber de parte del patrón, por lo que se requiere una medición de las denuncias de los trabajadores en tribunales. “No podemos detener la aprobación de esta ley”, sostuvo.

Del PRD, la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia se mostró a favor del aumento de día de vacaciones, pero en contra de la modificación hecha en la Comisión porque, afirmó, no busca garantizar el derecho de las y los trabajadores, ya que en lugar de 12 días de descanso continuos ahora se plantea que mínimo sean 6, eximiendo la obligatoriedad y evadiendo la posibilidad de revertir la precariedad de las condiciones de empleo a través de la ampliación de vacaciones como garantía de un descanso suficiente.

La diputada Yolis Jiménez Ramírez (Morena) aseguró que esta reforma trata de compensar el esfuerzo de trabajadores con vacaciones dignas, justas y con la posibilidad de elegir el tiempo y la forma en que sean tomadas. Señaló que la mayoría de los patrones comprende este derecho, pero hay que ser claros en la ley para que se entienda que los días restantes se puedan solicitar



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

07/12/2022

LEGISLATIVO

o convenir sin que deba haber negociación que dañe a los trabajadores.

De Morena, la diputada Verónica Collado Crisolia puntualizó que están a favor de que se cumplan los 12 días de vacaciones continuos con el fin de dignificar al obrero. “Un trabajador se esfuerza todo el año y merece sus 12 días corridos. Nosotros pedimos descansos para atender situaciones familiares. Los trabajadores corremos por un minuto para llegar a tiempo porque prometen un premio de puntualidad, pero de qué sirve si al final dicen que no vale el año de trabajo”.



Presidencias de Comisiones Unidas fundamentan ante el Pleno dictamen que reforma la Constitución en materia electoral



Boletín No.3308

Presidencias de Comisiones Unidas fundamentan ante el Pleno dictamen que reforma la Constitución en materia electoral

- Participaron la diputada Graciela Sánchez Ortiz y los diputados Alejandro Moreno Cárdenas y Juan Ramiro Robledo Ruiz

En sesión presencial de la Cámara de Diputados, las presidencias de las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Gobernación y Población, y de Puntos Constitucionales, fundamentaron el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política en materia electoral.

Adecuar el sistema electoral

La presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), indicó que el dictamen se integra por 62 iniciativas constitucionales en materia política-electoral y tiene como eje la presentada el 28 de abril de 2022 por el presidente de la República; propone modificar 18 artículos constitucionales. Es completa, adelantada en su época, de fondo y de alto calado, y su aprobación representaría un ahorro de 6 mil millones de pesos.



Indicó que se pretende adecuar el sistema electoral mexicano a las transformaciones políticas que ha vivido el país en los últimos años, ampliar la representatividad y garantizar la pluralidad de los poderes públicos, así como insertar el principio de austeridad republicana en el sistema electoral y de partidos. Se busca eliminar a 200 diputaciones federales y 32 senadurías, sin afectar la capacidad del Poder Legislativo y el equilibrio de poderes.

Destacó la imperiosa necesidad de limitar el financiamiento para gastos de campañas electorales de los partidos, suprimir el llamado financiamiento ordinario mensual, regular las aportaciones de las personas a los partidos y el uso de tales recursos por parte de estos. “Esta reforma es genuina; busca aminorar el costo de las elecciones, con austeridad y un mejor desempeño institucional”.

La democracia es bandera que necesitamos impulsar todos

El presidente de la Comisión de Gobernación y Población, diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), expresó que la vida democrática de México ha pasado por reiteradas reformas y destacó que los atributos actuales de la democracia electoral se soportan en tres pilares: el Instituto Nacional Electoral, el sistema electoral mixto con diputados de mayoría y representación proporcional y el Tribunal Electoral.

“Las normas e instituciones pueden ser perfectibles, pero es cierto que el desempeño del andamiaje que construimos ha sido satisfactorio y el consenso sobre eventuales reformas se encuentra ausente en este momento. No es favorable la visión que tenemos respecto a lo que vive el país”, añadió.

Denunció que el dictamen quedó meramente dividido; no se cambia ninguna coma ni se modifica ni una letra y se quiere convertir al Poder Legislativo en una ventanilla de trámite. “La democracia es bandera que necesitamos impulsar todos; necesitamos una democracia que en sus definiciones nos agrupe, integre, consolide y dé paso a los grandes acuerdos”.

Democracia involucra posibilidad de que minorías sean gobierno

Por la Comisión de Puntos Constitucionales, su presidente, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), argumentó que la razón por la que se concluyó en proponer la iniciativa del titular del Ejecutivo es noble, ya que en ella confluyen en contra o a favor, en diferentes aspectos, todas las demás iniciativas constitucionales y reglamentarias que se habían presentado.

Mencionó que, con la iniciativa, el Instituto Nacional Electoral conserva su categoría constitucional, su autonomía plena, orgánica, financiera y técnica, así como su patrimonio y personalidad jurídica, su facultad de fiscalización, su jerarquía de órgano interno de gobierno y el Consejo General. La propuesta del Ejecutivo Federal busca volver republicano el proceso electoral y garantizar su austeridad con la reducción al financiamiento público a los partidos políticos.

También, añadió, eliminar 200 diputaciones plurinominales, que haya una Cámara y congresos locales más pequeños. Expresó que la democracia involucra la posibilidad de que las minorías se conviertan en mayorías y sean gobierno. Los



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

07/12/2022

LEGISLATIVO

partidos que se oponen al gobierno consiguen de facto la segunda vuelta con la conformación de dos bloques. “Responsabilidad para quien tome la decisión de rechazar algo que está planteado para el bien del país”.

Desechan mociones suspensivas

El Pleno desechó dos mociones suspensivas, impulsadas por la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) y el diputado Jorge Álvarez Máynez (MC), para devolver el dictamen a comisiones, “al vulnerar el procedimiento legislativo, ya que fue simulado y apresurado, y se pone en riesgo la democracia, la imparcialidad, la equidad y la autonomía del órgano electoral”.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Entrevista

Humberto Aguilar Coronado (Diputado –PAN)

“No hay un recato en tratar de sorprender con su Plan B, una propuesta que apenas se filtró y es conocida por varios, en donde estamos hablando de 300 y tantas cuartillas, en dónde se busca reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procesos Políticos; reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y expedir la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral. Me parece un contrasentido querer discutirla el día de hoy después de que se vaya a discutir y a votar, y no alcanzar la mayoría requerida a la reforma constitucional”.

https://drive.google.com/file/d/1QEQo3IpljE9J_UnMJCl_dmpLGKt2ivXK/view



Entrevista

María Elena Pérez-Jaén Zermeño (Diputada – PAN)

“El Tribunal Federal de Justicia Administrativa es la instancia que se encarga de dirimir los conflictos entre los particulares y el Gobierno Federal, entre otras cosas en materia administrativa y con la reforma que se dio en 2014, además ahora se le creó una sala especial, que es la tercera sección, que esa es la sala especializada que se inserta dentro del Sistema Nacional Anticorrupción para imponer las sanciones y responsabilidades administrativas a los servidores públicos, entonces pues este tribunal es de la mayor relevancia. Yo lo que veo en esta reforma a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa es, nuevamente, el apoderamiento por parte del presidente López Obrador de una institución autónoma”.

<https://drive.google.com/file/d/18KwuMTZQfwSJAmjLp-IVDRxPGD7prONY/view>



PAN: 'Estamos preocupados por la reforma de AMLO al TFJA'

En entrevista con Luis Cárdenas para la Primera Emisión de MVS Noticias, María Elena Pérez, diputada del PAN, habla sobre la reforma de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) que coacta la independencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).



La diputada panista explicó que el TFJA es la instancia que se encarga de dirimir disputas entre particulares y el Gobierno de México en temas administrativos y fiscales, por ello sus integrantes deben estar preparados: "no pueden ser improvisados".

"Ahora quieren hacerle múltiples modificaciones: vemos nuevamente el intento de apoderamiento por parte de AMLO para tomar el control de una institución autónoma. Quieren aprobarla en fast-track", explicó Elena Pérez.

Finalmente, María Elena Pérez indicó que López Obrador desprecia todo lo que haya sido antes de su administración: "ha paralizado varios organismos autónomos como el TFJA porque no nombra a los encargados, no envía las propuestas, los estrangula vía presupuesto"

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2022/12/6/pan-estamos-preocupados-por-la-reforma-de-amlo-al-tfja-574256.html>



Comisiones inician análisis para reformar Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrati

Las Comisiones unidas de Justicia y de Transparencia y Anticorrupción, presididas por los diputados del PAN, Felipe Fernando Macías Olvera y Juan Carlos Romero Hicks, respectivamente, se declararon en receso para recibir las opiniones de las y los diputados respecto al dictamen de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,107151/titulo,Comisiones+inician+an%C3%A1lisis+para+reformar+Ley+Org%C3%A1nica+del+Tribunal+Federal+de+Justicia+Administrati/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



De la mano con “Va por México”, diputados del PRI alistan votos en contra de la Reforma Electoral



Este 06 de diciembre se tiene contemplado que se lleve a cabo la discusión en materia electoral en la **Cámara de Diputados**, misma que tiene como objetivo debatir y votar en favor o en contra del dictamen de la reforma constitucional emitida por el presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**.

Al respecto, grupos opositores ya han cerrado filas para evitar que pasen las modificaciones planteadas por la actual administración. Así lo ha reiterado el líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**), **Alejandro Moreno Cárdenas**, quien, en el marco de las discusiones, ha señalado que los diputados y diputadas del tricolor ya se encuentran listos para ir en contra de la Reforma Electoral.

“Estamos listos para votar”, anunció el priista respecto a la negativa que planean imponer los legisladores del tricolor.



PRI, listo para votar contra reforma electoral: Alejandro Moreno

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, afirmó que los diputados de su partido están listos para votar hoy contra la reforma electoral que a su juicio representa un retroceso para la democracia y el equilibrio de poderes. “El día que sea y a la hora que sea, los legisladores priistas rechazarán el dictamen, en conjunto con la alianza 'Va por México'”, puntualizó.

<https://www.milenio.com/politica/alejandro-moreno-reitera-que-pri-va-contra-reforma-electoral>



Morena exigió el desafuero de Alito Moreno por votar contra la Reforma Electoral



Los diputados de **Morena** y sus aliados no alcanzaron la mayoría calificada para que la **Reforma Electoral** fuera aceptada en la **Cámara de Diputados** durante la discusión de esmarteres, con la que se buscaba modificar al Instituto Nacional Electoral (**INE**).

La discusión tuvo sus momentos rípidos, ya que cuando los legisladores del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**), junto a su dirigente **Alejandro Moreno**, emitieron su voto en contra como lo habían prometido, los diputados de Morena comenzaron a gritar “**¡Desafuero! ¡Desafuero!**”.

Esto aludiendo al proceso de desafuero que se está llevando a cabo en contra del dirigente priista **Alito Moreno** y con el que supuestamente tratarían de meter presión para que el partido emitiera su voto a favor.

Pues el controvertido presidente del tricolor subió al pleno en el que habló acerca de la Reforma, en donde además dio constancia de cuál sería la votación por parte de la bancada de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y el **PRI en contra de la iniciativa**.

[Morena exigió el desafuero de Alito Moreno por votar contra la Reforma Electoral - Infobae](#)



PRI, listo para votar contra reforma electoral: Alejandro Moreno

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, afirmó que los diputados de su partido están listos para votar hoy contra la reforma electoral que a su juicio representa un retroceso para la democracia y el equilibrio de poderes.

“El día que sea y a la hora que sea, los legisladores priistas rechazarán el dictamen, en conjunto con la alianza 'Va por México'”, puntualizó.



En un pronunciamiento previo a la discusión de la reforma constitucional en materia electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, Moreno subrayó que el gobierno y Morena tienen claro que no cuentan con los votos de la oposición.

Por ello, el proyecto no tendrá las dos terceras partes requeridas para que una reforma constitucional.

El también legislador del Revolucionario Institucional subrayó que, ante la iniciativa del Ejecutivo, la posición del PRI siempre ha sido en contra.

“La posición clara y firme del PRI ha sido no acompañar y votar contra la reforma. Y esperamos que en el proceso de análisis que se llevará a cabo en las próximas horas se dé un debate respetuoso”, remarcó.

Moreno sostuvo que el interés fundamental del PRI y de sus diputados federales es fortalecer el régimen democrático y la competencia política, por medio de la defensa del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

<https://www.milenio.com/politica/alejandro-moreno-reitera-que-pri-va-contra-reforma-electoral>



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

07/12/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Entrevista

Sue Ellen Bernal Bolnik (Diputada – PRI)

“Será un día de mucho trabajo, de muchas horas que estaremos ahí; esperemos que no se vuelvan a retractar y retiren los dictámenes. Esperamos de entrada la reforma constitucional que ya todos conocemos y estamos en espera de que presenten el famoso Plan B que todos desconocemos”.

<https://drive.google.com/file/d/1U7e9oBAGv4BSfs0ygFSch9lZmGuLfx1T/view>



Todo el PRI votará contra el Plan B: Sue Bernal

Este será un día de mucho trabajo, esperamos el dictamen de la iniciativa de reforma constitucional que todos conocemos y el famoso Plan B que todos desconocemos, señaló la diputada del PRI, Sue Bernal.

En el espacio de *Así las Cosas* con Gabriela Warkentin, la diputada afirmó "seguramente querrán pasarlo con el tema del litio en fast track", sin embargo, aseguró que "estamos muy ciertos, muy convencidos que es un tema de regresión a nuestra democracia".

Por ello "en el tema de la reforma constitucional vamos en contra" y del "Plan B y que seguramente también buscará atentar contra el INE y todas las instituciones democráticas de nuestro país, pues sí iremos en contra como grupo parlamentario".

"No esperamos muchas sorpresas", "hablan de temas que ni siquiera se hablan en la iniciativa presidencial". "A ver qué es lo que llega" "Querrán disfrazar el quitar la pluralidad justificando con gasto elevado", cuando "tenemos gasto elevado en otras cosas tan innecesarias y extraorbitantes como el Tren Maya", señaló.

En tanto se espera que a partir de las 11 de la mañana de este martes inicie el debate sobre la reforma electoral en la Cámara de Diputados.

https://wradio.com.mx/programa/2022/12/06/asi_las_cosas/1670340622_232527.html



“El INE sí se toca”: Layda Sansores presentó información contra Alito Moreno, Va por México y Lorenzo Córdova



La gobernadora de Campeche, **Layda Sansores** San Román, anunció que en la emisión de este 6 de diciembre del *Martes del Jaguar* volvería a presentar información en contra del presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro **Alito Moreno** Cárdenas, así como de sus homólogos del Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Marko Cortés y Jesús Zambrano.

En la conversación que se presentó entre los líderes de la oposición mostró que, supuestamente, los políticos de oposición tenían relación cercana con las autoridades del Instituto Nacional Electoral (INE), especialmente con el consejero presidente **Lorenzo Córdova** Vianello; además de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En un primer momento, el presidente del Sol Azteca indicaba que **tendría una reunión en la casa del Edmundo Jacobo**, secretario ejecutivo del INE, en donde se reunirían con el consejero presidente para analizar información de la coalición.



Osorio Chong, más cerca de Palacio Nacional

La instrucción de Palacio Nacional es clara. Si Alejandro "Alito" Moreno y el PRI votan en contra de la reforma electoral "hay que activarle la oposición interna".

Fuentes de *Político MX* nos comentan que este miércoles los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu están organizando una reunión de expresidentes del partido para nuevamente pedirle cuentas al actual presidente del PRI.



La idea ahora es hacer parecer que el ataque contra "Alito" sea en su propia casa.

Osorio Chong vendió al gobierno que trae el control y sirvió en bandeja de plata a otros expresidentes y exgobernadores que estarían en la lista para organizar la "rebelión de la granja".

<https://politico.mx/osorio-chong-mas-cerca-de-palacio-nacional>



Entrevista / Carolina Dávila Ramírez (Diputada – PRI)

“Lamentablemente los niveles de inseguridad en Zacatecas aumentan día a día y no se cambia la estrategia en las reuniones de las mesas de seguridad cada semana, el Gobernador, el Secretario de Seguridad Pública, Guardia Nacional, todos los actores involucrados en el sistema de seguridad y pues realmente las estrategias no funcionan, puesto que nosotros como ciudadanos vivimos con temor día a día de ser víctima de daños colaterales, del fuego cruzado. Los antecesores de David Monreal hicieron todo lo que estaba en sus manos y también cuando se sintieron rebasados buscaron ayuda del Gobierno Federal y lamentablemente el señor gobernador del estado de Zacatecas, yo no sé qué está esperando para pedir más ayuda del Presidente de la República”.

https://drive.google.com/file/d/1L497OMHf2fFcZ48wWct7nwyA_fZGGMoz/view



Entrega ANUIES a la Cámara de Diputados estados financieros auditados y logros educativos 2021

Las comisiones unidas de Educación y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, se reunieron con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), quienes entregaron los Informes de los estados financieros auditados, así como los reportes de logros académicos para el ejercicio fiscal 2021.

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), aplaudió la entrega de los estados financieros de las universidades e instituciones públicas, a lo largo de diez años. “Es un acto de responsabilidad y transparencia, pues la fiscalización y la comprobación son fundamentales para un país democrático”.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,107150/titulo,Entrega+ANUIES+a+la+C%C3%A1mara+de+Diputados+estados+financieros+auditados+y+logros+educativos+2021/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Diputadas y diputados prevén reunirse con parlamentarios uruguayos



Boletín No.3297

Diputadas y diputados prevén reunirse con parlamentarios uruguayos

- El Grupo de Amistad México-República Oriental del Uruguay buscará impulsar la cooperación económica, educativa, cultural y de tecnologías de la información

El presidente del Grupo de Amistad México-República Oriental del Uruguay, diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD), informó que el próximo 15 de diciembre se prevé una reunión con diputadas y diputados de esta nación sudamericana, con el propósito de impulsar la cooperación económica, educativa, cultural y de tecnologías de la información.

Indicó que hay una relación muy cercana con la embajada de la República Oriental del Uruguay, quien ha promovido encuentros con empresarios de ese país para fomentar el comercio entre ambas naciones y conocer qué productos son los que se pueden exportar o importar y con ello abrir el mercado.

Apuntó que además de estos temas que forman parte del Tratado de Libre Comercio entre los dos países, en materia legislativa las y los parlamentarios uruguayos han expresado su interés en dialogar respecto a la legalización de sustancias psicotrópicas y la paridad de género.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

07/12/2022

LEGISLATIVO

Asimismo, detalló que es interés de las y los integrantes de este Grupo de Amistad analizar el Tratado de Libre Comercio firmado en 2019, a fin de desarrollar algunos temas relacionados con la cultura, la educación, el deporte y, sobre, todo en el campo tecnológico donde la República Oriental del Uruguay es punta de lanza.

Al respecto, la diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN) reconoció el trabajo de la presidencia del Grupo de Amistad y consideró que la República Oriental del Uruguay es un país hermano, por lo que es un acierto que dentro de los objetivos esté el de fortalecer los lazos en temas del combate a la violencia en razón de género.

A su vez, la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (Morena) se sumó al reconocimiento a la presidencia del Grupo, porque si bien existe una estrecha relación entre la embajada y las y los integrantes del Grupo de Amistad, es primordial que se promueva no sólo el intercambio económico sino el cultural.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Avala Comisión de Hacienda y Crédito Público dictamen que adiciona la Ley Aduanera



Recibió 22 votos a favor, 16 en contra y cero abstenciones

Boletín No.3307

Avala Comisión de Hacienda y Crédito Público dictamen que adiciona la Ley Aduanera

- Recibió 22 votos a favor, 16 en contra y cero abstenciones

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, presidida por el diputado Luis Armando Melgar Bravo (PVEM), aprobó en lo general y en lo particular, con 22 votos a favor, 16 en contra y cero abstenciones, el dictamen por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

Lo anterior, luego de que el diputado Melgar Bravo levantó el receso decretado la semana pasada, para continuar con la discusión del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto para adicionar diversas disposiciones a ese marco jurídico.

El diputado Melgar Bravo informó que, derivado de los acuerdos en la tercera reunión de la Junta Directiva de la Comisión, las reservas para su discusión en lo particular serán presentadas ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

Dio a conocer que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva para los efectos de su programación legislativa.



La propuesta restablece la posibilidad de que el agente aduanal independiente pueda proponer a personas para participar en la evaluación que organiza la autoridad competente para la adquisición de la patente aduanal expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en caso de retiro voluntario, fallecimiento o incapacidad permanente del agente aduanal independiente.

Se aclara que en ningún momento confiere al agente aduanal independiente la facultad exclusiva que tiene el Estado mexicano de expedir las patentes aduanales.

Participación de diputados

Al hablar a favor, el diputado Idelfonso Guajardo Villarreal (PRI) afirmó que la ventaja que tiene esta iniciativa es dar la posibilidad de establecer la presentación de más de un candidato para decidir quién es el más apto, de acuerdo a los exámenes. De una manera sesgada se había intentado hacer un proceso sucesorio que tuviera favoritismos familiares de los agentes aduanales.

Así que la sucesión o reemplazo de un agente aduanal por retiro o por cualquier otra causa puede estar determinado a través no sólo de la relación consanguínea, sino también de los méritos de un candidato. “Es un proceso de mayores oportunidades, no necesariamente designadas y da certidumbre a la representación de agencias aduanales que son vitales para el comercio exterior”, sostuvo.

También a favor, el diputado del PAN, Carlos Alberto Valenzuela González reconoció el trabajo de la Comisión para integrar las voces de todos los grupos parlamentarios, sobre todo para escuchar a las distintas cámaras y organismos aduanales, cuyos integrantes estaban preocupados por la falta de esta figura.

Se acompaña este dictamen porque los agentes aduanales en diversas regiones del país son una fuerza del sector económico de nuestro país. Es una manera de “demostrar que cuando se necesita, seremos una oposición responsable que acompaña este tipo de decisiones en beneficio de la ciudadanía”, apuntó.



La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobó exhortos a la Semarnat y a gobiernos locales



Boletín No.3296

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobó exhortos a la Semarnat y a gobiernos locales

- Los temas: áreas naturales protegidas, prácticas sustentables y transición del parque vehicular nacional

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que preside la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), aprobó cinco dictámenes a puntos de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en torno a las áreas naturales protegidas y prácticas sustentables, así como a gobiernos locales sobre la transición del parque vehicular nacional.

Incentivar la electromovilidad

Con 23 votos se aprobó exhortar a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, trabajen de manera coordinada a fin de incentivar la transición hacia la electromovilidad del parque vehicular nacional.

La diputada Castrejón Trujillo señaló que el dictamen es coincidente con lo que se ha abordado en la Comisión en el sentido de incentivar el uso de tecnologías limpias y transitar hacia la movilidad sustentable, con el propósito de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que propician el cambio climático.



En tanto, la diputada Esther Martínez Romano (PT), promovente del punto de acuerdo, destacó la importancia de incentivar esta transición en beneficio del medio ambiente.

Mencionó que ya se ofrece el descuento del 20 por ciento en casetas de cobro, tarifa preferencial de electricidad para estaciones de recarga domiciliaria, instalación gratuita de medidores, exención del pago de la tenencia y deducibilidad hasta 250 mil pesos para personas morales.

Declarar área natural a la “Sierra de Papagayos”

También se avaló, con 25 votos, el dictamen que exhorta a la Semarnat a realizar los estudios justificativos correspondientes y, en su caso, declarar área natural protegida en la categoría de área de protección de flora y fauna a la “Sierra de Papagayos”, ubicada en los municipios de Doctor González y Los Ramones, Nuevo León.

La presidenta de la instancia dijo que se estima que esta región podría cumplir con características para ser declarada en la categoría de área de protección de flora y fauna, lo que detendría el avance de actividades contaminantes y contribuiría al mejoramiento de la calidad ambiental de Nuevo León.

Programa para el Parque Nacional “Lago de Camécuaro”

Otro dictamen, aprobado con 26 votos, solicita a la Semarnat elaborar y publicar el programa de manejo del Parque Nacional “Lago de Camécuaro” o, en su caso, recategorizar esta área natural protegida. Del mismo modo, exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) a atender esta zona.

Asimismo, pide a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos investigar los hechos en dicho Parque que constituyen posibles violaciones graves a los derechos humanos de los colectivos y ciudadanos defensores de medio ambiente del municipio de Tangancícuaro.

Además, solicita a los gobiernos de Michoacán y del municipal de Tangancícuaro que, de manera coordinada, ejerzan sus facultades de inspección y vigilancia a efecto de revisar la legalidad y, en su caso, revocar las autorizaciones y permisos sobre obras de construcción aledañas al parque nacional.

Al respecto, la diputada Castrejón Trujillo refirió que el dictamen aborda la realización de obras de construcción en la zona de influencia de esta área natural protegida, lo cual podría ser ilegal y afectaría el equilibrio de los recursos naturales. También incluye la problemática social de las personas y organizaciones que defienden este parque, y por ello se solicita la intervención de las autoridades locales.



El diputado Enrique Godínez del Río (PAN), promovente del punto de acuerdo, consideró que se debe trabajar en armonía, hacer los trámites necesarios y que el proyecto que se lleve a cabo sea amigable y no perjudique al medio ambiente, en especial “por los ojos de agua que ahí se tienen; por eso era importante que hubiese un tema de impacto ambiental”.

Irma Juan Carlos, diputada de Morena, estimó importante exhortar a la Profepa, por lo que propuso incluir a esa dependencia en el dictamen y buscar una reunión, porque éste es un problema del país y “nosotros esperaríamos que sea la instancia que revise, sancione, regule y nos ayude a que estos problemas se atiendan”.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) dijo que hay estados en los que faltan procuradurías ambientales y no tienen capacidades técnicas instaladas para la inspección de residuos sólidos. Estimó trascendental pensar en fórmulas legislativas que permitan atender estas circunstancias y que haya responsabilidad compartida.

Plan de control de la palma de aceite

Uno dictamen más, avalado con 26 votos, pide a la Semarnat que, en el marco de la ejecución del plan de control de la palma de aceite dispersa en ecosistemas naturales de la Reserva de la Biosfera la Encrucijada 2022-2023, priorice la conservación y contemple la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, a fin de no afectar la economía de los pequeños productores de Chiapas.

La presidenta de la Comisión explicó que se busca equilibrar la erradicación de los cultivos de palma de aceite en la zona núcleo de esta área natural protegida, pero sin afectar la economía de los pequeños productores, muchos de los cuales forman parte de ejidos y comunidades indígenas.

En tanto, la diputada Juan Carlos comentó que las áreas naturales protegidas tienen diferentes categorías y funciones. Subrayó que habría que ver si este proyecto de cultivo de palma está dentro de la zona núcleo y, de ser así, se pediría su revisión porque sería una actividad peligrosa.

Recolección de residuos en Silao

Con 24 votos, también se avaló exhortar al ayuntamiento de Silao, Guanajuato, a que adopte las acciones necesarias a fin de solucionar los problemas en materia de recolección de residuos sólidos urbanos que padece el municipio y que genera problemas de salubridad.

En cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales en materia de transparencia y acceso a la información, que informe a la opinión pública lo relativo a la situación de los contratos y licitaciones sobre la prestación del servicio público de recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio.



Además, que adopte las medidas presupuestales necesarias a efecto de dar certeza jurídica a las relaciones contractuales con las empresas encargadas del servicio público de recolección.

La diputada Castrejón Trujillo dijo que se busca resolver la restauración del servicio público de recolección de residuos sólidos con la finalidad de evitar mayores problemas sanitarios, así como otras prácticas que ya se registran, como la quema de basura en la vía pública. En materia de transparencia, hacer públicos los contratos y los procesos de licitación.

Asuntos generales

En asuntos generales, la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) solicitó que la Comisión llame al secretario de la Defensa Nacional o a quien él determine conveniente, para que explique cuál será el impacto ambiental de la construcción del aeropuerto en Tulum, ya que la obra va a requerir “deforestar 1.3 millones de selva y 43 impactos ambientales, de los cuales 38 son adversos y cinco son favorables”

La diputada Juan Carlos indicó que cualquier obra tiene un impacto y pidió que este tema no se politice porque un aeropuerto es una necesidad y es parte de la estrategia de desarrollo.

Por su parte, la diputada María del Rosario Reyes Silva (Morena) dijo que “todos estamos preocupados”, pero una de las medidas de contención es el programa Sembrando Vida. Sostuvo que este proyecto está sumando y protegiendo.

La presidenta de la Comisión precisó que es necesario tener información para adoptar posturas muy claras, desde los distintos grupos parlamentarios en defensa de los proyectos económicos y de desarrollo para nuestro país, pero también al interior de esta Comisión sobre procedimientos y temas ambientales.

Respecto del citado aeropuerto, el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PRI) señaló que está sucediendo “algo muy delicado” en toda la zona de Tulum, Playa del Carmen y la Riviera Maya, sobre todo por las descargas de los hoteles. Estimó pertinente hacer un exhorto para que se tenga cautela.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS

1, 12 - 15

07/12/2022

LEGISLATIVO



POR UN NUEVO PACTO FEDERAL

A pesar de que el objetivo del federalismo en México es el de impulsar un desarrollo equitativo en todo el país, la centralización de los recursos, funciones y responsabilidades en la Federación, ha ocasionado mucha desigualdad y poco bienestar



#Política

POR UN NUEVO PACTO FEDERAL

A pesar de que el objetivo del federalismo en México es el de impulsar un desarrollo equitativo en todo el país, la centralización de los recursos, funciones y responsabilidades en la Federación, ha ocasionado mucha desigualdad y poco bienestar

POR RUBÉN ZERMEÑO
@RubenZermeno

El pacto federal se quedó en el papel y no ha sido capaz de generar las condiciones necesarias para que las entidades se desarrollen equilibradamente, al contrario, las brechas se han aumentado, lo que se traduce en más desigualdad y menos bienestar para los mexicanos.

A pesar de que fue creado para promover un desarrollo equitativo en todo el país a tra-

vés de la redistribución de los recursos y las oportunidades, ha servido para lo opuesto, perpetuando contrastes y rezagos.

El estudio "Federalismo responsable en México", elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) y la fundación alemana Konrad Adenauer-Stiftung (KAS), concluye que en México padecemos un "federalismo no funcional" derivado de un efecto negativo en la coherencia y la implementación de las políticas públicas en el país.

"Dada la diversidad, las políticas públicas no deben contemplar soluciones únicas impuestas

desde la federación, sino que es necesario tomar en cuenta las características de las entidades federativas y los cambios y las tendencias observadas para que potencien el desarrollo de las entidades más avanzadas y fortalezcan las capacidades de las que no han podido alcanzar un mayor grado de desarrollo.

"De la misma manera, deben privilegiarse los esquemas que promuevan la coordinación entre los ámbitos de gobierno", señala el estudio.

Mientras en la década de 1990 México experimentó varios procesos de descentralización, ac-



Lo que hay que decir es que en la práctica este desarrollo del federalismo en México ha sido limitado y el Gobierno federal continúa centralizando la economía, la política y las finanzas. Si bien ha habido un proceso de descentralización, este ha sido inconcluso"

Hans-Hartwig Blomeier

Director de Konrad Adenauer-Stiftung en México

mico, modernizar sus gobiernos, atraer inversiones y, en los últimos meses, paliar los efectos de la pandemia de COVID-19 en los sectores salud, productivo y económico.

Este escenario de contrastes y desigualdades abre el debate para que se renegocien los términos, necesidades y reglas de un nuevo pacto federal y fiscal con el objetivo de que todas las entidades se desarrollen por igual, como debió de haber sido desde un principio.

Sobre esta situación, el director de Konrad Adenauer-Stiftung en México, Hans-Hartwig-Blomeier, opina que de acuerdo con las Constituciones de 1857 y 1917, el país es uno federal, sin embargo, su evolución no ha sido lineal, incremental ni homogénea.

Lo que hay que decir es que en la práctica este desarrollo del federalismo en México ha sido limitado y el Gobierno federal continúa centralizando la economía, la política y las finanzas. Si bien ha habido un proceso de descentralización, este ha sido inconcluso.

"Esto se ve reflejado en las políticas públicas a nivel subnacional de los últimos 20 años que no han mejorado la calidad de vida. El sistema federal mexicano no ha sido capaz de generar un desarrollo más equilibrado entre las entidades, al contrario, las brechas de desarrollo están creciendo, lo cual es una conclusión muy sombría", opina.

Como primer paso para comenzar a recomponer el pacto federal en México, el especialista comenta a Reporte Indigo, que es necesario tomar en cuenta las características particulares de las entidades para así poder potencializar a las más desarrolladas e impulsar a las menos desarrolladas.

Es decir, cada entidad federativa tiene distintas necesidades, oportunidades y cualidades.

"Hay que aprender a diferenciar que las prioridades y urgencias en un estado no son las mismas que en otro y las oportunidades no son iguales en todas partes. Por eso es importante, si hablamos de un federalismo responsable, que haya una capacidad sustancial, no de autonomía de los estados, sino de autogestión, que ellos mismos puedan definir cuáles son esas prioridades y cuáles son esas oportunidades.

"La clave está en ver el mapa completo pero también saber diferenciar y priorizar y que esas prioridades se definan no porque haya un gobernante en turno genial, sino que se definan en un diálogo abierto con la ciudadanía. La participación ciudadana es crucial para que sean estos ciudadanos quienes luego exijan continuidad en esas prioridades que ellos han elegido aunque haya cambiado la administración", concluye el especialista.

Como primer paso para comenzar a recomponer el pacto federal en México es necesario tomar en cuenta las características particulares de las entidades para así poder potencializar a las más desarrolladas e impulsar a las menos desarrolladas

tualmente existe por parte de la federación una tendencia a centralizar los recursos, funciones y responsabilidades por la escasa

capacidad de las entidades, principalmente los estados del sur y sureste del país.

Del otro lado de la moneda, diversos gobernadores han cuestionado estas decisiones, e incluso no las han acatado, como sucedió con la firma de acuerdos de no adhesión al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) para que las entidades siguieran siendo responsables de la prestación de los servicios de salud, al tiempo de garantizar los recursos necesarios para hacerlo.

También hace unos meses vivimos el amague de varios gobernadores de oposición que a través de la Alianza Federalista buscaban renegociar un nuevo pacto fiscal.

Fortalecerse desde lo local

A pesar de la situación, gobernadores de varias de estas enti-

Actualmente existe por parte de la federación una tendencia a centralizar los recursos, funciones y responsabilidades por la escasa capacidad de las entidades, principalmente los estados del sur y sureste del país

dades son ejemplo de cómo con recursos propios y capacidades necesarias han aprovechado la pasividad de la federación para promover el desarrollo econó-



LOS PRINCIPALES RETOS

Hans-Hartwig-Blomeier, director de Konrad Adenauer-Stiftung en México, de las organizaciones que elaboró el estudio "Federalismo responsable en México", comenta que uno de los principales retos que tiene el federalismo en el país es la falta de proyección en los presupuestos y en las políticas públicas, las cuales dependen en gran medida, de los periodos de tiempo que duran las administraciones.

"Las transformaciones a fondo requieren tiempo y seguimiento. Debe de haber una profesionalización del sector público para que haya continuidad más allá de la decisión política.

"Debe de haber un aparato capacitado para ejecutarlas y un sistema de meritocracia para que continúen (los funcionarios públicos) independientemente del cambio de Gobierno. Por eso veo beneficioso que ya haya reelección (para legisladores y presidentes municipales) porque sino, no hay posibilidad de avanzar y todo se queda trunco", comenta.

Por su parte, el coordinador de Gobierno y Finanzas del centro de investigación en política pública del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), Manuel Guadarrama, opina que los principales temas a discutir deben ser las capacidades fiscales de las entidades y el pacto fiscal que existe con la federación.

La planeación y cálculo de los costos a la hora de llevar a cabo políticas públicas es fundamental para que las promesas no queden solo en palabras y se conviertan en hechos que ayuden a la sociedad

"Con el federalismo fiscal hemos visto que las finanzas públicas no han mejorado y hay dependencia de las transferencias federales a las finanzas de las entidades. También, hemos detectado endeudamiento y poca generación de recursos propios.

"El pacto fiscal está siendo como una camisa de fuerza para todos los estados con las mismas reglas de coordinación fiscal. Tenemos un México muy distinto y aplicar las mismas reglas de coordinación y distribución —a través de los ramos— ha profundizado la dependencia de los recursos federales y ha mantenido sin un cambio la generación de ingresos propios", dice.

Para revertir esta situación, el especialista propone primero cambiar las reglas de coordinación fiscal y dotar de incentivos a las entidades para que recauden de mejor forma, gasten mejor e inviertan óptimamente.



Los derechos cuestan, las políticas públicas también. Algo que nos ha faltado es empezar a estimar los costos de lo que se promete, se reforma la Constitución y las leyes y nunca se tiene en mente cuánto va a ser el impacto económico de llevarlo a cabo, por lo que termina en una simulación"

Manuel Guadarrama

Coordinador de Gobierno y Finanzas del centro de investigación en política pública del IMCO

Como segundo punto, el especialista del IMCO propone una planeación en los tres principales problemas del federalismo fiscal.

"Primero debe de haber una modernización en las administraciones estatales, muchos gobiernos siguen utilizando el papel y hay otros que ya están a

la vanguardia. El siguiente cambio debe ser político, porque actualmente vivimos en la cultura del 'no pago y no cobro de impuestos estatales y municipales', pero cuando la gente comience a ver los beneficios de pagar más impuestos, la recaudación va a aumentar, pero para eso se requiere de planeación.

Cambiar las reglas de coordinación fiscal y dotar de incentivos a las entidades para que recauden de mejor forma, gasten mejor e inviertan óptimamente es una buena forma de generar igualdad entre los integrantes de la federación

"Finalmente se deben de combatir las deficiencias en los marcos normativos, es decir, generar incentivos para que los estados generen más recursos, que sea a través de la 'meritocracia' la distribución y, sobre todo, cerrar los candados al uso discrecional de los recursos para evitar que desde la Federación se beneficie a los gobiernos estatales y municipales afines", opina.

Guadarrama considera que en la planeación de las políticas públicas debe existir un presupuesto y ponerles un costo.

"Los derechos cuestan, las políticas públicas también. Algo que nos ha faltado es empezar a estimar los costos de lo que se promete, se reforma la Constitución y las leyes y nunca se tiene en mente cuánto va a ser el impacto económico de llevarlo a cabo, por lo que termina en una simulación".





El martes 22 de noviembre Reporte Indigo publicó el texto "El doble filo del presupuesto en seguridad", en el que evidenció los hallazgos de la Auditoría Superior de la Federación que en el Análisis a la Cuenta Pública de 2021 demuestran que más de mil millones de pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) no se sabe en dónde quedaron.

Esto a pesar de que el clamor de entidades y municipios es el de más dinero para invertir en seguridad en sus demarcaciones.

Sobre esta situación, el director de Konrad Adenauer-Stiftung en México, Hans-Hartwig-Blomeier, opina que si hay señalamientos de malversación, en un "federalismo responsable", también debería de haber consecuencias y sanciones.

"Si se detectan anomalías, que es un eufemismo, porque la malversación de fondos es un delito, amerita que actúen las instancias judiciales. Si se detecta y no se judicializa de poco sirve.

"Un sistema de federalismo responsable debe de tener funcionando todos los elementos para que haya consecuencias si no se hace buen uso de los recursos", opina el especialista.

Por su parte, Mariana Campos, coordinadora del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas de la organización México Evalúa, opina que al igual que en otros rubros, existe mucha disparidad en las políticas públicas de transparencia y rendición de cuenta en las distintas entidades y municipios, por lo que es complicado medirlos a todos con el mismo rasero.

RENDICIÓN DE CUENTAS

En los tres niveles de gobierno es indispensable que se apliquen políticas públicas que garanticen transparencia y combatan la impunidad cuando se comete un ilícito

Existe mucha disparidad en las políticas públicas de transparencia y rendición de cuenta en las distintas entidades y municipios, por lo que es complicado medirlos a todos bajo los mismos estándares

"Tenemos niveles muy diversos de desarrollo en los gobiernos. Existe una tremenda disparidad y por eso no podemos pensar en políticas públicas uniformes, lo mismo pasa en la transparencia. Por ejemplo, Nuevo León avanza incluso más rápido que el Gobierno federal y



hay municipios que ni siquiera tienen una página de internet para publicar el desglose de la Cuenta Pública, que es lo mínimo necesario para un ejercicio de rendición de cuentas.

"Por eso necesitamos políticas públicas que segmenten de acuerdo a los niveles de capaci-

dad. Políticas de transparencia para gobiernos que ya tienen plataformas y otras para los que no tienen ni siquiera internet en sus gobiernos. Debemos cerrar las reglas del juego para que no haya disparidad. La meta es la misma, pero los jugadores parten de distinta distancia", concluye.

Necesitamos políticas públicas que segmenten de acuerdo a los niveles de capacidad. Políticas de transparencia para gobiernos que ya tienen plataformas y otras para los que no tienen ni siquiera internet en sus gobiernos. Debemos cerrar las reglas del juego para que no haya disparidad. La meta es la misma, pero los jugadores parten de distinta distancia"

Mariana Campos
Coordinadora del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas de la organización México Evalúa



Congreso de Durango prepara denuncias ante ASF por presunto desvío de participaciones

La diputada Susy Torrecillas Salazar manifestó que se preparan denuncias por legislativo contra quienes resulten responsables ante la Auditoría Superior de la Federación por no prever la revisión y sanción por los desvíos de recursos cometidos por el gobierno de José Rosas Aispuro y en ello responsabilizó de omisión a la Comisión de Auditoría del propio legislativo al no haber sesionado en todo el año pasado y que constituye una omisión.

Destacó la capacidad de gestión del gobernador Esteban Villegas Villegas al estar esperando un apoyo de la federación de más de mil 500 millones de pesos para poder sortear las finanzas que quedaron defalcadas, por lo que como legisladores esperan que la federación se sensibilice y escuche las peticiones.

En tanto, dijo que se está trabajando en las denuncias correspondientes para el dinero que no se entregó a los municipios, ya que se trata de dinero de la federación que llegó al gobierno del estado para su dispersión y no se hizo en su tiempo.

Eso se ve por la vía correspondiente, que es la Auditoría Superior de la Federación, luego a la Fiscalía General del Estado de Durango y de ahí las demás instancias en donde se pueda aportar pruebas a la investigación.

“Yo reitero una vez más que la pasada Comisión de Auditoría del legislativo no sesionó en todo el año pasado porque quien la presidía no convocaba y ahí como le hacíamos. Hoy estamos muy metidos en el tema de la aprobación del presupuesto del 2023 y nosotros seremos firmes y vigilantes que lo que se presupuesta se aplique, siempre y cuando no haya contingencias productivas o sanitarias como acontece con las sequías y el covid, a fin de que pueda usar el recurso para lo que se autorizó”, dijo.

<https://www.milenio.com/estados/congreso-durango-prepara-denuncias-ante-asf-por-presunto-desvio>



Titular de Segalmex comparecerá ante ASF en Cámara de Diputados por denuncias de corrupción

RAÚL RAMÍREZ

Debido al muy alto índice de señalamientos de actos de corrupción que se han presentado al interior de la *Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex)*, la *Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)* de la *Cámara de Diputados* citó para el próximo 14 de diciembre, a una reunión de trabajo a **Leonel Cota Montaño**, titular de la citada dependencia.

Habrà que destacar que apenas hace unos días, el secretario de la Función Pública, **Roberto Salcedo Aquino**, informó a legisladores que la dependencia a su cargo abrió 661 expedientes de investigación y se han presentado 38 denuncias ante la *Fiscalía General de la República* por irregularidades al interior de *Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex)*, por hechos ilícitos que asciende a más de 9 mil millones de pesos.

El diputado **Pablo Angulo Briceño (PRI)**, presidente de la comisión, en la reunión con **Cota Montaño**, informó que dicha comparecencia está programada para el próximo 14 de diciembre a las 12 horas, bajo el formato de mesa de trabajo.

"En una reunión de mesa de trabajo las y los diputados de la *Comisión de Vigilancia* estarán pidiendo información acerca de los que sucedió en *Segalmex*", detalló el legislador en el marco de la reunión de Comisiones Unidas de Educación y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación con la *Asociación Nacional de universidades e*

Instituciones de Educación (ANUIES).

Destacó la importancia de este diálogo de rendición de cuentas, ya que "se tienen que esclarecer todos los actos de corrupción; no puede este país, donde haya actos de corrupción, no tener respuesta de las autoridades".

Por otro lado, y haciendo alusión sobre la comparecencia del Fiscal de Campeche, **Renato Sales, Angulo Briceño** recordó que es una obligación del funcionario público acudir a rendir cuentas ante los legisladores.

"Ya quedó superado si quería venir o no, es su obligación venir, de tal modo que se amparó para no hacerlo. Ya fue negada la suspensión provisional y la definitiva; un juez de distrito la negó", recordó.

Explicó que se aguarda a que el juez determine la situación del amparo y, posteriormente, se buscará reprogramar la comparecencia; así como la de otros funcionarios públicos que están vinculados a temas de la ASF.



Leonel Cota Montaño